
19921111

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.512

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

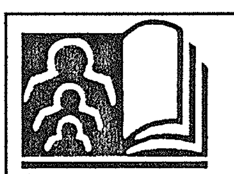
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALDEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1- Miro Ignacio Buosi, italiano, nac. 27/1/31, cas., empresario, CIPF: 4.645.930, dom. Ladines 4068, CF; Manuel Juan, arg., cas., nac. 17/4/32, empresario, LE: 5.576.437, dom: Cramer 637 Ramos Mejia (BA); Ricardo Alfredo Javier Perriello, arg., cas., nac. 25/2/47, Contador Público, LE: 8.264.490, dom: 3 de Febrero 1230, CF; Jorge Mario López, arg., cas., nac. 14/11/45, Contador Público, LE: 4.536.546, dom: Soldado de la Independencia 850, CF. 2- 28/10/92. 3- "ALDEMAX S.A.". 4- Av. Belgrano 615 -8 E- Bs. Aires. 5- a) Compra, venta, consignación, comisión, representación, comercialización, distribución, elaboración, transformación, fabricación y tratamiento de productos de y para la industria del plástico. b) Importación y exportación. 6- 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Pesos 12.000. 8- Un directorio por 4 miembros titulares y 4 suplentes. Duración dos ejercicios. Presidente Ricardo Alfredo Javier Perriello. Vicepresidente Manuel Juan. Directores titulares: Miro Ignacio Buosi y Jorge Mario López, Marta Cristina Pedemonte directora suplente de Perriello; Alicia Elba Magide directora suplente de López. Josefa Marta Arias directora suplente de Juan; Haydée Norma Murall directora suplente de Buosi. 9- El presidente y el vicepresidente en forma indistinta. 10- 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 31.724

ALIMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/10/1992. 2) Marcos Jaime Pozo Yevenes, chileno, nacido el 13/9/1958, soltero, DNI. 92.886.057, contador, domiciliado en Espora 1396 Cap. Fed. y Roberto Edelmiro Abalo, argentino, nacido el 14/4/1940, casado, LE. 4.314.625, contador, domiciliado en Rivadavia 4977 Cap. Fed. 3) "ALIMUNDO S. A.". 4) Combate de los Pozos 272 piso 7º dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse ya sea por cuenta propia, asociada o en representación de terceros a la Importación y Exportación, compra, venta, fraccionamiento, consignación, y distribución de productos alimenticios y derivados. Pudiendo establecer representaciones comerciales en el país o en el exterior, organizar y/o participar en ferias o exposiciones nacionales o internacionales. Asimismo podrá también establecer agencias en cualquier parte del país o en el exterior. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Marcos Jaime Pozo Yevenes, Director Suplente: Roberto Edelmiro Abalo.

El Autorizado
Nº 31.664

ALMOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Jorge José Perrone, DNI 5.613.754, nacido 29/11/36; Violeta Iris Paredes, CIPF 4.586.100, nacida 8/3/38: Libertad 1875, Florida, argentinos; Francisco Salvador Leone, italiano, CIPF 5.148.861, nacido 8/10/43 y Ester Alicia Venezia, argentina, LC 5.103.146, nacida 1/3/45: Arregui 5024, Cap., casados, comerciantes. 2) 26/10/92. 3) ALMOCAR S. A. 4) Rojas 654, Cap. 5) Taller de reparación de automotores. Comercialización, permuta, consignación, importación y exportación de automotores nuevos o usados, autopartes y sus accesorios. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Com. 7) $ 12.000. 8) Presidente Jorge José Perrone; Vicepresidente Francisco Salvador Leone; director titular Ester Alicia Venezia; director suplente Violeta Iris Paredes; 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/10 c/año.

El Apoderado
Nº 31.722

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO

S.A.I.C.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1992 por ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió reformar los artículos cuarto y décimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en pesos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta ($ 63.866.880), representado por sesenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta acciones ordinarias o preferidas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El capital social, cuya evolución figurará en los balances de la sociedad, se dividirá en las siguientes categorías o grupos de acciones ordinarias: Categorías "A", "B", "C" y "D". Dentro del capital social y en los futuros aumentos de capital, las emisiones de las acciones ordinarias de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse del siguiente modo: Categoría 'A': 1 %; Categoría 'B': 24 %; Categoría 'C': 24 % y Categoría 'D': 51 %. Podrán emitirse también acciones preferidas. El capital social se dividirá o no en series de igual valor o no y podrá ser aumentado conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 por resolución de la Asamblea, la que puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Las emisiones se ajustarán a las disposiciones formales vigentes en cada oportunidad, abonándose el impuesto fiscal que pudiere corresponder y comunicándose a la autoridad de control. Los títulos y certificados provisorios contendrán las menciones esenciales fijadas por la ley y toda otra que sin alterarlas, pueda disponer el Directorio y llevarán la firma autógrafa de un Director y de un Síndico, las que podrán ser reemplazadas por impresión, previa autorización de la autoridad de control". "Artículo 10º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de once miembros titulares e igual número de suplentes. La categoría de acciones 'A' elegirá un Director; las Categorías de acciones 'B' y 'C' elegirán dos Directores cada una de ellas y la Categoría de acciones 'D' elegirá seis directores, procediéndose de igual forma para la elección de los Suplentes, quienes cubrirán las vacantes que se produzcan dentro de las categorías de acciones por las cuales resultaron electos. En caso de que la Asamblea convocada para la designación de Directores no concurrieren accionistas de una categoría de acciones, los accionistas de las categorías restantes presentes nombrarán al Director que representará aquella Categoría. La revocación del mandato de un determinado Director sólo puede resolverla el correspondiente grupo elector. El conjunto de los accionistas reunidos en Asamblea General sólo puede revocar el mandato de todos los componentes del Directorio, sin perjuicio de las causales de remoción legalmente previstas. Cada Director depositará en la Caja de la Sociedad la suma de pesos cien o igual valor nominal en títulos de la deuda pública, en garantía del desempeño de su cargo".

El Directorio
Nº 31.678

A.N.P.I.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Sirito, 23/8/1948, casado, arg., técnico electrónico, DNI 7.691.350; María del Pilar Pérez, 3/2/1949, soltera, arg., arquitecta, LC. 5.940.946, domiciliados Rosario 639, 3º p, "M", Cap. Fed. 2) Escritura 13/8/1992. 4) Rosario 639, 3º p., "M", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Importación, exportación de maquinarias para parques de diversiones y juegos en general electrónicos y mecánicos. Compra, venta, reparación y fabricación de juguetes en general, sea en el país o exterior. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Antonio Sirito; Director Suplente: María del Pilar Pérez. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 13.752

SUMARIO

ARIMPAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) ARIMPAY S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/11/92. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 31.655

AVELLANEDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRADORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Comunica por un día que por disposición de Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1991 se ha resuelto aumentar el Capital Social a A 2.825.277,10 a 46.300.000, mediante capitalización de ajuste del capital, proponiendo que el mismo sea representado por 46.300 acciones al portador, de australes 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reemplazando las actuales acciones en circulación y que las mismas serán emitidas dentro del plazo de 90 días. El presente aumento de Capital constituye reforma del artículo 4º del estatuto social.

El Autorizado
Nº 31.692

AVELLANEDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Comunica por un día que por disposición de Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1991 se ha resuelto la fusión de la sociedad con "Datagro Sociedad Anónima", bajo la forma de fusión por absorción siendo "Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria" la sociedad absorbente y "Datagro Sociedad Anónima" la sociedad absorbida, razón por la cual se efectúa un aumento de capital con destino a los accionistas de la sociedad absorbida de australes 277,10 a australes 2.825.277,10 mediante la emisión de 2.825.000.000 acciones nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de australes 0,001 cada una, delegándose en el directorio el momento de la emisión y canje de acciones. El presente aumento de capital constituye reforma del artículo 4º del estatuto social. Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria continúa su existencia anterior por sus estatutos, con la modificación establecida en el art. 4º.

El Autorizado
Nº 31.694

BANCO NMB SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Sociedad Extranjera BANCO NMB SUDAMERICANO, cuya oficina de Representación en Buenos Aires, República Argentina se han inscripto el 3/9/1985, bajo el Nº 145 del libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros cambió su denominación social por Internationale Nederlanden Bank (Uruguay) S. A. que ha sido aprobada por la Asamblea de Accionistas del 14 de noviembre de 1991 modificándose el art. 1º del Estatuto Social.

El Apoderado
Nº 31.719

BECASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 30/10/1992, pasada al Fº 533 del Reg. 207 de la Capital, constitución de sociedad. 1) Socios: Jorge Alberto Bertagni, arg., nacido el 20/7/1929, casado, comerciante, L.E. 5.350.878, domiciliado en Montevideo 1575, Capital y José Ismael Casaux Alsina, arg., nacido el 19/3/1954, casado, comerciante, D.N.I. 11.266.669, domiciliado en Juncal 2237 Capital. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos alimenticios no perecederos, vinos, licores y bebidas con o sin alcohol. Papel, cartón, cartulinas, productos y subproductos de los mismos. Artículos de vestir y sus elementos accesorios, así como muebles y artículos para el hogar. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. La compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta y enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y c) Representaciones y Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, que se encuentran relacionados con el objeto. 4) Capital: es de Doce Mil Pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador, de $ 1 cada una. 5) Administración: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Representación Legal Presidente. 6) Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura, nombrando un Director Suplente. 7) Ejercicio Social: 30/6. 8) Directorio Presidente. José Ismael Casaux Alsina, Vicepresidente: Jorge Alberto Bertagni. Director Suplente: Manuel Rey. 9) Domicilio: Esmeralda 517, piso 5º, Capital. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

La Escribana
Nº 31.732

BELFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 16/10/1992. Dante Virgilio Stortini, arg., casado, Contador Público Nacional, nacido el 24/12/1950, DNI. 8.557.660 y Alicia Beatriz Gutiérrez de Stortini, arg., casada, Contadora Pública Nacional, nacida el 19/4/1954, DNI. 11.203.403, ambos domiciliados en Libertad 694, Haedo, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "BELFLO S. A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años, contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, comercialización, distribución, representación, abastecimiento y permuta de productos y subproductos frutihortícolas, frutos del país, agrícola-ganaderos y pesqueros en su estado natural o elaborados, semovientes, mercaderías, materias primas, maquinarias y agroquímicos, fertilizantes y productos y subproductos de origen animal y de la industria frigorífica. b) Fabricación, elaboración, producción, refrigeración, conservación, preparación, transformación, envasado, clasificación y fraccionamiento de productos y subproductos frutihortícolas, frutos del país, agrícola-ganaderos y pesqueros en su estado natural o elaborados, agroquímicos, fertilizantes, productos y subproductos de origen animal y matanza de animales en establecimientos frigoríficos. c) Explotación, en todas sus formas, directa o indirecta, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, frutihortícolas, granja, vitivinícolas y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para el almacenamiento de productos agropecuarios en general incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. d) Realización de todo tipo de operaciones financieras, aportes e inversiones a terceros, préstamos financiaciones y operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. e) Transporte, almacenamiento y envasado de productos, subproductos y mercaderías referidas en el apartado a). f) Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de ingeniería y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, eléctricas, sanitarias, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, fraccionamiento y loteo de parcelas de todo destino. g) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sea en estado neutral, elaborados y/o manufacturados, insumos, maquinarias y todos aquellos referidos en el apartado a). h) Aceptar comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, cargos de fideicomiso, gestiones de negocios y administración de bienes y/o capitales, instalar agencias, ejercer representaciones industriales y/o comercial de todo tipo de empresas nacionales o extranjeras. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la ley 19.550 (t.o. Dto. 841/84). 11º) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12º) Presidente: Dante Virgilio Stortini; Directora Suplente: Alicia Beatriz Gutiérrez de Stortini. Sede Social: Homero 1296, Capital.

La Apoderada
Nº 31.736

BRIDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) BRIDING S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 2/11/92. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación: Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 31.658

CACTUS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 561 del 26/10/92, Reg. 310 de Cap. Fed., Arne Reinaldo Enrique Kook Weskott Reichenbach, solt., DNI 21.155.768, nac. 7/11/69, arg., empresario, dom. Uruguay 1231, PB., Cap. Fed.; y Janina Kook, cas., CIPF 7.060.963, nac. 4/7/64, empresaria, alemana, dom. Corrientes 1312, P. 9º Cap. Fed., y Federico Enrique Antonio Blanco, solt., DNI 10.924.692, nac. 27/5/53, empresario, arg., dom. Corrientes 1312, P. 9º, Cap. Fed., han resuelto: Constituir "CACTUS CLUB S.A.". Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Importación y Exportación: la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5) Operaciones de financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones reservadas por ley de entidades financieras; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales o internacionales; 9) Integrar consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación e importación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción v/n c/u de $ 10. Administración y representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: Los directores deben prestar $ 300 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u, en concepto de garantía. Para el otorgamiento de avales, fianzas o garantías de cualquier clase se requerirá el consentimiento unánime de todos los miembros que integren el directorio. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente. En el caso de pluralidad de directores, dicha representación también corresponderá al Vicepresidente del directorio en forma individual, o a dos directores en forma conjunta. Ejercicio Social: 31 de marzo de c/año. De acuerdo a lo establecido en el artículo 284 de la ley 19.550, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Liquidación: debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Presidente: Arne Reinaldo Enrique Kook Waskott Reichenbach; Vicepresidente: Federico Enrique Antonio Blanco; Director suplente: Janina Kook. Domicilio: Avda. Corrientes 1312, P. 9º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 31.718

CIV

SOCIEDAD ANONIMA

29/10/1992. 2) Hilda María Kahn, argentina, divorciada, nacida el 10/10/1936, comerciante, DNI. 3.040.577, domiciliada en Gurruchaga 2259 piso 7º Cap; Cleotilde Modesta Padilla, argentina, soltera, nacida el 31/12/1934, comerciante, DNI. 1.730.317, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4255 - Piso 5º Dto. C Cap. Fed. 3) "CIV S.A.". 4) Libertad Nº 417 - Piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las actividades inmobiliarias, de compra, venta, urbanización, colonización, construcción, desarrollo, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal y/o sometidos al régimen de tiempo compartido. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a diez titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Hilda María Kahn; Vicepresidente: Cleotilde Modesta Padilla; Direc. Suplente: Robert Nelson Bussey.

El Autorizado
Nº 31.807

CLAN EST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Escritura del 22/10/92 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/10/92 se aprobó aumento de capital de $ 0,18 a $ 50.000 y la modificación de los siguientes arts.: 4º: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 (Pesos cincuenta mil) representados por 50.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 (un peso) valor nominal con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se

produjeren en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada 3 meses. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9º: Los Directores deben presentar la garantía de $ 500 (pesos quinientos) en dinero en efectivo. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social, la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y síndico suplente.

La Autorizada
Nº 31.871

COLOMBO Y COLOMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 208 del 9/10/92, Esc. Pablo I. Mendez Huergo, Fº 588, la asamblea aprobó un aumento de capital por $ 56.000 emitiendo las acciones y reformando el art. 5º: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil, representado por siete mil acciones de Pesos diez, valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Asimismo se decidió trasladar la sede social a la calle Bolivar 187, piso 6º, de esta ciudad.

El Escribano
Nº 31.703

COMERCIAL Y MANDATARIA DINMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/9/92. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/8/92. Modificación de la denominación social, el objeto social, aumento del capital, prescindencia de sindicatura; y fijar nuevo domicilio legal. Adecuación. "PUESTO LA ESPIA S.A.", es continuadora de la sociedad inscripta con la denominación de "COMERCIAL Y MANDATARIA DINMAR S.A.". Plazo: 99 años a contar del 19/11/70. Obj.: La compraventa, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512; La explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, haras, cabañas, granjas, tambos y cualquier otra actividad agropecuaria. Cap.: $ 3.000. Adm.: integrado por 2 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Sede legal: Avda. San Martin 3683, 5º C, Capital.

El Apoderado
Nº 31.713

COMPAÑIA CONSULTORA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 197 del 27 de octubre de 1992 pasada ante el Escribano Patricio C. Pastor, Registro Nº 1501. 2) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Accionistas: "Diecisiete de Abril S.A. de Inversiones", con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 667, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de octubre de 1983, bajo el Nº 7754, del Libro 98 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; Felipe Maria Castro Cranwell, argentino, nacido el 15 de agosto de 1942, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.395.078, domiciliado en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 667, Piso 2º, Capital Federal y Ricardo Urbano Siri, argentino, nacido el 15 de agosto de 1945, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.526.978, domiciliado en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 667, Piso 2º, Capital Federal. 4) Denominación: "Compañía Consultora de Inversiones S.A.". 5) Domicilio: Av. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) realizar estudio de factibilidad de emprendimientos industriales, de establecimientos forestales, rurales y de organizaciones comerciales; b) asesorar en la construcción, ampliación, instalación y modernización de empresas industriales, forestales, rurales, comerciales y de investigación científica aplicada; c) dirigir y administrar establecimientos industriales agropecuarios, forestales y comerciales, organizando y supervisando la producción, distribución y comercialización de sus productos y la gestión de negocios en su conjunto; d) en general, dedicarse a la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional; quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Norberto Oscar Morita; Vicepresidente: Felipe Maria Castro Cranwell; Director Titular: Ricardo Urbano Siri; Síndico Titular: Roberto Omar Ferrari; Síndico Suplente: Roberto Antonio López Castro.

La Apoderada
Nº 31.670

CHOCOLATES BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura 574 del 28/10/92, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "CHOCOLATES BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 25/10/89, del 12/9/91 y del 27/7/92, respectivamente, resolvieron a) Aumentar el capital social de "Chocolates Bariloche Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la suma de $ 233, o sea hasta un total de $ 313. b) Emitidas 313 acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción, v/n c/u de $ 1, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 313, de las que $ 80 corresponden al capital en circulación y $ 233 corresponden al presente aumento, con lo que el capital totalmente emitido asciende a $ 313. c) Elevar el valor nominal de las acciones ordinarias en circulación de ₳ 1 a $ 1 c/u. d) Reformar el art. 4º del estatuto social, el que en el futuro, será del sig. tenor: "Artículo 4º: El Capital social es de $ 313,00 (Pesos Trescientos trece) representado por 313 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos deben elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el respectivo impuesto de sellos".

El Escribano
Nº 31.730

DALKEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) DALKEN S. A. 2) Alberto Ricardo Amado, argentino, comerciante, casado, de 60 años, L.E. 4.508.499 y Anibal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 67 años, DNI 3.252.188, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 3) 2/11/92. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Alberto Ricardo Amado. Suplente: Anibal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

El Escribano
Nº 31.659

DALMOREPRODUCT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/10/92, se decidió la modificación del Art. Octavo que en sus partes pertinentes dice: ...será de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores. La representación legal corresponderá al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta... El mandato será por tres ejercicios...

El Autorizado
Nº 31.806

DECAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14-2-92, aumentó el capital de $ 20 a $ 137.920 y reformó los arts. 3º y 4º del estatuto social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, producción, reparación, importación y exportación de toda clase de vehículos, automotores, tractores, camiones, acoplados, ómnibus y rodados en general, sus partes, componentes, repuestos y accesorios; b) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas al objeto social y c) El otorgamiento de préstamos con garantías prendarias, hipotecarias, personales o sin ellas, a corto o largo plazo, financiará operaciones realizadas o por realizarse, compraventa de títulos mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público.

El Autorizado
Nº 31.762

DENTALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso publicado el día 23 de octubre de 1992, recibo 29.723. Donde decía "Capital: Pesos veinte mil, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, endosables, de $ 1 cada acción", debe decir: "Capital: Pesos veinte mil, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una, de $ 1 valor nominal cada una".

La Escribana
Nº 31.750

DEUTSCHE AEROSPACE AG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad DEUTSCHE AEROSPACE AG S. A., domiciliada en Postfach 80 1169, 8000, Munich 80, República Federal de Alemania, inscripta en el Registro de Comercio de Munich bajo el Nº HRB 98454, ha resuelto inscribirse en el Registro Público de Comercio en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 y también del art. 123, a los fines de participar en sociedades argentinas. Su objeto social es: El desarrollo, la fabricación y distribución de productos en los rubros ingeniería aérea, ingeniería espacial, ingeniería del transporte; construcción de máquinas, vehículos y aparatos; electrotécnica y electrónica así como áreas relacionadas o similares, desarrollo y distribución de sistemas técnicos y la investigación de procedimientos en las áreas arriba mencionadas. Su capital es de DM 873.000.000. Se fija domicilio en la República Argentina en la calle Corrientes 327, piso 18, Buenos Aires y los datos de sus representantes en el país son: a) Dr. Juan Carlos Berisso: argentino, nacido el 5.12.33, abogado, casado, Parera 47, 4º piso, Capital Federal, C. I. Nº 3.173.633; b) Dr. Carlos Alfredo Mandry: argentino, nacido el 18.8.30, abogado, casado, Las Lomas 373, Lomas de San Isidro, Buenos Aires, C. I. Nº 2.404.445; c) Dr. Federico Carlos Mandry, argentino, nacido el 18.4.57, abogado, casado, Paunero 1133, Acassuso, Buenos Aires, C. I. Nº 4.479.796.

El Abogado
Nº 31.798

DIADOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Octubre de 1991 modificó Estatuto Social: "Artículo IX: Prescinde de sindicatura". Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.

El Presidente
Nº 31.776

EL CONTINENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 23-10-92 ha procedido a aumentar el capital social de $ 80.000 a $ 1.000.000 emitiendo 220.000 acciones ordinarias en concepto de dividendo del 275 % y 700.000 acciones ordinarias en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital del 875 % todas nominativas no endosables, que gozarán de dividendo a partir del 1-7-92; a tal fin se modificó el artículo sexto de los estatutos para conformarlo al nuevo capital social fijando el valor nominal de las acciones en $ 1.

El Directorio
Nº 31.711

FLORIDA 356

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 121 del 16-9-92. Accionistas: Alberto Guillermo Ferrazzano, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, LE 4.536.812, Ecuador 1350, Capital; Carlos Alberto Fleisman, argentino, divorciado, arquitecto, 37 años, DNI 11.266.516, Av. Corrientes 676, 2º "B", Capital; Mirta Clara Fleisman, argentina, divorciada, comerciante, 40 años, DNI 10.128.060, Uruguay 779, 1º, Capital; Miguel Angel Martin, argentino, casado, contador, 46 años, LE 4.554.239, Bucarelli 2046, 8º "32", Capital. Denominación: "FLORIDA 356 S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos. b) La transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, de alimentos y materias primas de éstos y de envases y maquinarias que se relacionen con la industria gastronómica o alimentaria. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los puntos anteriores. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 2, Máximo 7. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscalización: Con síndicos. Cierre de ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Alberto Guillermo Ferrazzano; Vicepresidente: Carlos Alberto Fleisman; Directores Titulares: Mirta Clara Fleisman y Miguel Angel Martin; Síndico Titular: David Zimerman; Síndico Suplente: Mario Héctor Gorenstein. Sede social: Florida 356, Capital.

La Autorizada
Nº 31.801

FRIGORIFICO CARTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 200 del 27/10/92, Registro Notarial 678. Accionistas: Carlos Ariel Zyvelonghi, arg., solt., comerciante, nac. 23-4-61, DNI 14.585.148 y Elsa Esther Campagnoni; arg., viuda, nac. 13/5/30, ama de casa, DNI 5.224.988, domiciliados ambos en Molina 1958, Capital. Denominación: FRIGORIFICO CARTER S. A. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, representaciones, comisiones y consignaciones en general; b) La compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de carnes vacunas, ovinas, porcinas, caballar, caprinas, aves, animales, haciendas de todo tipo y/o recursos vivos del agua, sus subproductos y derivados, actuando como matarife, bastecedor y/o mediante la industrialización en frigoríficos, molinos, barcos factorías y cualquier otra forma de tratamiento industrial. La explotación de establecimientos frigoríficos, rurales, ganaderos, agrícolas forestales ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros, explotación de tambos, cultivos, forestaciones compra-venta y acopio de cereales, granos y oleaginosas, incorporación de tierras áridas. La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación de horizontalidad y prehorizontalidad; c) Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares para toda clase y tipo de operaciones presentes o futuras, mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: Mínimo 2, máximo 5, mandato 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Carlos Ariel Zivelonghi. Directora Suplente: Elsa Esther Campagnoni. Sede social: Guamini 2468.

El Abogado
Nº 13.695

GASTRONOMIA DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 180 de 16-10-92, ante Esc. Mónica Cataldo de González Meana, se constituyó GASTRONOMIA DE LA COSTA S. A. Socios: Gerardo Luis Delecraz, arg., solt., comerciante, nacido 31-7-68, DNI 20.410.007, dom. en Patricios 474, Cap. y Pataleón Alfredo Daniel Boo, arg., solt., comerciante, nacido 8-8-66, DNI 17.968.815, dom. Besares 3919, Cap. Denominación: GASTRONOMIA DE LA COSTA S. A. Dom. legal: Lavalle 730, 5º, Cap. Duración: 99 años contados inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, instalar y explotar fondos de comercio del ramo gastronómico tales como confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, heladerías y afines; comercializar productos comestibles, elaborados o no; así como para otorgar o tomar licencias para operar en los rubros precedentes bajo los sistemas de franchising y similares. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su Estatuto social. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. portador, Clase A, de 1 peso valor nominal cada una. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 septiembre. Directorio: Presidente: Gerardo Luis Delecraz. Director Suplente: Pantaleón Alfredo Daniel Boo.

El Escribano
Nº 13.771

"I. A. T. A." S. A.
INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES

"I. A. T. A." INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA DE SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por un día: Por Asamblea General Extraordinaria del 9/9/92, protocolizada por escritura del 16/10/92, se resolvió aumentar el capital social, el cual quedará determinado en la suma

INTERTELEFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 10/1/86 se modifica el Estatuto Social el que queda así redactado: 1) Denominación: INTERTELEFILMS S. A. 2) Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. 3) Duración Social: 99 años desde el 4 de junio de 1984, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Compraventa, distribución, industrialización, comercialización de; materiales, materias primas y productos terminados o en elaboración, para uso de los ramos cinematográficos, televisivos y radiotelefónicos. Importación y Exportación. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales o no. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, intervenir en licitaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 5) Capital Social: A 100.- representado por 100 acciones ordinarias, clase "A" de A 1.- y 5 votos por acción. Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo la resolución elevarse a escritura pública, si antes no se hubiera abonado el impuesto fiscal correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio. 6) Acciones y certificados: Siempre que las disposiciones legales y reglamentarias así lo permitan, las acciones emitidas o a emitir, podrán ser nominativas endosables o no o al portador, ordinarias clase "A" de 5 votos, ordinarias clase "B" de un voto o preferidas. Las últimas, conforme a las condiciones de su emisión, podrá asignárseles derecho a dividendos de pago preferentes, acumulativos o no, participación adicional en las ganancias y/o prioridades en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad; no tendrán derecho a voto, a excepción de los supuestos normados por los artículos 217 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso tendrán un voto por acción. Las acciones nominativas podrán ser transferidas por los accionistas, bajo el siguiente procedimiento: 6.1.a) El accionista vendedor deberá ofrecer las acciones a los restantes accionistas, teniendo éstos derechos preferenciales de compra de las mismas, en la proporción de sus respectivos aportes y al precio real a ese momento, resultante de un balance especial que deberá efectuarse, debiendo hacer uso de dicha opción dentro de los 30 días del ofrecimiento, que deberá ser hecho en forma fehaciente; 6.1.b) En el caso de que alguno de los accionistas hubiera hecho uso del derecho de preferencia de compra, el resto tendrá el mismo derecho y en la misma proporción sobre las acciones excedentes, sistema que se aplicará sucesivamente hasta que todas las acciones hayan resultado adquiridas; 6.1.c) Si quedare un número excedente de acciones que no fuera divisible por el accionista interesado en su adquisición, estas acciones sobrantes serán sorteadas una por una entre los mismos, al precio de las anteriores, quedando el adjudicatario de cada una de dichas acciones eliminado del sorteo de las restantes; 6.1.d) Si finalmente aplicado el procedimiento establecido en los apartados precedentes, no resultaren vendidos total o parcialmente las acciones, su titular estará en absoluta libertad de transferirlas a terceros. 7) Debentures: Por resolución de la asamblea podrá emitir debentures dentro de las condiciones fijadas por el artículo 325 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período, quienes cubrirán las vacantes que se produjeran en el directorio en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la sindicatura, será obligatoria su designación. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. En su primera sesión elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, pudiendo también atribuir a otros directores cargos especiales. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación, tanto temporaria como definitiva. En caso de igualdad el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la asamblea. 8.1. — Garantía de su Gestión: A 500.- cada uno en dinero efectivo o su equivalente en títulos nacionales, provinciales o municipales. 8.2. — Facultades: Administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63. Celebrará en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y, particularmente; 8.2.2. Preparar anualmente la Memoria y Estados Contables; 8.2.3. Crear los cargos y empleos que juzgue necesarios, fijar remuneraciones y acordar gratificaciones especiales; 8.2.4. Nombrar, trasladar y/o separar personal; 8.2.5. Acordar y conferir poderes generales, especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgare conveniente, así como revocarlos; 8.2.6. Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo de la Ciudad de Buenos Aires, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Consejo Federal de Inversiones y el Instituto de Previsión Social y con las demás Instituciones de crédito Oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, existentes o a crearse; 8.2.7. establecer agencias, sucursales corresponsalías u otras formas de representación, dentro o fuera del país, asignándoles o no capital determinado. 8.3. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su ausencia. 9) Sindicatura: Se prescinde de la misma, salvo que por aumento del capital social, se encontrare comprendida en las disposiciones del inciso 2º artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, caso en que deberá estar a cargo de un Síndico Titular designado por Asamblea, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegido. Esta designará además un suplente, con igual mandato. 10) Asamblea: Ordinarias y Extraordinarias: serán convocadas para los casos especificados por la ley respectiva. Se reunirán cuando el Directorio y la Sindicatura, si se designare, lo juzgue necesario o fueren requeridas por los accionistas que representaren por lo menos, el cinco por ciento del capital social. 10.1. Convocatoria: En primera y segunda convocatoria de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales aplicables. 10.2. Quórum y Resoluciones: Rigen las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, según la clase de asamblea, convocatoria y tema de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera fuere el número de accionistas representadas con derecho a voto. 10.3. Depósito de Acciones y certificados: Cuando las disposiciones legales y reglamentarias en vigor permitan que las acciones sean al portador, para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar con 3 días hábiles de anticipación sus acciones. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en la forma judicial, notarial o bancaria. 11) Ejercicio Anual: 31 de diciembre cada año, pudiendo ser modificado por la asamblea, inscribiéndose la resolución en el Registro Público de Comercio. 11.1. Distribución de Utilidades ganancias líquidas y realizadas que resultaren se distribuirán. 11.1.1. 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, para el Fondo de Reserva legal; 11.1.2. A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; 11.1.3. A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; 11.1.4. El saldo, parcial o totalmente, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determinare la asamblea. 11.2. Pago Dividendos: Se efectuará en las épocas y formas que determine el Directorio, dentro del año de su sanción por Asamblea y en proporción a las respectivas integraciones. 12) Disolución y liquidación: Por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico en caso de designación. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a su participación en las ganancias.

El Autorizado
Nº 13.704

JORGE FISCHETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 1006 del 30/9/92. Socios: Jorge Pascual Fischetti, nacido el 14/7/54, D.N.I. 11.280.597 y Beatriz Susana D'Angelo, nacida el 27/11/54, D.N.I. 11.593.272, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Saladillo 5576, Capital, constituyen 1) JORGE FISCHETTI S. A.; 2) Av. Garay 2021, Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, embotellamiento y distribución de agua gasificada en sifones y/o cualquier otro tipo de envases; así como la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de jugos de frutas y b) Comerciales: mediante la comercialización, exportación e importación de productos vinculados con su propia elaboración, así como también las maquinarias, piezas y repuestos destinados a la industria de bebidas de cualquier clase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, no endosables de un voto c/ una, de $ 1.000 c/acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios; 7) Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Ejercicio: 30/9 de c/ año; 10) Directorio: Presidente: Jorge Pascual Fischetti; Director Suplente: Beatriz Susana D'Angelo.

La Apoderada
Nº 31.808

KLAMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. nº 182 de 28-10-92, ante Esc. Mónica Cataldo de González Meana, se constituyó KLAMAG S. A Socios: Hugo Augusto Klappenbach: arg, casado, empresario, nacido 24-4-49, DNI 7.640.801, dom. calle 368 nº 384, Ranelagh, Pcia. Bs. As.; y Juan Carlos Leocadio Maganetti, arg, casado, empresario, nacido 10-10-45, DNI 6.557.272, dom. calle 65 nº 135, La Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: KLAMAG S. A. Dom. legal: Brasil 1458, Cap. Duración: 99 años contados inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcio de propietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: estudio, proyección, dirección, construcción, comercialización en cualesquiera de las formas establecidas en las leyes, de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales. Comerciales: producción, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los implementos, mercaderías, herramientas, materiales maquinarias y repuestos utilizados en la industria de la construcción. Mandatos: realización de todo tipo de comisiones, representaciones, consignaciones, servicios y mandatos. Financieras: dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, otorgar anticipos provenientes de ventas o adquirirlos. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. portador, Clase A, de 1 peso valor nominal c/u. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Directorio: Presidente: Hugo Augusto Klappenbach. Vicepresidente: Juan Carlos Leocadio Maganetti. Director Suplente: Martina Emilia Maganetti.

La Escribana
Nº 13.772

KOALA SPRINGS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Alejandro César Cirone, argentino, nacido: 6/6/53, divorciado, sociólogo, D.N.I. 10.902.610, domicilio: Virrey Loreto 1935, 6º, Capital y Cosme María de Aboitiz, australiano, nacido: 10/12/43 casado, empresario, C.I.P.F. 7.384.223, domicilio: A. Magariños Cervantes 4740, Capital, constituyen una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550, y a las especificaciones siguientes: Denominación: "KOALA SPRINGS SUDAMERICANA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, intermediación y comercialización de frutos del país, mercaderías, materias primas y artículos, productos y subproductos relacionados con la alimentación; b) Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, su empaque y conservación y c) Mediante la compraventa, arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles, inclusive locales de negocios y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Corrientes 457, 4º. Capital. Directorio: Presidente: Alejandro César Cirone; Vice.: Cosme María De Aboitiz; Director suplente: Mariano Oscar Natale.

El Directorio
Nº 31.786

LA AGRARIA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27-10-92 ha procedido a aumentar el capital social de $ 600.000.- a $ 3.000.000.- emitiendo 1.200.000 acciones ordinarias en concepto de dividendo del 200 % y 1.200.000 acciones ordinarias en concepto de capitalización parcial de Ajuste Integral de Capital del 200 %, todas nominativas no endosables, que gozarán de dividendo a partir del 1-7-92; a tal fin modificó el artículo sexto de los estatutos y se fijó el valor nominal de las acciones en $ 1.

El Directorio
Nº 31.708

LABORATORIOS GENOMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/9/1992. 2) Ramón Darío Oliveira, argentino, nacido el 2/9/1925, casado, comerciante, LE. 4.327.088, domiciliado en Pumacahua 1461, Cap. Fed.; Armando Julio García, argentino, nacido el 15/1/1957, casado, comerciante, DNI. 12.949.119, domiciliado en Cachimayo 743 Cap. Fed.; Erica Guillermina Morgenstern, argentina, nacida el 28/8/1923, casada, comerciante, LC. 4.365.833, domiciliada en Pavón 3968, Cap. Fed.; Patricia Beatriz Oliveira, argentina, nacida el 3/7/1962, casada, comerciante, DNI. 16.037.022, domiciliada en Cachimayo 743, Cap. Fed. Carmen Blazquez, argentina, nacida el 17/7/1929, casada, comerciante, LC. 6003, domiciliada en Pumacahua 1461, Cap. Fed.; Armando Oscar Capodanno, argentino, nacido el 2/4/1936, casado, comerciante, LE. 4.185.209, domiciliado en Quintana 1729, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Roberto José Salvador Ricci, argentino, nacido el 7/11/1935, casado, comerciante, L. E. 4.847.189, domiciliado en Dekay 789 Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Antonio Forciniti, argentino, nacido el 13/7/1945, casado, comerciante, LE. 7.760.227, domiciliado en Viamonte 2059, Banfield, Pcia. de Bs. As. y Antonio Casavilla, argentino, nacido el 7/11/1944, casado, comerciante, LE. 4.513.756, domiciliado en Av. Corrientes 4566, 1º A Cap. Fed. 3) "LABORATORIOS GENOMA S. A.". 4) Pavón 3968 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros actividades industriales y comerciales de fabricación, producción, compra, venta, distribución, importación y exportación, de productos medicinales y farmacéuticos, para uso humano y veterinario, así como la elaboración, fabricación y distribución de materias primas, especialidades medicinales y farmacéuticas y elementos y materiales para radiología, cosmetología, sanidad, higiene y de uso médico y hospitalario. 7) Pesos quince mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Armando Julio García, Vicepresidente: Armando Oscar Capodanno, Director Titular: Ramón Darío Oliveira, Directores Suplentes: Patricia Beatriz Oliveira y Carmen Blazquez.

El Autorizado
Nº 31.660

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-10-92 ha procedido a aumentar el capital social de $ 400.000.- a $ 2.300.000.- emitiendo 1.200.000 acciones ordinarias Clase B en concepto de dividendo del 300 % y 60 acciones ordinarias Clase A de 5 votos y 699.940 acciones ordinarias Clase B de un voto, en concepto de capitalización parcial de ajuste integral de capital del 175 % todas nominativas no endosables que gozarán de dividendo a partir del 1-7-92; a tal fin se modificó el artículo sexto de los estatutos y se fijó el valor nominal de las acciones en $ 1.

El Directorio
Nº 31.709

LAPRIDMARTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 216 del 28-10-92. Accionistas: Pastor Adalberto Mora, argentino, 51 años, casado, ingeniero, LE Nº 4.892.790, Corrientes 1320, Olivos; Alberto Nicolás Spahr, argentino, 50 años, casado, ingeniero, LE Nº 4.582.247, Libertad 2360, 1º piso "A", Florida; Carlos Norberto Velasco, argentino, 58 años, casado, comerciante, LE Nº 4.116.175, Bogotá 2471, 6º piso "B", Capital; Eduardo Raúl González, argentino, 61 años, casado, comerciante, LE Nº 6.165.133, Uriarte 1323, 2º piso "I", Capital; Mario Horacio Adonis Nikiel, argentino, 58 años, divorciado, comerciante DNI Nº 4.136.393, Fray Cayetano Rodriguez 850, 13º piso, Capital; Miguel Occhiuzzi, argentino, 58 años, casado, ingeniero, LE Nº 5.591.530, Avda. Maipú 2078, 3º piso "A", Olivos y Rodolfo Fernando Zulueta, argentino, 53 años, casado, ingeniero, LE Nº 4.564.036, Pascual Pastorino 145, Sáenz Peña. Denominación: "LAPRIDMARTEL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación, industrialización y transformación de repuestos, partes y accesorios para automotores, instalación de G.N.C., taller integral de reparación de automotores (mecánica, chapa, pintura). b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, equipos, herramientas, materiales, muebles e inmuebles, productos y mercaderías en general. c) Servicios: Administración de taxis, remises, automóviles y playas de estacionamiento. d) Importadora y exportadora: La importación, y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.600. Administración Mínimo 3 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Presidente: Miguel Occhiuzzi. Vicepresidente: Rodolfo Fernando Zulueta. Director Suplente: Daniel Alfredo Velasco. Sede social: Bogotá 2471, 6º piso, "B", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 31.800

LAWFUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) LAWFUL S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/11/92. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora. Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/ año.

El Escribano
Nº 31.857

LUBRICANTES SWINDON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 2-11-92 se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 10-6-92 por la que se modificó el art. 1º de la presente sociedad que queda redactado de la siguiente forma: Art. 1º: Bajo la denominación de Castrol Argentina S. A. sigue funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre de LUBRICANTES SWINDON S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y podrá establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero.

El Abogado
Nº 13.755

MALAJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio David Brener, arg., nacido el 19/4/44, casado, comerciante, con LE Nº 4.432.693, domiciliado en República de Indonesia 83, Cap. Fed.; Rita Silvia Zabuski, arg., nacida el 12/8/49, casada, comerciante, domiciliada en República de Indonesia 83, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 163 del 16/10/92 Reg. Notarial 1043 Cap. Fed. 3) "MALAJ S. A.". 4) Avda. Rivadavia 5056, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización en cualquiera de sus formas, de artículos y productos para reglados, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, audio, video, bazar, menaje, alimentos y bebidas envasadas, óptica, fotografía, juguetería, librería, perfumería, cosmética, florería, marroquinería, joyería y relojería, calzados, vestimenta, deportivos y toda clase de mercaderías y materias primas. Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos o rurales, la realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive por el sistema de tiempo compartido y por el sistema de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; administración y urbanización de loteos, y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles. Constructora: La realización de todo tipo de construcciones y obras civiles o industriales, públicos o privadas, urbanas o rurales; sea a través de contratación directa o licitaciones; construcción de viviendas,, estructuras metálicas o de hormigón armado; remodelación, diseño, proyectos, dirección de obras, decoración, mejoras y cualquier otro trabajo susceptible de realizar sobre inmuebles. A tal fin la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes a su objeto, que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 ejercicios. presidente: Julio David Brener. Directora Suplente: Rita Silvia Zabuski. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 31.764

MARKET & BUSSINES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Francisco Bomben, arg., cas., contador público, LE. 8.243.703, 47 años, Quintana 2859, Olivos; Guillermo Federico Schwartz, arg., cas., contador público, LE. 7.552.880, 51 años, Bouchardo 860, La Lucila; 2) Nº 467 del 28-10-92, Reg. 677, Cap.; 3) MARKET & BUSSINES S. A.; 4) Mansilla 2410, 15º piso, Of. "A", Cap.; 5) 99 años; 6) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de inmuebles urbanos y rurales inclusive los comprendidos en las normas vigentes de propiedad horizontal. Cinematografía: Mediante la producción de películas y videos y relevamientos fílmicos sobre inmuebles. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación y comercialización de materias para la construcción y para la industria cinematográfica; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de octubre de cada año; 12) Presidente: Guillermo Federico Schwartz; Director Suplente: Mario Francisco Bomben.

El Escribano
Nº 31.767

MEDISERV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elena Clara Karliner, casada, nac. el 15-1-51, bioquímica, con L.C. 6.544.061, dom. en Terrada 771 de Cap. Fed.; Beatriz Helena Bucello, casada, nac. el 26-10-56, médica, arg., con D.N.I. 12.713.927, dom. Desaguadero 3535 de Cap. Fed.; María Margarita Sinclair, casada, nac. el 27-1-47, comerciante, argentina, con L.C. 5.449.586, dom. en Avellaneda 105 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., Alicia Louzao, casada, nac. 13-2-52, psicóloga, arg., con D.N.I. 10.210.771, dom. en Av. Rivadavia 9844, Piso 10, Dto. A de Cap. Fed., Silvia Nora Curutchet, casada, nac. el 24-1-57, fonoaudióloga, arg. con D.N.I. 12.924.872, dom. Av. Pedro Palacios 823 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; y Teresa Otilia Denaro, casada, nac. 2-10-47, comerciante, arg., con L.C. 5.692.083, dom. en marcos Paz 3601, Piso 2, Dto. A de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 170 del 18-9-92, Reg. 1266 Cap. Fed. 3) MEDISERV SOCIEDAD ANONIMA. 4) Terrada 771 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La organización y prestación; a empresas y/u obras sociales públicas y/o privadas y/o particulares, de servicios de medicina pre paga integral, a traves de profesionales que tengan título habilitante, inclusive la internación. Instalar, dirigir y explotar establecimientos médicos, sanatorios y clínicas; y la dirección médica de los mismos será ejercida por un profesional médico prestando toda clase de servicios médicos y servicios integrales de internación. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) $ 63.000. 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. presidente: Beatriz Helena Bucello. Vicepresidente: Elena Clara Karliner. directores Titulares: María Margarita Sinclair, Alicia Louzao, Silvia Nora Curutchet. Director Suplente: Teresa Otilia Denaro. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 13.718

MELIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/9/92 aumentó su capital a $ 5.000 reformando el art. 4º.

El Autorizado
Nº 31.714

MIGUEL LAMORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 2/11/92 se constituyó "MIGUEL LAMORTE S. A.": 1) Socios: Alicia Angela Gabela, arg., nac. 21-4-42, casada, docente, DNI 4.401.909, dom. Pilar 3912 Cap. Fed. Matilde Rosario Martínez, arg., nac. 8-3-45, casada, docente, LC 5.129.306, dom. G. de LaFerrere 4851, Cap. Fed., Miguel Lamorte, italiano, nac. 20-4-44, casado, comerciante, CIPF 5.279.644, dom. Av. Argentina 5106, Cap. Fed., 2) Denominación: "MIGUEL LAMORTE S. A.", 3) Domicilio: Cañada de Gomez 3850, Cap. Fed. 4) Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la siguiente actividad: Administración, explotación y funcionamiento de la Escuela Secundaria privada: "Instituto República de Italia". Asimismo podrá dedicarse a la fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos educacionales o formativos privados destinados a la enseñanza de nivel primario, secundario y terciario, incluso jardín de infantes y guardería infantil, con media jornada, doble escolaridad y pupilos, con o sin comidas, con orientación laica, adscripta a la enseñanza oficial. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la IGJ. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias al portador, de v/n c/u $ 100 totalmente suscriptas de la siguiente forma: Alicia Angela Gabela suscribe 24 acciones - Matilde Rosario Martínez suscribe 24 acciones y Miguel Lamorte suscribe 72 acciones. Todas las acciones integradas en un 25 %. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. El término de elección de los directores es de 3 años. Se designa Presidente: Miguel Lamorte, Vicepresidente: Matilde Rosario Martínez y Director Suplente:Alicia Angela Gabela. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 9) Prescinde de la sindicatura. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.

El Autorizado
Nº 31.681

NATALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de Diciembre de 1991 modificó Estatuto Social: "Artículo II: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo 9º: Prescinde de sindicatura". Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1992.

El Presidente
Nº 31.775

NEPAL GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Eliseo Fernández, nacido el 14-2-1956, DNI. 10.010.135, domiciliado en 3 de Febrero 2000, piso 15, y Marina Cecilia Capalbo, nacida el 1-11-1950, L.C. 6.536.945, domiciliada en Juncal 2259, piso 10º A., ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 30-10-1992. 3) NEPAL GRAFICA S. A. 4) Lavalle 1546, piso 7º E. de Cap. Fed. 5) a) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento del papel en todas sus formas, recortes, cartones, impresos y materias primas, pasta de papel, celulosa, sobrantes de papel y recortes y de las máquinas, repuestos accesorios de ellas, necesarias para la fabricación, corte, impresión y comercialización del papel y artículos de librería y papelería para escolares, técnicos, profesionales y el comercio en general, y de mercaderías y productos relacionados con las artes gráficas; b) Industriales: la producción e impresión de libros, revistas, diarios, posters, fascículos, prospectos y todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico, técnico, artístico e informativo y todo lo relacionado con las impresiones gráficas en todas sus formas y procedimientos técnicos; c) Financiero: mediante la realización de operaciones financieras de inversión conexas con las actividades del objeto social, excluyendo las operaciones reguladas por la ley de entidades Financieras. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato tres ejercicios. Presidente: María Victoria Fernández; vicepresidente: Marina Cecilia Capalbo; Director Suplente: Walter Eliseo Fernández. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de c/ año.

El Autorizado
Nº 13.765

NITOBLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. Nº 288 del 29/10/92, Esc. Gustavo G. Martinelli, Reg. 305. Accionistas: Marcelo Osvaldo Andrioli, arg., 8/12/60, cas., Contador Público Nacional, DNI. 14.310.053, dom. Avda. Belgrano 3252, 3º "C", Cap. Fed.; Carlos Alberto Toral, arg., solt., comerciante, nac. 25/4/1960, DNI 13.887.519, dom. Warnes 2895, Olivos, Pcia. Bs. As.; María Susana Nicolini, arg. soltera, Ingeniera, nac. el 27/2/1967, DNI. 18.405.694; María Marta Nicolini, arg., soltera, Contadora Pública Nacional, nac. el 13/1/1969, DNI. 20.647.515, y María Gabriela Nicolini, arg. soltera, comerciante, nac. el 8/2/1970, DNI. 21.481.897, las tres domiciliadas en Soldado de la Independencia 1045, Piso 16, "A", Cap. Fed. la sociedad se denomina "NITOBLAN S. A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, representaciones, o cualquier establecimiento en el país o el exterior. La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A la explotación de comercios y establecimientos del rubro gastronómico, confiterías, bares, restaurantes, cafés, casas de té, ya sea por sí o por terceros, o en concesión, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a su objeto. Capital Social doce mil pesos, ($ 12.000). Dirección y Administración: Directorio de 1 a 12 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Toral. Vicepresidente: María Susana Nicolini. Director Suplente: María Marta Nicolini. Sede Social: Avenida Santa Fe 1229, Piso 2º Depto. "D", Cap. Fed. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 31.753

ORUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos Sociales: Escr. 546 - fº 1547 - reg. 698 Cap. Fed. Se instrumentó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/10/92 la cual aprobó la reforma del art. 3ro. del Estatuto Social: "Artículo 3: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros la producción, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios. También podrá emitir certificados de análisis de residuos de plaguicidas y certificar la calidad orgánica de productos agrícolas y emitir su correspondiente certificado". Todas las demás cláusulas quedan sin modificación.

El Apoderado
Nº 31.743

PARDO, RABELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/8/92 aumentó el capital a la suma de $ 500.000, reformando el art. 4º de los estatutos por dicho aumento.

El Autorizado
Nº 13.668

POLITAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juana Elvira Achaval, arg., comerciante, cas., nació 29/8/32, L.C. 2.444.696, domic. Hipólito Yrigoyen 1375, José C. Paz, 2) Yolanda Elena Rodríguez, arg., comerciante, cas., nació 21/4/58, D.N.I. 12.394.957, domic. A. Nobel 2181, Tortuguitas, 3) Fabiana Verónica Fariña, arg., comerciante, cas., nació 13/2/62, D.N.I. 14.927.098, domic. Sud América 1308, Santos Lugares, todos Pcia. de Bs. As. 2) Nº 59, Fº 163 del 7/10/92, Reg.985 Cap. Fed. 3) POLITAM S A., 4) Avda. Nazca 1325, 5) 60 años desde su inscripción registral, 6) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: Producción, Industrialización, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria del plástico y metalúrgica y la fabricación, galvanizado, zincado, fosfatizado, arenado, pintura de tambores y/o cualquier otro tipo de envases, enseres, implementos u objetos. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referente a productos o mercaderías relacionados con el objeto industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza sean estos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes sobre propiedad horizontal. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y cualquier clase de operación de carácter financiero permitida por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el Concurso Público, 7) $ 12.000, 8) 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, 9) Presidente o Vicepresidente en su caso, 10) Prescinde de la Sindicatura, 11) 30 de junio de cada año, 12) Presidente: Juana Elvira Achaval, Director Titular: Yolanda Elena Rodríguez, Director Suplente: Fabiana Verónica Fariña.

El Escribano
Nº 31.780

PRODUCTOS QUIMICOS MAGIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/2/92 elevada a Escritura Pública Nº 420 del 21/9/92, por unanimidad los los accionistas decidieron el aumento del capital de $ 5.000.- a $ 100.000,- y modificaron el Art. 4º de los estatutos.

El Autorizado
Nº 31.735

QUINTANA PETROLEUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber su constitución: Accionistas: QUINTANA PETROLEUM CORPORATION, inscripta en el RPC el 22.6.92, Nº 354, Lº 52 Tomo "B" E. E. sede: 811 Dallas Avenue c/o C T Corporation System, Houston, Texas, U. S. A., domicilio: Cerrito 740, piso 16 C. F. y Fideliter S. A., inscripta en el RPC el 23.7.87, Nº 5174, Lº 104 Tº A de S. A., sede: Cerrito 740, piso 14 C. F.; Constitución; escritura nº 557 del 3.11.92, Reg. 698 C. F.; Denominación: QUINTANA PETROLEUM ARGENTINA S. A.; Sede: Cerrito 740, piso 16, C. F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades; a) Petrolera: Ser titular de permisos de exploración y/o concesiones de explotación y/o transporte de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos; ser titular en forma individual o con terceros de derechos incluso de asociación, relativos a la exploración y explotación, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, sus derivados y otros minerales; actuar como administrador y operador, para sí y/o para terceros, con relación a permisos de exploración, concesiones y/o derechos referidos sea o no titular de los mismos; explorar, perforar pozos y construir y establecer toda otra instalación necesaria para la búsqueda y producción de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, sus derivados, y otros minerales; almacenar, transportar, refinar, tratar, distribuir y suministrar hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados, u otros minerales; Comprar, vender, explotar e importar, y de cualquier forma comercializar hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, sus derivados u otros minerales; investigar y desarrollar tecnologías vinculadas a las actividades referidas precedentemente, presentarse por sí, con terceros, o asociada a terceros, en todo tipo de licitación o concursos públicos o privados, locales o internacionales, convocados por entidades públicas o privadas, relacionadas con cualquiera de las actividades mencionadas precedentemente; b) Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. c) Actividad financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-; Directorio: 3 a 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios, composición: Presidente: Warren Stone Hawkins, Vicepresidente: Stephen Douglas Thompson, Director Titular: Roberto Alejandro Fortunati, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director o directores designados al efecto; Sindicatura: se prescinde; Cierre de ejercicio: 31.12 cada año.

El Abogado
Nº 31.653

RALUX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Avisa que por escrit. del 22/6/92 se protocolizó el acta del 26/5/92 en la que resolvió aumentar el capital de $ 32,035 hasta $ 60.000.-; prescindir de la sindicatura y se modifican los arts. 4º, 10º, 12º, 15º y 16º del Estatuto Social: Capital: $ 60.000.-

La Autorizada
Nº 30

REDES URBANAS Y RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Eduardo Arca Basbous, arg., nac., 26-11-36, comer., cas., L. E. Nº 4.189.157; y, Ezequiel Fernández Mezzadra, arg., nac. 6-11-43, ingeniero, cas., LE 4.427.734, ambos dom. en Av. Córdoba 1351, 13º, Cap. Fed. 2) Esc. del 26-10-92. 3) REDES URBANAS Y RURALES S. A. 4) Triunvirato 4977 Cap. Fed. 5) Obj.: Actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, construcciones de obra, y edificios para fábricas, plantas o establecimientos industriales, construcción de viviendas, incluidas las de edificio por el régimen de propiedad horizontal, preparación de proyectos arquitectónicos o de ingeniería, la ejecución de toda clase de obras públicas o privadas ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para todo tipo de construcciones, incluidas las de redes de servicios de telecomunicaciones, televisión, radio, cloacales, de agua corriente, eléctricas y redes en general y sus obras civiles. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas o alcanzadas por el régimen de propiedad horizontal, organización, promoción, venta de consorcios, cementerios privados, clubes de campo, lugares de esparcimiento y redes en general. Comercial: Mediante la fabricación, importación, exportación, comercialización, representación, reparación o mantenimiento de equipos, instalaciones, materiales, repuestos de ampliación a las redes en general y en especial de todo tipo de artefactos de comunicaciones radio televisión o medición, ya sean eléctricos, hidráulicos, electrónicos o mecánicos. Financiera: Mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero aportando capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales o industriales constituidas o a constituirse, compraventa o suscripción de acciones, títulos, debentures, obligaciones negociables, otorgamiento de fianzas, avales y demás garantías de operaciones propias o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Dir.: 1 a 3 miembros. 3 ejercicios. Pte.: José Luis Eduardo Arca Basbous; Vicepte.: Ezequiel Fernández Mezzadra. Dir. Spte.: Nora Silvina Roger. 9) Pte. del Directorio. 10) 31/10 c/año.

La Autorizada
Nº 31.757

RIBU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta 30/6/92, fijó su capital: $ 1.856.037.- representado por 1.856.037 acciones ord. portador, de $ 1.- y 1 voto c/u. Reformó arts. 4 y 5 del estatuto social.

El Presidente
Nº 13.768

ROBERTO O. PETRONI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1991 modificó Estatuto Social: "Artículo Primero: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo décimo segundo: Prescinde de Sindicatura". "Artículo octavo: Administración: número de Directores entre uno y diez, debe designar suplentes". Buenos Aires, 5 noviembre de 1992.

El Presidente
Nº 31.774

SANCHEZ CORDOVA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 312 del 2.10.92 folio 1130 ante el Esc. J. J. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria nº 15 y de Directorio nº 105 del 18.11.91 se resolvió modificar el Estatuto Social reformando el art. 1º y el 3º. Se establece el domicilio legal de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto: Comercial: la intermediación de oferta pública de títulos valores, en carácter de Agente de Mercado Abierto; Financiero: operaciones vinculadas a títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, otorgamiento de créditos y asesoramiento financiero; Mandatario: administración por cuenta de terceros de negocios financieros relacionados con títulos de crédito o títulos valores. Públicos o privados. Asimismo y a efectos de dar cumplimiento al art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por decisión de la Asamblea y reunión de Directorio antes mencionadas el Directorio de "SANCHEZ CORDOVA Y CIA. S. A." ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis A. Mornaghi y Vicepresidente: Marcelo Ruiz Huidobro, ambos con mandato por dos ejerci-

cios y, Síndico Titular: Eduardo Roca (h) y Síndico Suplente: Carlos Bottinelli, ambos con mandato por un ejercicio.

El Escribano
Nº 31.754

SEPELIOS BOTTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Humberto Arrosi 15/3/42 DNI 4.385.325, Gorriti 3909; Juan Carlos Arrosi LE 4.191.463, 21/11/36, 14 de Julio 49 y Héctor Mario Arrosi 12/3/49 LE 7.671.749, 14 de Julio 49, todos casados argentinos y empresarios. Constituida el 27/10/92. Domicilio Gorriti 3901. Objeto: Explotación de ramo servicios fúnebres, casamientos, paseos turismo y comerciar en el mismo ramo y anexos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Eduardo Humberto Arrosi. Vice: Juan Carlos Arrosi. Suplente: Héctor Mario Arrosi. Dirección y administración: de 1 a 5 directores por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. Sin Sindicatura.

El Apoderado
Nº 31.734

SYNAPSIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 30.10.92 se constituyó SYNAPSIS ARGENTINA S. A. Tipo: sociedad anónima. Socios: Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, abogado, 27.3.1957, DNI 12.946.521, Suipacha 1111, Piso 18, Cap. Fed.; y SYNAPSIS S. A., inscripta el 28.10.1992 Nro. 728, libro 52, Tº B, estatutos extranjeros, dom.: Av. Eduardo Madero 1020, piso 5to., Cap. Fed. Objeto: Suministrar y comercializar servicios y equipos relacionados con la computación y procesamiento de datos a empresas de servicios públicos y otras nacionales y extranjeras; comercializar y suministrar en el país y en el extranjero servicios, equipos y capacitación relacionados con la computación y el procesamiento de datos; fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto arriba indicado; invertir en sociedades cuyo giro sea afín, relacionado o vinculado a la energía o a la computación en cualquiera de sus formas o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía eléctrica; adquirir y enajenar toda clase de bienes corporales e incorporales, servicios y representaciones; organizar, constituir, participar y tomar parte de toda clase de sociedades, asociaciones o cuentas de participación; efectuar todo tipo de aportes en dinero, servicios y bienes, cualquiera sea su especie y celebrar contratos de prestación de servicios o consultoría en el campo de la gestión tanto de los servicios públicos de Energía Eléctrica, Aseo, Agua Potable y Alcantarillado, Gas para uso doméstico y telefonía, como aquellos relacionados con la Seguridad Social, medicina y salud e intermediación financiera. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 12.000.-; Directorio: 1 a 5 titulares, suplentes en igual o menor número, por 1 ejercicio; Sindicatura: se prescinde; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Cierre del ejercicio: 31.12. Domicilio legal: Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal; Directorio: Presidente: Mariano Florencio Grondona; Vicepresidente: Luis Alberto Erize; Director Titular: José María García Cozzi; Directores Suplentes: Antonio Bernardo Avila, Pablo Alejandro Pinnel, Marcelo Eduardo Gallo.

El Abogado
Nº 31.744

TOMAS DRYSDALE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

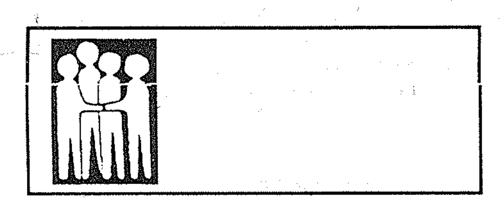
Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/VI/1992, a fs. 162 del Libro Nro. 1: a) Reforma del Estatuto Social: Se resuelve que, a mérito del cambio de signo monetario en la República Argentina a partir del 1ro. de enero de 1992, para adecuar el valor nominal de cada acción al actual signo, al igual que la garantía a dar por los Directores, se modifique el Estatuto Social en sus artículos 5to. y 18vo. mediante la adopción de los siguientes textos: "Artículo quinto - Capital: El Capital social es de trescientos treinta y un pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. nro. 188 de la Ley 19.550". "Artículo dieciocho - garantía: Como garantía de su desempeño, los Directores entregarán en depósito a la Sociedad la suma de doscientos pesos en dinero efectivo o su equivalente en bonos públicos, a elección de los señores directores." b) Aumento del Capital Social; Se resuelve aumentar el capital social en cuarenta centavos ($ 0,40), llevándolo así de $ 330,60 a $ 331.- integrados en el acto con el aporte de la accionista Ventecno S. A. habiendo expresado su conformidad la accionista María de las Mercedes Bulgheroni de Luque, de acuerdo con el art. 194 de la Ley 19.550. Deja constancia de asistencia unánime y unanimidad en las resoluciones.

La Presidente
Nº 31.673

TRESIN S. A. C. I. F. DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Por escritura 204 del 28-9-92 se transcribe el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-6-92 se modifica el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos representados por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

La Autorizada
Nº 31.883



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Silvia Inés Valentini, nacida el 14/11/43, casada, argentina, comerciante, domic. en Simbrón 3080, PB "C", Cap. Fed., L. C. 4.721.233 y Amanda Esther Cabiro, nacida el 3/2/25, casada, argentina, comerciante, domic. en Del Barco Centenera 652, 5º "B", Cap. Fed., D. N. I. 56.756. 2) Fecha de constitución: 30/09/92. 3) Denominación: ADIMAR S. R. L. 4) Domicilio social: Pje. V. A. de Echevarría 5431, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y/o distribución de pinturas, materiales, artículos, productos y todo tipo de elementos con aplicación en construcciones civiles y/o industriales, así como obras del mismo tipo en ejecución. Industriales: Mediante la fabricación, armado, transformación y/o ensamble de todos aquellos productos, materiales, pinturas y elementos con aplicación en construcciones civiles y/o industriales, así como obras del mismo tipo en ejecución. Servicios: Mediante el asesoramiento técnico necesario para la aplicación de los productos, materiales, pinturas y elementos comercializados y/o industrializados, así como la mano de obra necesaria para el asesoramiento y/o provisión de los productos, materiales, pinturas y elementos comercializados y/o fabricados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y todo tipo de papeles mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía; quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: se fija en $ 10.000.- dividido en diez mil cuotas de un peso cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada una de las socias, correspondiendo seis mil cuotas a la Sra. Silvia I. Valenti y cuatro mil cuotas a la Sra. Amanda E. Cabiro. 8) Representación legal: Resultan gerentes las socias Silvia Inés Valenti y Amanda Esther Cabiro, quienes actuarán en forma indistinta. 9) Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 31.693

AGROECOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Villa, argentino, nacido: 9/09/1962, casado, licenciado en Administración de Empresas, domicilio: Juana Manzo 2536, San Juan, Pcia. de San Juan, D. N. I. 16.017.153; Fabricio Román Lodi, argentino, nacido: 30/05/1971, soltero, comerciante, domicilio: Perito Moreno 2755, Benegas, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, D. N. I. 22.044.625; Mariano Antonio Sarelli, argentino, nacido: 24/05/71, soltero, comerciante, domicilio: Feliciani 1940, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, D. N. I. 22.010.845; Eduardo Mariano Bauza, argentino, nacido: 21/12/1967, casado, comerciante, domicilio: Rivadavia 107, piso 4º, depto. 8, Mendoza, Pcia. de Mendoza, D. N.I. 18.572.603 y Pablo Javier Ramos, argentino, nacido: 19/05/1971, soltero, comerciante, domicilio: Suiza 496, Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 22.234.827, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la ley 19.550 y a las especificaciones siguientes: Denominación: "AGROECOLOGIA S. R. L." Domicilio legal: Uruguay 385, piso 12, Ofic. 1201, Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: Producción, fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos para el agro y productos químicos en general. Representación y mandato para la gestión en el país o en el extranjero de la actividad propia del objeto social. La adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas permutas de tierras, estancias, campos, fincas y cualquier clase de bienes raíces. La importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La concertación de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital: $ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes socios o no en forma individual o conjunta o indistinta por dos ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Gerente: Miguel Angel Villa.

La Gerencia
Nº 31.783

AGROPECUARIA LA CONSTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 21/10/92; Mario Alfredo Pedro Arcos Pérez Brondi y Mario Gabriel Arcos Pérez Deffeminis, Resuelven constituir, como a consecuencia de lo convenido en el compromiso previo, Primero la sociedad se denomina AGROPECUARIA LA CONSTANCIA S. R. L., Plazo: 99 años, a contar 23/6/961, Objeto: Agropecuarias, Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, así como también la forestación de terrenos y campos, Inmobiliarias: Mediante la compra venta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la ley 13.512, Capital: pesos mil trescientos, la administración y dirección estará a cargo de dos socios quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, la firma social se verificará indistintamente por cualquiera de los dos gerentes. Cierre: 31/1. Sede social: Avda. de Mayo 1285, Piso 4º "B", Cap. Fed. Aceptar el cargo de gerentes a las personas según designadas.

Nº 31.710

AGROTECNICA TREBOL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 874 la sociedad se transformó a Sociedad Anónima que será continuadora de negocios desde el 9-10-92 aprobándose los nuevos Estatutos Socios Adolfo Oscar Viau arg. 1-3-32, LE 4.248.938, casado, empresario, Agüero 1540, 2º, Cap., Felipe José Boucau, arg. 13-12-36, LE 4.190.219, casado, empresario, Perón 679, 4º Cap., Juan Nicolás Murphy, arg., 30-7-42, LE 4.391.898, casado, contador, Arenales 1335, Cap., Eugenio Humberto Gardella, arg., 17-10-52, D. N.I. 10.140.865, casado, agrónomo, calle 12 566, Balcarce, Bs. As. Agrotécnica Trébol Sur Sociedad Anónima, Esc. 874 del 22-10-92. Objeto: producción, comercialización, representación, importación, exportación de semillas para explotación agrícola, genética semilleros, representación de agroquímicos. Arrendamiento administración de campos propios o ajenos siembra directa o porcentaje de cereales. Sembrar, cosechar acondicionar frutas hortalizas. Explotación de cámaras frigoríficas galpones de empaque almacenamiento de mercaderías. Consignaciones intermediación transporte de productos agropecuarios comisiones mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Acopio compra venta de semillas envases textiles plásticos herbicidas agroquímicos. Dura 4-8-2027. Ejerc. 31-10 c/año. Presidente: Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell arg. 10-9-39 LE 4.289.657 casado ingeniero Alvear 1934 Cap. Vice Felipe José Boucau Director Juan Ignacio Morgan Síndico Juan Patricio O'Farrel Sup. Alberto Eduardo Zavalía Lagos Dom. Avda. Mayo 645, 1º Cap. Capital $ 0,04 repres. 400 acc. ord. portador $ 0,0001 y 1 voto c/u. Fecha de la resolución de transformación el 22-10-92 esc. 874 igual fecha.

El Abogado
Nº 13.737

ALCORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 188 del 28/10/91, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 472, se modificó el contrato en su artículo cuarto, elevando el capital social a Australes doscientos cincuenta millones, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 31.702

ALMACEN DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Teresa Castillo de Reynoso, 6-6-1933-casada, arg., jubilada, DNI. 3.303.911; Juan Manuel Reynoso Castillo, 4-11-1962, soltero, arg., arquitecto, DNI. 16.219.107; Jorge Edgardo Reynoso, 20-2-1932, casado, arg., Contador, DNI. 5.578.189; María Cecilia Reynoso Castillo, 25-8-1964, soltera, arg., estudiante, DNI. 17.201.091; Juan Martín Reynoso Castillo, 28-7-1966, soltero, arg., estudiante, DNI. 17.737.790, todos domiciliados Segundo Sombra 1284, Acassuso, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 23-10-1992. 4) Viamonte 682, 2º p, "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comercial: Explotación del negocio de restaurant, bar, confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 30 años. 7) $ 3.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 13.751

ARGEN-CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30 de octubre de 1992, se constituyó la Sociedad denominada

ARGEN-CUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jaime Cederbojm, argentino, casado, comerciante, nacido el 1-6-1947, DNI.: 13.103.931, domiciliado en Av. Santa Fe 3321, 1er. piso, Dpto. "A", Cap. Fed. y Carlos Alberto Cazap, argentino, casado, industrial, nacido el 13-3-50, LE. 8.298.942, domiciliado en Billinghurst 787, Cap. Fed. Duración: 70 años desde inscripción. Objeto: a) Industrial: fabricación, transformación, industrialización y elaboración de indumentaria de vestir en todas sus formas. b) Comercial: comprar, vender, revender y/o distribuir los productos del inciso anterior. c) Importadora y exportadora: Comprar, vender y/o revender los elementos mencionados en el inciso a) en mercados nacionales y/o internacionales. Capital social: $ 3.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 3.- cada una. Suscripción total: 500 cuotas cada socio. Integración: 50% en efectivo, saldo en 2 años. Administración y representación: a cargo de ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 31.745

ARIANNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 2.6.1992, en la Capital Federal, se constituye la siguiente sociedad: Socios: Cristian Fernando Valls, argentino, ingeniero mecánico, 28 años de edad, D.N.I. 16.892.066, soltero, hijo de Cristian José Pablo Valls y Dolores Fariñas, domiciliado en Isabel La Católica 653, 1º "A" de Capital Federal; y Elisa Claudia Sansogne, argentina, docente, 29 años de edad, D.N.I. 16.138.844, separada, hija de Mauricio Sansogne y Joaquina Suárez, domiciliada en Isabel La Católica 653, 1º "A" de Capital Federal. Denominación Social: ARIANNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Isabel La Católica Nº 653, 1º "A" de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros: Comercial: adquisición, fabricación, venta y/o alquiler de insumos, máquinas y equipos para la industria, comercio y organismos de seguridad; asistencia técnica y mantenimiento de los bienes detallados. Asesoría: relativas a sistemas organizativos, técnicos, contables, análisis de mercado y sistemas en general. Servicios: prestación de servicios públicos y/o privados para personas y bienes, educativos y médico asistenciales, de transporte, seguridad, guardia, mantenimiento y otros para industria, comercio, organismos de seguridad y otros actos u operaciones relacionadas con el objeto social. Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción registral. Capital Social: Diez Mil Pesos, divididos en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una, aportadas así: Cristian Fernando Valls el 90%, y Elisa Claudia Sansogne el 10%, integradas en el 25% en dinero efectivo, con obligación de integración del saldo dentro de dos años desde la fecha de constitución. Dirección y Administración: A cargo de los socios indistintamente, con cargo de gerentes con las más amplias facultades dentro del objeto social, con duración por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: A cargo de los socios. Disolución y Liquidación: Con intervención de ambos socios conforme Ley 19.550. Doctor Atilio Oscar Olarticoechea.

El Autorizado
Nº 31.772

ARQUINIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Fernando López, argentino, casado, arquitecto, 39 años, DNI. 10.859.583 y Luciano Raciti, italiano, casado, 50 años, M. Mayor obras, CIPF 6.171.820, ambos domic. Moreno 786, 2º F, Cap. 2) 22. Oct. 1992. 3) "ARQUINIERIA" S. R. L. 4) Moreno 786, 2º F, Cap. 5) Construcción obras civiles, industriales, proyecto y detalles arquitectura e ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) Ambos, Gerentes, con uso indistinto firma. 9) Un Gerente. 10) 30 setiembre.

El Escribano
Nº 31.689

AUTOMECANICA CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3-11-92. Socios: Eduardo Baila, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI. 11.911.906, Monasterio 377, Capital; Luis Alberto Baila, argentino, soltero, comerciante, 40 años, DNI. 10.090.656, Girardot 388 1º "A", Capital. Denominación: "AUTOMECANICA CONGRESO S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de automotores, nuevos y usados, rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de gestoría, reparación y mantenimiento. c) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. Servicios de remolque. Capital: $ 10.000.- Administración: Eduardo Baila. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: Virrey Ceballos 443, P.B., Capital.

La Autorizada
Nº 31.804

AUTOPIEZAS Y REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 1º de abril de mil novecientos noventa y dos. Constituyen: Néstor Oscar Cáceres, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.205.349, de 36 años, domiciliado en Rodríguez Alvez 751, Capital; Carlos Francisco Santarossa, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D.N.I. 3.062.456, domiciliado en Caldas 1765 de Capital. Duración: 20 años desde la fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, la venta de repuestos del automotor, importación exportación, representación, consignación, distribución y toda actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio, compra y venta de automotores y lo relacionado con la entrega de repuestos y su transporte. Capital: $ 15.000.- Administración: a cargo de Néstor O. Cáceres y Carlos F. Santarossa. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

La Autorizada
Nº 31.738

BUENOS AIRES BEARINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/10/92, Ricardo Ernesto Tagliaferro, vende, cede y transfiere a María del Carmen Fernández, argentina, casada, 36 años, comerciante, D.N.I. 12.587.925, domiciliada en Camargo 25, 7mo. B., Cap. Fed., 500 cuotas o sea $ 50.- Ricardo Ernesto Tagliaferro renuncia cargo de gerente. Administración, Representación legal y uso de firma: Jorge Emiliano Alejandro Gil y María del Carmen Fernández con cargo de Gerentes en forma indistinta por el término de duración del contrato. Modificación art. 3ro.: La sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación de rodamientos en general y repuestos de automotores en general de cualquier tipo que fueren; b) Adquirir por cuenta propia o de terceros mercaderías y/o materias primas en general, otorgando representaciones para su venta o efectuar las ventas en forma directa; c) Importar, comprar y vender toda clase de mercaderías y/o materias primas nacionales y/o extranjeras estén o no destinadas a consumo masivo; d) Instalar, adquirir o enajenar cualquier establecimiento industrial o comercial relacionado directa o indirectamente con las actividades antes señaladas; e) Adquirir o enajenar por cualquier título el dominio de bienes inmuebles, pudiendo gravarlos con derecho real de hipoteca en garantía de préstamos, fianzas o por saldo de precio; f) Pedir o dar dinero prestado, con garantías personales o reales; g) Ejercitar todos los actos relacionados con los objetos indicados en los incisos anteriores.

El Abogado
Nº 13.689

CELBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Giuseppe Celano, venezolano, nacido el 30/8/50, DNI. 92.512.739, domiciliado en 11 de setiembre 1790, Capital; y Bangerter Federico Luis Adrián, argentino, nacido el 7/11/57, DNI. 14.101.290, domiciliado en Virrey del Pino 2632, 1º A, Capital. Ambos casados y empresarios. 2) Instrumento privado del 16/10/92. 3) CELBA S. R. L. 4) Triunvirato 4441, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta y distribución de indumentaria y sus accesorios al por mayor y menor, su importación y exportación, la aceptación de comisiones, agencias y consignaciones de dicha mercadería. Industriales: Industrialización, transformación, fabricación de prendas de indumentaria personal y comercial, con materias primas nacionales y extranjeras de origen animal y vegetal, con venta propia al por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años. 7) $ 30.000.- 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 31.874

CLIMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/10/92, fo. 528, Reg. 1353, los Sres. Nilda Celia Sagasti de Bozzuto, nac. 16/6/1931, arg., viuda, ama de casa, DNI. 1.193.467, dom. Guayaquil 123, p.b. B, Cap.; María Elena Bozzuto de Fernández, nac. 20/7/58, arg., comerciante, casada, DNI. 13.075.508, dom. Riglos 482, Cap.; Héctor Salvador Fernández, nac. 10/4/51, arg., casado, comerciante, L.E. 8.573.726, dom. Riglos 482, Cap.; Alfredo Antenor Fernández, nac. 29/11/12, arg., casado, comerciante, L.E. 254.110 y Julia Cecilia Laya de Fernández, arg., casada, nac. 16/4/12, DNI. 676.418, estos últimos dom. en Riglos 453, p.b. dep. 1, Cap., constituyeron la soc. "CLIMEDICA S. R. L.". Domicilio: Saavedra 1039, Cap. Duración: 99 años a partir insc. R. P. C. Objeto: I) Instalación, explotación, dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas, psicológicos, psiquiátricos, de rehabilitación y de asistencia domiciliaria. Prestación de todas las especialidades médico-asistenciales y los servicios derivados o accesorios que fueran necesarios o requeridos por quienes en ellos se atiendan, alberguen, reposen, estén pensionados o en tratamiento, sean pacientes externos, internos u ocasionales, tanto particulares como pertenecientes a instituciones, obras sociales o empresas privadas, estatales, para-estatales, mutuales, sindicales, empresariales, por contratación individual o colectiva. Brindar servicios de ambulancias, traslados y paseos. Importación y exportación de equipos y productos relacionados con esta actividad. II) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el funcionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Y IV) Mediante la construcción de bienes inmuebles para la explotación y/o renta y/o venta, la edificación de locales y casas de rentas, la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Capital: $ 12.000.-, dividido en 120 cuotas de $ 100.- v/nominal c/u. totalmente suscriptas. Se integran en un 25% Administración y Representación Legal: uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes socios o no, por todo el término de vigencia de la soc. actuarán en forma indistinta. Gerente: Héctor Salvador Fernández. Resoluciones Sociales: art. 159, 1ra. parte, párrafo 2º, Ley 19.550. Cesión de Cuotas: Art. 153. Cierre de Ejercicio: 31 de enero. Incorporación de Herederos: arts. 155/156. Disolución: Art. 94.

La Escribana
Nº 13.720

C. N. V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 23.10.92, José Eduardo Garcilazo, Hugo Fabián Solimo y Víctor Fabián Glasman cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Hugo César Taiana, arg., casado, comerciante, nacido el 10.10.62, DNI. 16.050.156, Pringles 1806, San Miguel, (Bs. As.) y Rosa Elvira Gabastón, arg., viuda, comerciante, nacida el 28.8.29, DNI. 7.795.484, Adolfo Alsina 1342, PB "1", Vicente López (Bs. As.), por la suma de $ 2.000.-, por partes iguales. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes y se designan Gerentes a Hugo César Taiana y Rosa Elvira Gabastón. Asimismo se traslada el domicilio social a Libertad 257, 4º "R", Cap., quedando modificados los Artículos primero y cuarto.

El Autorizado
Nº 13.769

CRISPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que los socios por esc. del 3-11-92, Fº 643, Reg. 737, Cap., modificaron el Art. 10º que dejan redactado así: "Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas de la materia, los que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social a Fondo de Reserva Legal; b) A retribución de los gerentes; c) A la constitución de reservas que se estime conveniente. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción.

El Escribano
Nº 31.788

CHAFIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-10-92; Dante Chafik Muzaber, 59 años, CI. 3.792.707; y Dionisia Muzaber, 49 años, CI. 5.372.499, argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Alberti 94, piso 4º, Dpto. 14, Capital; "CHAFIK S. R. L."; Alberti 94, piso 4º, "14", Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de maderas, ya sea en rollizos, aserradas y/o en tablas, tablones, chapas y placas. La explotación de aserraderos y bosques y su forestación incluyendo la explotación de carpinterías en forma integral; Cap.: $ 30.000.-; Ad.: Gerente: Dante Chafik Muzaber, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-5.

El Apoderado
Nº 13.698

DALAI-LA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 2-10-1992 Luis Fernando Portas cedió a Rosa Alba Cornacchia, 30-11-1960, divorciada, arg., comerciante, Bartolomé Mitre 2677, Cap. Fed., DNI. 14.108.767, las 1500 cuotas que poseía, renunciando Gerencia. 9) Rosa Alba Cornacchia y Carlos Alberto Tello, Gerentes.

El Autorizado
Nº 13.750

DISEÑO D. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado se resuelve modificar cláusula segunda del contrato social: El plazo de la sociedad se amplía y su duración será de 50 años.

El Socio Gerente
Nº 31.696

EL VAGONCITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 2-11-92, se constituyó S. R. L. Socios: Guillermo Rubén Barroso, arg., 2-12-44, comerc., casado, LE. 4.447.352, Alemania 2435, Temperley, Prov. Bs. As.; y Daniel Emilio Visca, arg., 5-1-56, comerciante, casado, DNI. 11.819.884, Luis Sáenz Peña 1100, 3º D, de esta Cdad. Denominación: "EL VAGONCITO S. R. L.", dom.: Luis Sáenz Peña 1100, 3º D de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de bares, confiterías, lacterías, restaurantes y comedores de empresas, clubes, colegios o entidades similares; b) La explotación de concesiones de entes públicos o privados para desarrollar actividades comprendidas en el ramo gastronómico; c) La fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda clase de actividad gastronómica; e) La explotación de servicios de coches comedores en ferrocarriles o en cualquier otro medio de transporte. f) Cualquier emprendimiento industrial relacionado con el objeto; g) Importar y/o exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: Pesos Tres Mil. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Gerentes: Guillermo Rubén Barroso y/o Daniel Emilio Visca.

El Apoderado
Nº 31.890

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Juan Niembro, argentino, casado, 46 años de edad, periodista, DNI. 7.598.053, domiciliado en Juncal 1120, piso 12º A, Cap. Fed.; Lázaro Zilberman, argentino, casado, 45 años de edad, periodista, DNI. 7.605.471, domiciliado en Güemes 3454, piso 5º, 15, Cap. Fed.; Mirta Regina Brizuela, argentina, casada, 44 años de edad, comerciante, DNI. 5.618.630, domiciliada en Juncal 1120, piso 12º A, Cap. Fed.; Diana Leonor Beovide, argentina, casada, 48 años de edad, comerciante, DNI. 4.849.757, domiciliada en Güemes 3454, 5º 15, Cap. Fed. 2) 29/9/92. 3) "ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DEPORTIVAS S. R. L.". 4) Güemes 3454, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto lo siguiente: explotación de escuela y taller de periodismo, como asimismo la explotación de estudios de radio y televisión para la enseñanza y producción conforme con la ley 22.285. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará en forma indistinta por cualquiera de los socios que tengan carácter de socios gerentes. Gerentes por el término de 2 años a Don Fernando Juan Niembro y a Don Lázaro Zilberman. 9) En forma indistinta por cualquiera de los socios que tengan carácter de socios gerentes. 10) 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 31.751

ESTUDIO ORIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/3/92. Socios: Mirta O. Blasco Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/10/1965, D.N.I.: 17.547.166, domiciliada en la calle Ruiz Huidobro 4321, Capital Federal y Gabriel Sambucetti, soltero, comerciante, argentino, nacido el 21/12/1966, domiciliado en Andonaegui 3087, Capital Federal, D.N.I.: 18.122.403. Denominación: ESTUDIO ORIONS S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, confección de sistemas a medida, capacitación, venta de equipos de computación, insumos, edición, confección y publicación de manuales, para su distribución, importación y exportación dentro y fuera del país. Capital: $ 1.000.- Administración: ambos socios, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social; Andonaegui 3085, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 31.821

ESTUDIO TOTALMENTE CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 9/10/1992 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º. María Gloria Rey, cede, vende y transfiere la totalidad de las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Néstor Hugo Calle, argentino, de 33 años, soltero, comerciante, DNI. 13.385.165, domiciliado en Valentín Gómez 2972, piso 8º, dep. "54", Cap. Fed., por el precio total y convenido de $ 2.000.-, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Mil, dividido en 2000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 31.799

FADE INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío René Montero, argentino, nacido el 25-2-1946, C.I.P.F. 5.653.929, y Francisca Martín Jiménez, española, nacida el 3-12-1945, C.I.P.F. 9.536.276, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Triunvirato 3940 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 1-10-1992. 3) "FADE INMOBILIARIA S. R. L. 4) Triunvirato 3940 de Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, inclusive operaciones por el régimen de propiedad horizontal y de prehorizontabilidad. Constructora: mediante la realización de obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios de todo tipo. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Comerciales: Gestionar operaciones de seguros, actuando como intermediaria entre aseguradores y asegurados; Importación y/o Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 2.000.- 8) y 9) La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 13.763

FAST PRODUCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3-11-92. Socios: Osvaldo Félix Vulijscher, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI. 14.769.040, Seguí 4495, 3º "B", Capital; Javier Renato Vulijscher, argentino, soltero, comerciante, 34 años, CIPF. 6.702.096, Seguí 4495, 3º "B", Capital. Denominación: "FAST PRODUCT S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, elaboración, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comodato, representación y distribución de yogur helado, helado en todas sus formas, productos alimenticios en general, máquinas, materiales, equipos y accesorios. Capital: $ 2.500.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-10. Sede social: Seguí 4495, 3º "B", Capital.

La Autorizada
Nº 31.805

GENRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30-10-1992, Gerardo Wals cedió a Emma Reina Gabriela Cossa, 1-6-1936, viuda, empleada, Teodoro García 1765, 13º p, "A", Cap. Fed., DNI. 1.775.971, las 110 cuotas que poseía, renunciando Gerencia. Reforma: 9) Enrique Sebok, Rodolfo Klooster, Emma Reina Gabriela Cossa, gerentes, por 1 ejercicio, indistinta.

El Autorizado
Nº 13.749

INDUSTRIAS METALURGICAS MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Leonardis, argentino, casado, contador, 40% del capital, 58 años, L.E. 4.257.346 y Ricardo Trovato, argentino, divorciado, comerciante, 60% del capital 55 años, D.N.I. 4.193.146. Nombre: INDUSTRIAS METALURGICAS MORENO S. R. L. Domicilio social: Diego de Rojas 2472, Capital Federal. Objeto: fabricación de cortinas metálicas, accesorios y perfilación de aceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 40.000.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerentes: Francisco Leonardis y Ricardo Trovato. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Nº 13.773

INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la modificación de la cláusula primera del contrato social la que ha quedado redactada de la siguiente forma: "Entre los contratantes se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los consultorios, filiales o sucursales que ulteriormente se decida establecer en el país o en el exterior".

La Abogada
Nº 13.717

INTER PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Entre Silvia Noemí Ciccone, argentina, Castex 3361, 5to. B, de Cap. Fed., DNI. Nº 13.657.623, soltera, 23-11-57, empresaria y Gustavo Horacio Roux, argentino, Enrique Santamarina 883, Monte Grande, Bs. As., L.E. 8.481.559, casado, 7-12-50, comerciante. 2) INTER PAPER S. R. L. 3) 3/11/92. 4) Castex 3361, 5º "B", Cap. Fed. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. 7) $ 5.000.- 8) 31/8. 9) Socios Gerente: Silvia Noemí Ciccone y Gustavo Horacio Roux.

El Autorizado
Nº 31.742

INTERSECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por inst. priv. del 1/10/92 Gerardo Andrés Gebetsberger cede y transfiere sus cuotas sociales a Emilia Aguirregomezcorta, arg., casada, de 26 años, empresaria, DNI. 17.566.557, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3260, 2º C, Capital. Se modifica la cláusula 4a. del Contrato Social.

El Abogado
Nº 13.710

KARIVE II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución por contrato modelo de S. R. L. el 28 de abril de 1992. Socios: Octavio Riesgo, español, casado, de 63 años de edad, con CI Nº 3.875.212, domiciliado en la calle Tucumán 1980 3 A Capital y Luz Karina Riesgo Pereyra, argentina, soltera, de 20 años de edad, emancipada comercialmente con fecha 2 de abril de 1992, bajo escritura Nº 45 y bajo el Nº 173 del Libro 11 de venias para ejercer el comercio de la Inspección General de Justicia con DNI Nº 22.516.667, domiciliada en la calle French 3107 6º, F Capital, y Daniel Fructuoso Riesgo, argentino, casado, 32 años de edad, con DNI 13.417.564, domiciliado en Tucumán 2113 4º A Capital. Denominación: KA-RI-VE II S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de subarrendamiento de apart hotel. Capital: Pesos 5.000. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: French 3107 6º F Capital.

El Socio Gerente
Nº 31.781

KINSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-10-1992 los socios acuerdan la ampliación del objeto social, reformando la cláusula tercera así: La sociedad tiene por objeto la impresión, publicación, distribución, importación y exportación de libros y publicaciones periódicas, discontinuas o unitarias para sí como para terceros. Acuerdan además la ampliación del capital, modificando la cláusula cuarta de esta forma: El capital socia se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1, Juan Carlos Guarnaschelli, 10.000 cuotas o sea un capital de $ 10.000 y María Rosa Braylan, 10.000 cuotas o sea un capital de $ 10.000. El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo por ambos socios y que se detalla en el libro diario rubricado de la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 31.701

LA CANCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Alberto Ambrini, DNI. 16.240.973, 29 años, Semana de Mayo 1142, Fco. Alvarez; Ricardo Rubén Flores, LE. 4.929.480, 45 años, Victoriano Loza 568, Merlo, ambos comerciantes; Gustavo Alejandro Goldberg, DNI. 17.397.286, 27 años, Pueyrredón 498, Moreno, arquitecto, todos casados; Miguel Carlos Hyrka, DNI. 11.436.962, 37 años, Sanabria 922, Fco. Alvarez; Angel Hosokawa, DNI. 18.428.340, 24 años, Atuel y R. de Escalada, Moreno, ambos comerciantes y solteros; todos argentinos y domiciliados en la Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 15/9/92. 3) "LA CANCHA S. R. L.". 4) José L. Pagano 2663 4º D, Cap. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a cuenta propia o de terceros en inmuebles propios y/o de terceros a la explotación de canchas de tenis, fútbol, paddle, y centro y/o complejos deportivos, compra, venta, distribución y fabricación de ropa deportiva y/o artículos deportivos, explotación de negocios de confitería, bares, venta de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, kioskos, restaurant y/o de comida. Importación y/o exportación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración, representación, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios como gerentes. Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de ellos. 9) 31/12 de cada año.

El Socio
Nº 31.794

LA SOBRECINCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 28 de octubre de 1992. Socios: José Marcelino Olmos, argentino, CI. 9.034.413, 43 años, casado, comerciante, domicilio Juncal 2882 PB A Cap. Fed., Federico Augusto Antonio Demarchi, argentino, LE. 5.407.252, 44 años, casado, licenciado en administración, domicilio French 2756 7 C Cap. Fed. Denominación: LA SOBRECINCHA SRL. Domicilio: Lavalle 1125 9 22 Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación de todo tipo de artículos de talabartería, marroquinería y afines, ropa y artículos deportivos y afines, artículos de cuero y regionales. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual, a través de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital Social: pesos mil, divididos en mil cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota. José Marcelino Olmos 500 cuotas y Federico Augusto Antonio Demarchi 500 cuotas. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre. Duración: cincuenta años. Socio Gerente: José Marcelino Olmos.

El Socio Gerente
Nº 13.767

LAVADERO SHAMPOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 28/10/1992, se constituyó "LAVADERO SHAMPOO S. R. L.". Socios: Carlos Alberto Scampini, arg., casado, 43 años, comerciante, DNI. 7.826.878; dom. Talcahuano 36 Ciudad Madero, Pcia. Bs. As. y Mario Daniel Suarez, arg., casado, de 37 años, DNI. 11.724.368, comerciante; dom. Hudson 4214, Cap. Fed. Duración: 20 años desde la inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la instalación y explotación de lavaderos de automotores y afines con servicios de bar, confitería y/o parrilla. Capital: Pesos 5.000. Sede Social: Murguiondo 3749, Cap. Fed. Administración y uso firma social: 2 gerentes indistintamente por el término de 3 años. Gerentes: Carlos Alberto Scampini y Mario Daniel Suarez. Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

El Abogado
Nº 31.663

LIALPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. El 29/10/92, por Instrumento Privado certificado ante el Registro Notarial Nº 819, acta 108 libro 1º de Cap. Fed. Héctor Omar Estraviz cedió sus 333 cuotas a Marcelo José Joffe y Eduardo Antonio Volpe por partes iguales, renunciando a la gerencia de la misma reformándose el Artículo Sexto: "El capital social es de Trescientos Pesos, representado por igual cantidad de cuotas de Un Peso cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo por partes iguales.

El Escribano
Nº 31.699

MAG QUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública, 20-10-92, Zulema Beatriz Perazzini, arg., nacida el 25-10-1949, casada, empresaria, L. C. 5.946.420, Eduardo Victor Seminara, arg., nacido el 22-8-1954, casado, ing., DNI. 11.263.087, ambos dom. Gaona 1433 P. 1 dto. A, Capital Federal. Plazo 90 años desde la fecha de este contrato. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos químicos o materias primas en estado natural. Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, conservar, envasar, desarrollar productos químicos relacionados con la industria textil, curtiembre, papelera, agrícola, petrolera y del agua. De edificios: Prestar servicios técnicos de asesoramiento en la aplicación de productos químicos relacionados con las industrias ya referidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del código civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. El capital social se fija en la suma de pesos tres mil representados por tres mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Cierre del ejercicio 30 de junio. La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la ley 19.550. Sede social: Gaona 1433 Piso 1º A, Capital Federal. Se designa gerentes a Zulema Beatriz Perazzini y Eduardo Victor Alberto Seminara.

El Abogado
Nº 31.695

M.P.M. OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3-11-92. Socios: Guillermo Osvaldo Monsalve, argentino, casado, DNI. 12.600.079, arquitecto, 35 años, Alte. S. A. Barilari 1425 P. B. "A" Capital; Mose Melamed, argentino naturalizado, DNI. 17.152.879, arquitecto, 36 años, Juncal 3150 4º "A" Capital; casado; Eduardo Gustavo Palombo, argentino, casado, DNI. 12.821.802, ingeniero, 34 años, Caseros 3380 Olivos; Carlos Enrique Palombo, argentino, casado, técnico mecánico, DNI. 14.686.800, 31 años, Haiti 2873 Martinez. Denominación: "M.P.M. OBRAS CIVILES S. R. L.". Sede social: Alte S. A. Barilari 1425 P. B. "A" Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Ejecución de proyectos, cálculo y dirección de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto a las hidráulicas, industriales, viales, electromecánicas, civiles y otros relacionadas o conexas. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. b) Fabricación, comercialización y montaje de carpintería mecánica y de maderas. c) Importar y exportar maquinarias, herramientas y materiales afines a lo establecido en el inc. b); d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y la prestación de servicios y asesoramiento comercial y técnico que se vinculen directa o indirectamente con el objetivo social; e) Compra, venta y administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras sobre inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitada para realizar construcciones de todo tipo susceptible de realizarse en inmuebles. Capital: $ 4.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-01.

La Autorizada
Nº 31.803

NEGRO Y FIGIACCONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 23-10-1990, el Sr. Gustavo Alberto Figiaccone, cede y transfiere las 500 cuotas de capital que tiene y posee en NEGRO Y FIGIACCONE S. R. L. a favor de Myriam Cristina Renart de Figiaccone, argentina, nacida el 15-10-1961, DNI. 14.675.135, casada, comerciante, domiciliada en Campana 3734, Cap. Fed., renunciando el cedente a la gerencia de dicha sociedad. En el mismo acto, los actuales socios Silvio Negro, Ricardo Marcelo Negro, Alberto Juan Figiaccone y Myriam Cristina Renart de Figiaccone, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Capital: ₳ 5.000. Administración y Representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes Silvio Negro, Alberto Juan Figiaccone y Ricardo Marcelo Negro, en forma individual e indistinta, por el término de cinco años.

La Escribana
Nº 13.766

NUEVECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento de 5/junio/1992, los socios Juan Angel Petrillo y Eduardo José Gal, ceden respectivamente 800 y 850 cuotas a Carlos Capone, argentino, casado, contador público nacional, 9/6/1946, LE. 4.542.184; Castro Barros 2095/Capital; Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Australes Cinco mil (₳ 5.000. (hoy $ 0,50) dividido en cinco mil cuotas de Australes Uno (₳ 1.-) de valor nominal cada una, suscriptas: El socio Juan Angel Petrillo, 1700 cuotas partes; el socio Eduardo José Gal, 1650 cuotas partes y el socio Carlos Capone, 1650 cuotas partes. "Trasladan domicilio legal a Arismendi 2735 - Buenos Aires; Cláusula Primera: La sociedad se denomina "NUEVECE S. R. L" .y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en calle Arismendi 2735." Gerentes: Capone, Petrillo y Gal. El resto sin modificación.

La Abogada
Nº 31.746

ORVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 225 del 21/10/1992 se dispuso la Transformación a "ORVET S. A.", el aumento de capital, prórroga de plazo de duración y aprobación del estatuto. Se eleva el capital de $ 2.- a la suma de $ 100.000.- Denominación: Con la denominación de "ORVET S. A." funciona la sociedad anónima por transformación de "ORVET S. R. L.". Domicilio: Av. Caseros 4167, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a la compra, venta, permuta, reparación, importación y exportación de carrocerías acoplados y semiremolques, neumáticos y cámaras nuevas y usadas, repuestos y accesorios que se encuentren relacionados con los items precitados. Ejercer representaciones comisiones, consignaciones y mandatos; la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo. Capital social: Pesos cien mil, dividido en 10.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente:José Carlos Crisafulli, Vicepresidente:Beatriz Alicia Cifuentes de Ferrito, Director Suplente: Mónica Ester Cifuentes de Temperley.

El Autorizado
Nº 31.665

PALADIUM SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Branko Jorge Magas, argent. naturaliz. nacido 7/10/42, Cucha Cucha 41, 4º 7, Cap. Fed.; Ezequiel Salomón David Kristal, arg. nacido 16/3/50, CIPF 6.476.241, Av. Libertador 2254, 2º, Cap. Fed., casados, comerciantes. 2) 2/11/92. 3) PALADIUM SUN S. R. L. 4) Córdoba 5085, Cap.Fed. 5) Explotación comercial de salones de gimnasia y de belleza; comercialización de artículos del rubro, perfumería e higiene; prendas de vestir; importación y exportación. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 10.000.- 8 y 9) Gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31/10 cada año.

El Autorizado
Nº 31.721

PREVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento del 26/10/92, se decide la Cesión de cuotas y modificación del Art. Cuarto. Noubar Agopovitch; Mardik Ezegelyan; Sergio Agopovitch y Hugo Leonardo Haberian, venden, ceden y transfieren a Eduardo Rubén Mendez y Sonima Tortosa, argentina, comerciante, de 36 años, casada DNI 12.160.471, domiciliada en Alvarado 3163, Dep. 2 de Morón (Bs. As.); las 400 cuotas que tienen c/uno de ellos en la sociedad referida o sean un total de 1600 en la siguiente proporción a Eduardo Rubén Mendez 1000 y a la Sr. Tortosa 600; esta cesión se realiza por USS 2.400.- y USS 1.300.- Art. cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cero, veinte, dividido en dos mil cuotas de pesos cero, cero cero cero uno V/nominal c/una. ...El sr. Sergio Agopovith, renuncia al cargo de Gerente; Se designan gerentes a Eduardo Rubén Mendez y Sonia Tortosa.

El Autorizado
Nº 31.802

REGIDOR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Primer testimonio. Escritura Nº 276. Silvia Inés Regidor de Méndez, con C. I. P. F. 7.777.943; Sebastián Regidor, soltero, con DNI 16.280.831 y don Martín Oscar Regidor, con DNI 18.324.053, casado en primeras nupcias con Melanie Marion Stinson, domiciliado en Guido 1948, Capital Federal y por la otra parte lo hacen don Alberto César Regidor, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 23 de enero de 1930, con L. E. 4.491.372, domiciliado en Guido 1948, Capital, dicen que transfieren al otro compareciente la totalidad de las setenta y cinco cuotas de valor $ 0,10 cada una, que tienen y les corresponde a razón de veinticinco cada uno, en la razón social REGIDOR TURISMO S. R. L., constituida por escritura ante Jorge A. Bollini, de fecha 2-12-91 al folio 1236 del Registro 335, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 6-1-92 bajo el Nº 100 del libro 95 de S. R. L. Presente en este acto Adelina Retamal de Regidor, con D. N. I. 3.485.997; don Carlos Guillermo Mendez, argentino, con DNI 13.245.588 y doña Melanie Marion Stenson, con DNI 14.564.582, prestan su consentimiento con la primera en carácter de socia y los restantes en los términos del artículo 1277 del Código Civil. Los comparecientes dejan constancia de que la nueva composición del capital de REGIDOR TURISMO S. R. L. es Adelina Retamal de Regidor, 2425 cuotas - $ 2.425.-; Alberto César Regidor, 75 cuotas - $ 75.- concuerda con la Escritura matriz y queda registrada en el folio 573 del Registro 218 a cargo del Escribano actuante.

El Autorizado
Nº 31.816

RELAIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 260, Esc. Julio A. Aznares Jáuregui, Reg. 473, Cap. Fed. del 3/11/92. Socios: Manuel Rama Gómez, español, nac. 20-7-53, casado, C. I. P. F. 6.789.366, comerciante, dom. calle Catamarca Nº 1148, Cap. Fed.; Francisco Rama Dominguez, español, nac. 21-10-27, casado, C. I. P. F. 5.350.636, comerciante, dom. calle Catamarca 1150, Cap. Fed.; Manuel Rama Dominguez, español, nac. 26-12-39, casado, C. I. P. F. 5.506.436, comerciante, dom. calle Laguna 918, Cap. Federal; María de los Dolores Pérez Dominguez, española, nac. el 26-6-41, viuda, comerciante, C. I. P. F. 5.009.617, dom. calle Constitución 2082, P. B. Cap. Federal; José Rama Dominguez, español, nacido el 5-6-45, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.652.464, dom. calle 24 de Noviembre 1135, Cap. Federal; Juan Carlos Jurhan, arg. nac. 18-4-45, casado, L. E. 4.640.888, Ingeniero, dom. calle Comandante Franco 179, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Alberto Ferreri, arg. nac. el 15-2-62, divorciado, D. N. I. 14.851.088, comerciante, com. calle San Pedro 5625, P. B. Depto. 1 Cap. Federal y Alejandro Gabriel Vazquez, arg. nac. el 22-11-68, soltero, D. N. I. 20.404.744, comerciante, dom. calle 12 de Octubre 1838, Cap. Federal. Denominación: RELAIX S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto; a) Hotelería: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior, al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar inmuebles y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicio complementario, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y su decreto reglamentario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: Pesos 50.000. integrado por cien cuotas de valor nominal Pesos 500.- cada una con derecho a un voto por cuota. Adm. y Repres. A cargo de tres socios gerentes. Cesión de cuotas: Libre entre los socios. Derecho de preferencia a favor de la sociedad y de los socios en caso de cesión a terceros. Cierre del ejercicio: 31 del 12 de cada año. Socios Gerentes: Manuel Rama Gómez, Manuel Rama Dominguez, y José Rama Dominguez. Sede social: calle Yerbal 740, Cap. Federal. Se prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 31.715

RIBS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado, 26/10/92. Carlos Alberto Iglesias, casado, 12/7/57, DNI 13.654.540, Emilio Mitre 201, Piso 13º "E", Cap. Fed., arg., empleado, Gustavo Alejandro Busico, soltero, 15/7/67, DNI 16.315.264, Acevedo 1764, Cap. Fed., arg., empleado, Carlos Fabián Sinkewicius, soltero, 24/12/63 DNI 16.892.838, Alberti 304, Cap. Fed., argen., empleado, Miguel Angel Rodriguez, casado, 25/9/49, L. E. 8.076.076, Cañada de Gómez 1757, Cap. Fed., arg., Empleado, Plazo Hasta el año 31. Diciembre de 2022, Objeto; El Desarrollo de software para todo tipo de empresas, públicas y/o privadas, b) Compra, venta, fabricación, importación, exportación de software debase, y aplicación, de

equipos de computación, plaquetas y/o, componentes en General, todo artículo y elemento relacionados con equipos y/o, Instalaciones de centros de cómputos y/o similares, c) asesoramiento en análisis de sistemas, programación y auditoría en todas sus formas, d) Selección y evaluación de personal, e) asesoría legal y Jurídica, Capital Pesos un mil. La Administración Represent. legal y uso de la firma Social estará a cargo del socio Miguel Angel Rodríguez, quien conjuntamente o indistinta por lo menos uno de los restantes, todos en este acto son designados socios gerentes sin término de mandatos, Cierre 30/4. Sede social Parral 115, Piso 4º "A", Cap. Fed.

Nº 31.712

RICIMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges Alfredo Alberto Ricigliano, contador, LE 5.090.504 y Carmen Julia Aquino de Ricigliano, comerciante, LC 5.935.323, ambos argentinos, 44 años, domicilio S. Isidro Labrador 719, Martínez. 2) Inst. priv. 2/10/92. 3) RICIMAD S. R. L. 4) Domicilio: Cada. de Bs. As. Sede: Crámer 2948 1º "A". 5) I) Desarrollo, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, permuta, cesión y distribución de equipos, repuestos, productos elementos, componentes y/o servicios complementarios referidos a la industria de la construcción y/o maderera y afines. II) Explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales su negociación en el país y en el extranjero; ejercer mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios; relacionados con el objeto social. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IV) Realizar todo tipo de negocios de importación y/o exportación. V) Distribución y comercialización de productos textiles, artículos del hogar, electrónicos, relojería, joyería, juguetería y todo tipo de substancias alimenticias y bebidas. VI) Compra venta de campos y/o fracciones rurales y su arrendamiento, compra, venta, comercialización y distribución de ganado vacuno, porcino, lanar y caprino. 6) 20 años desde inscripción. 7) $ 16.000.- 8) Por 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los socios constituyentes. 9) 31/8/ de c/año.

El Abogado
Nº 31.656

RIDI EXPORTADORA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 31-12-91. La señorita Caludia Christina Ruprecht y la señora Anna Eugenia Ruprecht ceden, venden y transfieren a favor de la señora Lila Ridi de Ruprecht el cuarenta por ciento (40%) de las cuotas partes y al señor Eduardo Slawimir Ruprecht el sesenta por ciento (60%) de las cuotas partes, del total de treinta mil cuotas partes que existen en la sociedad. Modifican además la cláusula décima del contrato original punto "A", estableciendo la nueva sede social en la calle Avenida Santa Fe 931, piso 4, Capital Federal; y punto "B", designar a la señora Lila Ridi de Ruprecht y al señor Eduardo Slawimir Ruprecht, socios gerentes.

La Autorizada
Nº 31.820

SIPPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 14/9/92. Socios: Juan Rafael Segovia, DNI 10.454.384; Mirta Leticia Papili de Segovia, DNI 5.676.362, ambos domiciliados en Av. Vergara 3784, Hurlingham, prov. Bs. As. y Raúl Eduardo Segovia DNI 10.407.490, domiciliado en Siria 154, Villa Tesei, prov. Bs. As.; todos argentinos, mayores de edad, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: administración de negocios y administración de cobranzas. Capital: $ 1.000.- Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Libertad 443, 2º C y D, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 13.709

TELEFONIA CEARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 3/11/92; 2) TELEFONIA CEARIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) Roque Alberto Centurión, casado, D. N. I. 4.449.534, 48 años, Austria 2473; Margarita Insfran, divorciada, D. N. I. 14.003.031, 33 años, Pumacahua 33 1º "C", ambos de Capital; Héctor Norberto Aramburu, casado, D. N. I. 10.625.802, 39 años, Independencia 733, Villa Ballester, todos argentinos, comerciantes. 4) Agüero 2291, Cap.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de líneas telefónicas y de fax ya sea en comunicaciones urbanas, interurbanas, rurales e internacionales; b) Venta de aparatos telefónicos; c) Recepción y envío de correspondencia; 6) 30 años desde su inscripción; 7) $ 3.000.- 300 cuotas de 10 $, 1 voto cada una; 8) Tres gerentes, dos en forma conjunta, 3 años; 9) 31/12 de cada año; 10) Gerentes Roque Alberto Centurión, Margarita Insfran, Héctor Norberto Aramburu.

La Escribana
Nº 31.748

TRANSPORTADORA MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/9/1992 y 26/10/1992. 2) Juan Antonio Bedrossian, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/6/1953, DNI 10.921.860, domiciliado en Valentín Alsina 2151, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Lucas Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/3/1946, LE 4.772.233, domiciliado en Portela 2152, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 3) "TRANSPORTADORA MERCOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Directorio 2520, piso 4 dep. "A", Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: importación, exportación, compra, venta, de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías, y productos en general elaborados y/o a elaborarse. Establecer empresas de transporte en general, nacional e internacional, prestación de servicios de remisión, entrega, fletamento, de cargas internacionales ya sea por transporte terrestre, marítimo, fluvial, y/o aéreo. Transporte de mercaderías de todo tipo dentro y fuera del país, distribución de dichas mercaderías, contrataciones de depósitos para mercaderías y custodia de dichos depósitos. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, construcción de depósitos y playas de estacionamiento para carga y descarga incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; de construcción de edificios, de obras viales de todo tipo, y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; C) Agropecuaria: mediante la explotación, adquisición, venta, y comercialización de todo y cualquier producto del agro y sus derivados, incluyendo ganadería, agricultura y granja. d) Servicios y mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de los Sres. Juan Antonio Bredrossian y Eduardo Lucas Navarro con el cargo de socios Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma conjunta de dos socios. 9) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 31.797

TRUKC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día: Constitución. 1) Marcelo Alejandro Reynard, argentino, nac. 15-9-67, soltero DNI 18.405.661, dcilio. en Circ. 3a, Sección 2a. Manz. 3, casa 28 de Ciudad Evita, La Matanza. Pcia. Bs. As. prof. Comerciante. Oscar Horacio Arrua, argentino, nac. 8-12-51, casado, D. N. I. 10.116.236, dciliado. en N. de la Riestra Nº 2143, de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. de profes. Comerciante. 2) Fecha de Const. por acto privado. 1-10-92. 3) Denominación: TRUKC S. R. L. 4) Dom. Legal: San Pedrito 269, p. 3, depto. A, Cap. Fed. 5) Objeto: transportes de cargas en general, propia o de terceros, fletes y acarreo de mercaderías, cualquiera fuera su dimensión y/o estructura, en todo el territorio nacional. 6) Duración: 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) Cap. Soc. $ 3.000.- 8) Adm. Rep. Legal uso de firma, a cargo del socio Marcelo Alejandro Reynard. 10) Cierre balance: el 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 31.812

TUR-TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9-10-92; Héctor Raúl Heredia, 50 años, DNI 8.052.344, calle 112 y Nº 25 s/n, de Berazategui; y Manuel Donato Navarro, 53 años, DNI 7.283.699, Av. Cobo y Curapaligüe, 966, Barrio Pte. Rivadavia, Capital; argentinos, solteros y comerciantes; "TUR-TRANSPORT S. R. L."; Plazo: 20 años; Obj.: Desarrollo del turismo a nivel nacional e internacional, programar viajes, excursiones y establecer relaciones comerciales con empresas de la actividad; Servicio de transporte de pasajeros, excursiones, líneas temporarias y regulares a nivel nacional e internacional. Servicio de transporte de cargas, con vehículos propios y/o de terceros, la recolección, estibaje, distribución, despacho y traslado de un lugar a otro, por vía terrestre, aérea y marítima y por cualquier otro medio, de toda clase de cargas en general; Representación, consignación, importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Compraventa, de vehículos automotores, establecer agencias, sucursales y/o talleres mecánicos, de reparación y/o armado de vehículos, estaciones de servicio de combustibles y derivados; Cap.: $ 5.000.-; Adm.: Gerentes no socios, Horacio Gaspar Canella, argentino, casado, de 61 años, comerciante, LE 4.074.864, Alejandro Magariño Cervantes 1445, Capital; y Graciano Osvaldo Canella, argentino, viudo, 65 años, comerciante, LE 4.030.125, Alejandro Magariño Cervantes 1494, Capital, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-4; Sede social: Corrientes 848, piso 6º, Of. B, Capital.

El Apoderado
Nº 13.697

VIEJA ESQUINA DE LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21-10-1992, los señores Juan Bautista Spadavecchia y Miguel Serafín Calandriello, ceden y transfieren 420 y 600 cuotas de capital, respectivamente, de las que tienen y poseen en VIEJA ESQUINA DE LA BOCA S. R. L. a favor del socio que ingresa Sr. Ignacio Vicente Gadaleta, argentino, nacido el 18-6-1946, soltero, comerciante, L. E. 4.550.705, domiciliado en Necochea 1178 de Cap. Fed.; resolviendo los actuales socios Juan Bautista Spadavecchia, Miguel Serafín Calandriello e Ignacio Vicente Gadaleta, reformar el artículo 4º del contrato social. Capital Social: $ 4.000.-

El Autorizado
Nº 13.764

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARITIMO
Inscripción Nº 134

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre próximo a 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en nuestra nueva sede social de Avda. Belgrano 407, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios refrendadores del acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
El Vicepresidente

NOTA: Para información de los señores socios se transcribe el Art. 38 de nuestros Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presentes. Las Resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes salvo los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el artículo 20º o en los que el presente Estatuto societario fija una mayoria superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.
e. 11/11 Nº 31.733 v. 11/11/92

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIO 1991-1992

Comprendido desde el 1º de Julio de 1991 al 30 de Junio 1992.

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 11 de Diciembre de 1992 a las 18,30 hs. que se realizará en nuestra Sede de la calle Cerrito 484 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a la memoria del prócer Argentino General Don José de San Martín (Res. Asamblea del 18 de Agosto de 1941) y los socios fallecidos durante el ejercicio.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio 1991-1992.
4º) Destino a dar al Superávit del Ejercicio 1991-1992.
5º) Actualización de las cuotas societarias y mantenimiento del Panteón Social.
6º) Elección por dos años de Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas.
7º) Entrega de medallas conmemorativas como Premio a la Constancia Mutualista a socios que cumplieron 50 años en la Asociación.

El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.
El Presidente

La documentación para la presente Asamblea está a disposición de los señores Asociados en la Secretaría de la Asociación Francesa de Socorros Mutuos, Cerrito 484 P.B. Capital Federal en el Horario de 14 a 19 hs. de lunes a viernes.
e. 11/11 Nº 31.543 v. 11/11/92

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO EN BUENOS AIRES (ARGENTINA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A CELEBRARSE EL 12/12/1992

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Estatuto social de la Institución, la Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL RESIDENTES DE VIGO, se complace en convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede Social sita en Quintino Bocayuva nº 522 de esta Capital, el día 12 de Diciembre a las 20,30 horas en primera convocatoria, y en el caso de no haber número suficiente de Asociados a la hora señalada, se realizará en Segunda convocatoria media hora después, o sea a las 21,00 horas, con el Número de socios que estén presentes, y siempre en número, sin computarse Los integrantes de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización sea Igual o superior al de los componentes de las mismas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de gastos y recursos, e inventario correspondiente al Ejercicio Financiero Comprendido entre el 1-11-1991 al 31-10-1992.
2º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino.
3º) Consideración del aumento de la cuota Social a partir del 1-1-93.
4º) Elección de tres (3) Señores Asociados para que formen la Junta Electoral, realicen el escrutinio, y proclamen a los Electos.
5º) Elección de Seis (6) Vocales Titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores: Juan Martinez, Carlos Rodriguez Pérez, Carlos José Vigo, Ernesto Costas Bastos, Maria del Carmen Araujo de Gil, Manuel Alonso Vila. Elección de tres (3) Vocales Suplentes por dos (2) años en reemplazo de los señores: Antonio Cruz, Jaime Cameselle, Luis Mellone.
Elección de uno (1) miembro titular por dos (2) años para la Junta de Fiscalización en reemplazo del Sr. Carlos Scaltriti.
Elección de dos (2) miembros suplentes de la Junta de Fiscalización por Dos (2) años en reemplazo de las Sras. Dolores Cameselle de Fernández, y Luis Milagros Calado de Comesaña, todos estos reemplazos son por la terminación de sus mandatos.
6º) Designación de dos (2) asambleistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario, firmen el acta de esta Asamblea.

En seguridad de contar con la presencia de todos los Señores Asociados en este evento tan fundamental para nuestra Institución, dado que se elegirán a las Personas que tendrán a su cargo la responsabilidad de regir sus Destinos por un nuevo Periodo de Administración.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles los Saludos más cordiales en Nombre de la Comisión Directiva.
El Secretario - El Presidente
e. 11/11 Nº 31.784 v. 11/11/92

ASOCIACION MUTUAL "JORGE NEWBERY"

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11-Dic-92 a las 16 horas en el predio polideportivo del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, sito en Av. Sarmiento y Av. Lugones, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
2º) Considerar el informe de la Junta Fiscalizadora.
El Consejo Directivo
e. 11/11 Nº 31.682 v. 11/11/92

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Diciembre de 1992, a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, quinto piso, Micro-Cine Capital Federal (Ministerio de Economía).

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
3º) Consideración y aprobación:
A) La memoria
B) Balance General
C) Inventario
D) Cuenta de Gastos y Recursos
E) Informe del Organo Fiscalizador.
4º) Modificación monto cuotas sociales (Art. 22 - Inc. L).
5º) Adquisición Inmueble afectado totalmente a un Plan de Viviendas (Art. 38 - Estatuto Social).
El Secretario - El Presidente
e. 11/11 Nº 31.667 v. 11/11/92

"B"

BANCO SHAW S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que en segunda convocatoria se realizará el día 25 de noviembre de 1992 a las 11:00 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Reconsideración de las reformas de los artículos 4º, 5º, 8º, 10º y 18º de los Estatutos, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de agosto de 1992.
3º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de agosto de 1992 sobre aumento de capital, capitalización de reservas, de ajuste de capital y de resultados no asignados y respectiva emisión de acciones y emisión y suscripción de acciones y su prima.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas y/o certificados provisorios nominativos para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Quienes tengan sus acciones y/o certificados provisorios depositados en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T.O. 1987).
Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital Federal, de 10:00 a 15:00 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, o sea hasta el 19 de noviembre de 1992.
La Asamblea votará el punto 2º en su carácter de Extraordinaria.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1992.
e. 11/11 Nº 31.761 v. 13/11/92

"C"

CITREX S. A.
Expte.: 16.861

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 853 de esta Capital Federal el día 04 de diciembre de 1992 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (Art. 6 Ley 19.551).
2º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta junto con el Presidente.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días a la fecha de convocatoria.
e. 11/11 Nº 31.795 v. 17/11/92

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Convocatoria a Elecciones de autoridades por el período 1º de Enero de 1993 hasta el 31 de Diciembre de 1995, a realizarse el día 13 de Diciembre de 1992 de 9 a 18 horas, en nuestro Polideportivo "Padre José Bracco", ubicado en Avda. Lisandro de la Torre 2288, esquina Avda. Directorio de esta Capital.
Se elegirán, 1 Presidente, 1 Vicepresidente 1º, 16 miembros titulares, 7 miembros suplentes, 5 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscalizadora y 15 Representantes de los Asociados (Art. 50-52 de los Estatutos Sociales).
El Secretario General - El Presidente
e. 11/11 Nº 31.755 v. 11/11/92

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 24 de noviembre próximo a las 18:00 en el Salón Gervasio Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Callao 1542, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos Asambleistas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Presupuesto anual de Gastos y Recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 1993.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Actualización Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
5º) Consideración del monto de la inscripción en la Matrícula y de la Cuota Anual para el año 1993.
6º) Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir dos (2) vacantes de vocal titular por cuatro años.
7º) Reforma de artículos del Reglamento del Colegio.
El Consejo Directivo

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y 31 al 48 del Reglamento.
Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o el documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.
El proyecto de reforma a los artículos del Reglamento estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio a partir del 10 de noviembre de 1992.

LLAMADO A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones a realizarse el día miércoles 25 de noviembre de 1992 en la sede del Colegio, Callao 289 - 4º piso, desde las 9:00 hasta las 19:30; con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: Dos (2) vocales titulares, ambos con mandato hasta 1996.
Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las

19:00, del día jueves 5 de noviembre de 1992 en la sede del Colegio.

Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 41 del Reglamento.

e. 11/11 Nº 31.614 v. 13/11/92

"D"

DOMINGO PAGLIETTINI
S. A. I. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 944, Piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios de los años 1989/90/91.
4º) Consideración de la renuncia de directores.
5º) Elección de directores.

El Directorio

e. 11/11 Nº 31.729 v. 17/11/92

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Delegados - Representantes de las Instituciones Afiliadas a esta FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS DE ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 11 de diciembre de 1992 a las 18 hs. en la Sede de La Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Cerrito 484 P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, del Ejercicio 1991-1992.
3º) Destino a dar al superávit del ejercicio 1991-1992.
4º) Elección por dos años de Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas.

El Presidente

NOTA: La Asa[illegible] realizará con cualquier número de [illegible] Representantes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.

e. 11/11 Nº 31.548 v. 11/11/92

"G"

GALENO PREVISION MEDICA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de diciembre de 1992 a las 18:30 horas en Primera Convocatoria y a las 19:30 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en la sede social Paraguay 1571 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que originaron demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los plazos establecidos por Ley.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550) realizada durante el período correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas en exceso a los Directores (Art. 261 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1992.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1992.
7º) Consideración de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1992.
8º) Aprobación de los aportes realizados al 30 de abril de 1992 con carácter de irrevocables en las sociedades controladas.
9º) Destino de resultados.
10º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año, por cesar los actuales en el mandato.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.

El Presidente

e. 11/11 Nº 31.792 v. 17/11/92

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 7472

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535-6-601 para el día 28 de noviembre de 1992, a las 11,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992; destino de la utilidad del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

El Presidente

e. 11/11 Nº 31.009 v. 17/11/92

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
S. A. Clínica Psiquiátrica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992 a las 15 horas en la sede social, Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar los Estados Contables cerrados el 30-06-92.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
cripta Consideración de la documentación prespondientes al ejercicio cerrado al 9.550 corres-
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado al 30-06-92. Remuneraciones de los mismos.
5º) Consideración del Resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores y Síndicos, su elección y autorización art. 273 Ley 19.550.

El Presidente

e. 11/11 Nº 31.741 v. 17/11/92

INSTITUTOS MEDICOS
S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992 a las 20,30 horas en la sede social, calle Ramón Falcón 6558 Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 incorporado a la cuenta ajuste de capital por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 40 concluido el 30 de junio de 1992.
4º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres años, por finalización de su mandato.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por finalización de sus mandatos.

Condición para la concurrencia de accionistas a la asamblea (art. 22 E. S.) para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de reunión.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.

El Vice Presidente

e. 11/11 Nº 31.731 v. 17/11/92

INTERCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de noviembre de 1992, a las 9 horas, en Melincué Nº 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
2º) Autorización exceder tope art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de integrantes del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acto.

El Directorio

e. 11/11 Nº 31.791 v. 17/11/92

"L"

LABORATORIO SAN JUSTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABORATORIO SAN JUSTO S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992, en el local de Aráoz 1906 - Capital Federal, a las diez horas en primer Convocatoria y a las once horas en segunda a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta.
2º) Determinación número de Directores. Elección de los mismos por un año. Consideración renuncia de Síndico Titular y Suplente. Designación de reemplazantes por un año.
3º) Consideración informe situación económico-financiera de la empresa. Medidas a adoptarse.

30 de noviembre de 1992.

El Síndico

e. 11/11 Nº 31.793 v. 17/11/92

LA FRATERNIDAD
Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA A LA 69ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Comisión Directiva en su reunión del día 08/10/92 resolvió convocar a la 69ª Asamblea General Ordinaria para los días 07, 08 y 09 de diciembre de 1992 de acuerdo con lo que establecen los artículos 25, inciso e) y 45 del Estatuto Social.

La Asamblea se llevará a cabo en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Consideración del Despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Reglamento de Asamblea.
4º) Reglamento de Discusión.
5º) Designación del Presidente de la Asamblea.
6º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
7º) Nombramiento de las Comisiones que establece el Reglamento.
8º) Consideración de la Memoria, Balances e Inventarios correspondientes al ejercicio 1 de julio de 1991 al 30 de junio de 1992 de "LA FRATERNIDAD".
9º) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del ejercicio 1 de julio de 1991 al 30 de junio de 1992.
10º) Proposiciones de las secciones.
11º) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas con mandato por el ejercicio 1992/1993.
12º) Autorizar modificar el porcentual del 1,25 % sobre haberes del personal en actividad del Ferrocarril San Martín con FE.ME.SA incluido, afiliados a "LA FRATERNIDAD", en concepto de cuota social para el mantenimiento de la Comisión de Reclamos, elevándolo al 2,00 %.
13º) Autorizar modificar el porcentual de 0,75 % sobre el total de las remuneraciones del personal de conducción afiliado a "LA FRATERNIDAD" perteneciente al Ferrocarril Gral. Urquiza tracciones Diesel y Automotora por el 3,00 % para la Comisión Central de Reclamos destinando el 0,05 % a la Comisión de Reclamos, División Cuarta.
14º) Autorizar la venta de la propiedad situada en Haedo, Provincia de Buenos Aires sobre la calle Amancio Alcorta Nº 388, designada como Unidad Funcional en el plano de característica P. H. 101-141-1969, integrada por el polígono Cero-Cero-Cero-Uno Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H, Manzana 498, Parcela 24 - Subparcela 1 - Polígono 00-01 Partida Nº 17.540.
15º) Autorizar la venta de un inmueble en Gálvez, Provincia de Santa Fe, en condominio con la Unión Ferroviaria y la Asociación de Señaleros Ferroviarios, Departamento de San Jerónimo, parte de la Manzana "L". Partida Nº 11-08-00-145.030/0001-4.
16º) Autorizar la venta del inmueble sito en la calle Rosales Nº 158, Circunscripción "V", Sección "C" Manzana Nº 23, Parcela Nº 10, de la localidad de Villa Bosch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
17º) Autorizar el traspaso de los inmuebles que a continuación detallamos que se encuentran escriturados a nombre de la Organización y que corresponden a la Sociedad Civil-Casa de Alojamiento de Ing. White, debido a que la citada Sociedad no tenía Personería Jurídica, habiendo conseguido la misma según expediente Nº 57.620:
a) Coronel Dorrego (Buenos Aires): Nomenclatura Catastral Circunscripción XVII - Sección "A", Manzana 87, Parcela 1ra. Partida Nº 31.036.
b) Saavedra (Buenos Aires): Nomenclatura Catastral Circunscripción "I", Sección "A", Manzana 32, Parcela 6, Sub-parcela 00-02.
c) Saldungaray - Partido de Tornquinst (Buenos Aires): Nomenclatura Catastral Circunscripción IXI. Sección "A", Manzana 75, Parcela "4", guía de contribuyente Nº 916.
d) Algarrobo - Partido de Villariños (Buenos Aires): Nomenclatura Catastral Circunscripción Sección "A", Manzana 45, Partida Nº 12.047.
e) López Lecube - Partido de Puán (Buenos Aires) - Datos Catastrales en Escritura respectiva.
18º) Clausura de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e. 11/11 Nº 31.739 v. 13/11/92

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en Enrique Ochoa 333 P. B. Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la venta de los bienes físicos de la Planta Río Segundo;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/11 Nº 31.669 v. 17/11/92

PAPELERA BERAZATEGUI
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea General Extraordinaria, en forma conjunta, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1992, a

las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito Nº 36 Piso 7º "E", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Tratamiento del Revalúo Técnico y su inscripción.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.705 v. 17/11/92

PATAGONIAN TRADING GROUP S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PATAGONIAN TRADING GROUP S. A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28/11/92 a las 18:00 hs. en la sede social de Arenales 981 4º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del nuevo directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 11/11 Nº 31.720 v. 17/11/92

"S"

SALMEC
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992, a las 15,30 hs. en Lavalle 1454, 2º cuerpo 5º piso, of. 11 y 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término;
2º) Consideración doc. art. 234 inciso 1º Ley 19.550 y gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado el 30/6/92,
3º) Aplicación resultados del ejercicio,
4º) Consideración honorarios directores en exceso art. 261 Ley 19.550,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 apartado 2º de la Ley 19.550.
e. 11/11 Nº 31.717 v. 17/11/92

"T"

TECNOMADERA S. A. I. C.
Expte. Nº 16.487

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNOMADERA S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la realización de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992 y consideración del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.779 v. 17/11/92

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA. S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1992, a las 17:00 horas, en Lavalle 392 9º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Fijación del valor nominal de cada acción.
7º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
8º) Aumento del capital social excediendo el quíntuplo.
9º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.811 v. 17/11/92

"W"

WELBERS INSUA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1992, a las 18.00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio, aún en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1993.
6º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.725 v. 17/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

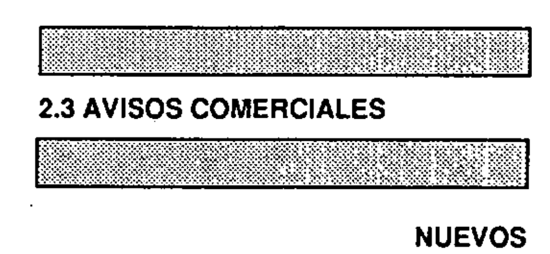
"Organización Lois y Mato S.R.L." (Lois José Raúl, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que "Cabildo 3500 S.R.L.", con domicilio legal en la calle Cabildo 3500, Capital, vende a Héctor Luis Otouzbirian quien compra en comisión para la sociedad "Los Santos S.R.L.", con domicilio legal en la Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio del ramo de Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050) Restaurante, Cantina (602000); Casa de Lunch (602010); Café Bar (602020); Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería (602030); Com. Min. Elaboración y venta Pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), sito en CABILDO AVE. 3500 P.B. ST AZURDUY, JUANA 2406 Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 11/11 Nº 31.787 v. 17/11/92

"M"

Raúl Alberto Abaca Contador Público matrícula del C.P.C.E.C.F. tomo 80 folio 109, oficina Chile 537 Cap. Fed; comunica la transferencia del Fondo de Comercio según Ley 11.867 del local sito en la calle MATHEU 1720 P.B. de Capital Federal de "Farmacia Matheu Sociedad en Comandita Simple" dom. Matheu 1720 P.B. a la Sra. Stella Maris Bernet con L.C. Nº 6.371.206 domiciliada en Matheu 1720 P.B. de Capital Federal bajo el rubro de "Farmacia" que surge de la habilitación municipal y se fija para reclamos de ley la calle Matheu 1720 P.B. de Capital Federal.
e. 11/11 Nº 31.631 v. 17/11/92

"Z"

Raúl Alberto Abaca contador público to. 80 Fo. 109 certifica la transferencia del Fondo de Comercio según Ley 11.867 del local sito en la calle ZUVIRIA 2946 planta baja de Capital Federal del señor Julio Eduardo Manfredi con D.N.I. Nº 17.607.386 domiciliado en Zuviria 2994 de Capital Federal al señor Tomás José Manfredi con L.E. Nº 4.132.359 domiciliado en Zuviria 2994 de Capital Federal bajo el rubro de taller de reparación de automotores (excepto reparación de carrocería y rectificación de motores) soldadura autógena y eléctrica (radiadores) que surge de la habilitación municipal y se fija para reclamos de Ley de calle Zuviria 2946 Planta Baja de Capital Federal.
e. 11/11 Nº 31.749 v. 17/11/92



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

ACORDAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica el resultado de su Acto de Adjudicación Nº 5 realizado el día 30 de Octubre de 1992, con fondos a esa fecha:
Solicitudes adjudicadas por Puntaje: 1511 - 1723 - 1023 - 1399 - 1726 - 1148.
Solicitudes adjudicadas por Sorteo: 2045 - 2044 - 2046 - 2043 - 2047 - 2042.
El resultado de la Adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.
Próximo Acto de Adjudicación 30/11/92

El Director
e. 11/11 Nº 31.758 v. 11/11/92

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "Grupo Puma de Ahorro Previo", efectuada el 26/10/92; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - L.D: licitación desierta.

G: 235 S:O:83; G: 248 S:O:53; G: 249 S:O:03; G:258 S:O:65; G: 266 S:O:36; G:268 S:O:59; G:271 S:O:77; G:276 S:O:44; G:280 S:O:60; G:284 S:O:86; G:285 S:O:73; G:286 S:O:87; G:296 S:O:08; G: 300 S:O:22; G:301 S:O:82 L:O:35; G:305 S:O:26

Resultados de la adjudicación del grupo "MASSEY FERGUSON de Ahorro Previo"; efectuada el 22/10/92; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G:grupo - O:orden - S:sorteo - L:licitación - L.D:licitación desierta.

G:008 S:O:11; G:501 S:O:44; G:503 S:O:44; G:504 S:O:44; G:506 S:O:44; G:507 S:O:44; G:601 S:O:44 L:O:89; G:901 S:O:94; G:902 S:O:44; G:907 S:O:34 L:O:26.

Resultados de la adjudicación del grupo "AGROMETAL de Ahorro Previo", efectuada el 22/10/92; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G:grupo - O:orden - S:sorteo - L: licitación.
G: 005 S:O:10.

La Apoderada
e. 11/11 Nº 386 v. 11/11/92

ALENIA SPAZIO
S. p. A.

La sociedad ALENIA SPAZIO S. p. A. con sede legal en L'Aquila - Via Pile 60 y Dirección General en Roma- Via Saccomuro 24 - Italia -, decide inscribirse en la República Argentina para realizar sus actividades, conforme el art. 123 de la Ley 19.550. Se nombra como representante legal al señor Dr. Juan Carlos del Vecchio, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 10.893.081, con domicilio en Avda. Libertador 4820, 2 piso B, Cap. Federal, para actuar en nombre y representación de la sociedad. Se fija el domicilio social en Maipú 926- 2 piso "B", Capital Federal.

El Representante
e. 11/11 Nº 31.756 v. 11/11/92

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1992, se aumentó el capital de la sociedad a la suma de $ 63.866.880. Dicho

aumento de capital se resolvió con motivo de la distribución de $ 31.933.440.- dispuesto por la misma Asamblea en concepto de capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital social, decidiéndose en consecuencia la emisión de: a) En acciones ordinarias liberadas de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a voto, $ 25.131.000.- a distribuir en forma proporcional para cada categoría de las mismas, o sea, Categoría "A": $ 251.310.-, Categoría "B": $ 6.031.440.-, Categoría "C": $ 6.031.440.- y Categoría "D": $ 12.816.810.-; b) En acciones preferidas liberadas de $ 1.- valor nominal cada una, sin derecho a voto, $ 6.802.440.- Las acciones ordinarias y preferidas emitidas cuentan con demás características iguales a las que acrecen, actualmente en circulación. Las acciones emitidas se distribuirán a prorrata de las tenencias sobre el capital integrado en circulación de $ 31.933.440.- Tanto las acciones ordinarias como las preferidas emitidas, gozarán de dividendos y revalúos a partir del ejercicio económico iniciado el 1o. de julio de 1992. Asimismo, se hace constar que se delegó en el Directorio la determinación de la fecha de puesta a disposición de las acciones emitidas, que se llevará a cabo dentro de los términos que establezcan las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.679 v. 11/11/92

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Banco Francés de la Plata S.A., (el "Banco") constituido en la ciudad de Buenos Aires, el 14 de octubre de 1886, con duración hasta el 31 de diciembre del año 2000 (existe una reforma al estatuto del Banco en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio que extiende el plazo de duración hasta el 31 de diciembre del 2080), inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 de diciembre de 1866 bajo el Nº 1065, Fº 359, Libro 5º del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Reconquista 199, Ciudad de Buenos Aires, ha emitido obligaciones negociables clase A, por un valor nominal total de USS 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones), mediante resolución de sus Asambleas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias de fechas 23 de agosto de 1991 y 27 de agosto de 1992, y sus condiciones de emisión fueron determinadas por su Directorio en su reunión de fecha 27 de agosto de 1992, conforme expresa delegación de la referida Asamblea. De acuerdo con el artículo tercero de los estatutos, con ajuste a la legislación vigente para entidades financieras, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, las operaciones propias de un banco comercial, actuando en la intermediación entre la demanda y la oferta pública de recursos financieros, siendo operaciones autorizadas: a) recibir depósitos a la vista y a plazos; b) conceder créditos a corto plazo de pago íntegro y otros amortizables; c) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; e) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) realizar inversiones en títulos públicos; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca; i) recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; j) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses, como así también operar como agente de mercado abierto de títulos valores; k) realizar operaciones en moneda extranjera; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) recibir depósitos de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales; n) emitir obligaciones hipotecarias; o) conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de inmuebles urbanos y rurales y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; p) obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; q) emitir obligaciones negociables y r) realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto del Banco. A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526 y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco es de $ 58.099.410, compuesto por 580.994.100.000 (quinientos ochenta mil novecientos noventa y cuatro millones cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de un diezmilésimo de peso valor nominal cada una. El patrimonio neto del Banco es de $ 175.116.000 al 30 de junio de 1992, fecha de su último balance general auditado por Price Waterhouse & Co. Las obligaciones negociables fueron emitidas en Dólares Estadounidenses por un monto de USS 40.000.000 (Dólares estadounidenses cuarenta millones). El Banco no ha emitido con anterioridad otras obligaciones negociables ni debentures. El Banco no tiene bienes afectados en garantía por deudas. La emisión se efectúa con garantía común, es decir que el patrimonio del Banco responde por el cumplimiento del empréstito. Las obligaciones negociables no cuentan con garantía flotante o especial, ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. El capital de las obligaciones negociables será pagadero íntegramente a los 5 (cinco) años desde la fecha de suscripción de las mismas, o, en su caso, en aquella fecha anterior en la cual el monto de capital sea pagadero. Las obligaciones negociables están sujetas a ser rescatadas a la par a opción del Banco en todo, pero no en parte, en cualquier momento a partir de los 90 (noventa) días contados desde su fecha de suscripción si como resultado de cualquier cambio en, o modificación a, las leyes o regulaciones de la República Argentina o cualquier subdivisión política de la República Argentina, o cualquiera de sus autoridades con facultades para crear impuestos, o como resultado de cualquier cambio en la aplicación o interpretación oficial de dichas leyes o regulaciones, cuyo cambio o modificación se haga efectiva después de la fecha de suscripción, el Banco se vea obligado a pagar cualquier importe adicional sustancial, y dicha obligación no pueda ser evitada por el Banco, tomando las medidas disponibles y razonables para ello. A fin de hacer efectivo el rescate de las obligaciones negociables bajo este párrafo, el Banco deberá entregar al Agente Fiscal un certificado firmado por dos directores del Banco indicando que la obligación de pagar dicho importe adicional sustancial no puede ser evitada por el Banco, tomando las medidas disponibles y razonables para ello, y no se dará noticia de dicho rescate antes de los noventa días previos a la primer fecha en que el Banco estaría obligado a pagar dicho importe adicional sustancial. Si cualquier título al portador entregado para su rescate no estuviera acompañado de todos los cupones con vencimientos posteriores a la fecha de rescate, el Banco y el Agente Fiscal podrán renunciar en forma conjunta al derecho de recibir tal cupón o cupones faltantes si se les proporciona la garantía o indemnización que puedan requerir, a su criterio razonable, para mantener a cada uno de ellos y a cada agente de pago indemnes. En caso que no se renunciara a la entrega del cupón o cupones faltantes, un obligacionista tendrá derecho no obstante a recibir el precio de rescate menos el monto representado por el cupón o cupones faltantes. Las obligaciones negociables devengarán intereses a partir de su fecha de suscripción a una tasa del 9 % (nueve por ciento) nominal anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos, o en su caso en aquella fecha anterior en la cual el monto de capital sea pagadero de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Prospecto de emisión. En cualquier caso en que sea necesario computar un monto de intereses por un período inferior a un año completo, dichos intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días, compuesto por 12 meses de 30 días cada uno de ellos y, en el caso de un mes incompleto, en función de los días efectivamente transcurridos. En todo momento en que un monto de capital o interés permanezca impago con posterioridad a su vencimiento, dicho monto vencido e impago devengará intereses a una tasa punitoria del 11 % (once por ciento) anual.

El Vicepresidente 1º
e. 11/11 Nº 31.704 v. 11/11/92

BELIEV S.A.

Comunícase que BELIEV S.A. por Acta del 19/3/91 designó Presidente: Luis Daniel Margal y Suplente: Fernando Luis Martínez.

El Escribano
e. 11/11 Nº 31.662 v. 11/11/92

BIENVENIDO DELL'AICA E HIJOS S. A.

Se Avisa: La A.G.E. del 9/11/92 resolvió el reemplazo de las acciones emitidas expresadas en australes por otras reexpresadas en Pesos. El Directorio llama a los Sres. Accionistas para su canje en Burela Nº 3348, Capital. Horario 10, 00 a 17,00 hs.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.790 v. 13/11/92

BREGNER S. A.

Comunícase que BREGNER S.A. por acta del 6/10/92 designó Directorio así: Presidente: Néstor Enrique Sciaini. Vicepresidente: Alberto Khatib. Director: Norberto Francisco Gabrielloni y Suplente: Adolfo José María González.

El Escribano
e. 11/11 Nº 31.661 v. 11/11/92

"C"

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 8-10-92, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Luis María Flynn; Vicepresidente: Robert Gordon Ervin; Directores Titulares: Enrique Federico Hutter; Carlos Humberto Camporino; Roberto Atilio Ferrari Gino; Fernando José Gallino, Malcolm Bernardo Graham; Roaldo Antonio Guardia; Héctor Orlando Marsili; Mario Ernesto Quinzio; Horacio Eduardo Quiros; Ricardo Juan Siri; Horacio Veloso; Directores Suplentes: Eduardo José Sturla; Enrique Carlos Villar; Ricardo Martelli; Síndicos Titulares: Rosendo Gayol; Héctor Carlos Mc Ewan; José Francisco Piccina; Síndicos Suplentes: Fredich José Galli; Alberto Pedro Cardenas; Carlos Alberto Prada.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.686 v. 11/11/92

CITRICOLA IBERA Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 15 y 16-5-92, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio que así integrado: Presidente: José Eduardo Jane; Vicepresidente: Jorge Alfredo Bovino; Directores Titulares: Catalina Bovino de Jane; Mabel Ana María Rondano de Bovino; José Eduardo Jane (h); Carolina Bovino de Morgan; Javier Esteban Jane; Daniel Jorge Bovino; María Cecilia Jane; Síndico Titular: Héctor Tisocco; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Tisocco.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.884 v. 11/11/92

COMPAÑIA CITRICOLA BOVINO S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 3 y 4-2-92, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge Alfredo Bovino; Vicepresidente: Próspero Bovino; Directores Titulares: José Eduardo Jane; Carlos Alberto Canzani; Daniel Jorge Bovino; Directores Suplentes: Catalina Bovino de Jane; Mabel A. M. Rondano de Bovino; Síndico Titular: Héctor Tisocco; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Tisocco.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.688 v. 11/11/92

"D"

DATAGRO Sociedad Anónima

Comunica por un día que por disposición de Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1991 se ha resuelto la fusión de la sociedad con "Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria", bajo la forma de fusión por absorción siendo "Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria" la sociedad absorbente y "Datagro Sociedad Anónima" la sociedad absorbida. Los socios de Datagro Sociedad Anónima recibirán en sustitución de sus respectivas tenencias 1.000 acciones nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de australes 0,001 cada una, de Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria por cada acción de que sean tenedores.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.691 v. 11/11/92

DIADOCO S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Octubre de 1991 renunciaron: Síndico Titular: Dr. Fabián López, Síndico Suplente: Dra. Lidia Matilde Santás de Razzetto; El Directorio quedó integrado: Presidente: Lilia Clides Heredia de Petroni, Vicepresidente: Roberto O. Petroni, Director Suplente: Roberto O. Petroni(H). Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1992. El Presidente. Lilia Clides Heredia de Petroni.

e. 11/11 Nº 31.773 v. 11/11/92

"E"

EXPLOTACION PESQUERA DEL ATLANTICO SUR
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 4 del 18/9/92, y Acta de Directorio Nº 9, del 18/9/92, se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Julio Vieira Ruiz, Vicepresidente: Daniel Badens, Directores Titulares: Enrique Lloves Soler, Directores Suplentes: Eduardo Vieira Montenegro, Julio Lloves Viera, Alejandro José Amendolara Bourdette.

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.728 v. 11/11/92

"F"

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días conforme con la Ley 19.550 y modificatorias, art. 83, inc. 3, que: 1º) Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia, sociedad absorbente, con domicilio social en Balcarce 880, 5º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de diciembre de 1943, bajo el Nº 663 al folio 423 del libro 46, Tomo A de Sociedades Anónimas; y Cerámica Pilar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, sociedad absorbida, con domicilio social en Balcarce 880, 5º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de diciembre de 1970 bajo el Nº 5657 al folio 27 del libro 74, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse conforme al compromiso previo del 14 de setiembre de 1992, aprobado por ambos Directorios en esa misma fecha y por sendas Asambleas Extraordinarias del 29 de octubre de 1992. 2º) Según balances al 30/6/92 de las sociedades fusionantes, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 72.946.672, del pasivo es de $ 20.497.396 y el patrimonio neto es de $ 52.449.276 y para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 16.676.892, del pasivo es de $ 1.657.540 y el patrimonio neto es de $ 15.019.352. 3º) La absorbente entregará a los accionistas minoritarios de la absorbida, donadas por un tercero, acciones ordinarias de la absorbente, por un valor nominal de $ 2.983,18. Domicilio para oposiciones: Balcarce 880, 5º Piso, Capital Federal.

Los Directorios
e. 11/11 Nº 31.789 v. 13/11/92

FRONTERA NORTE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12-5-92 y 22-5-92, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos Víctor de Morra; Vicepresidente:Alberto Eduardo de Morra; Directores Titulares: Carlos Eugenio Peschi; José Eduardo Jane; Síndico Titular: Héctor Tisocco; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Tisocco.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.685 v. 11/11/92

"H"

HUILLPA
S. A.

Comunica conf. Art. 60 de la ley 19.550, que por Asamblea Gral. Ord. del 13-10-92 se aceptó la renuncia elevada por directores, designándose como nuevos directores a: Presidente: Sr. Jorge Augusto Carlos Simmermacher. Director Suplente: Marta Patricia Simonetti. Dicha asamblea revistió carácter unánime.

El Abogado
e. 11/11 Nº 13.745 v. 11/11/92

"L"

LOS AZAHARES
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14 y 15-5-92, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos Alberto Canzani; Vicepresidente: Martha Elena Canzani; Directores Titulares: Juan Pablo Canzani; Eduardo Martín Canzani; Santiago Pedro Canzani; Ricardo Alberto Demaria; Alejandro Jorge Demaria;Cecilia Martha Demaria; María Graciela Merlini de Canzani; Ana Inés Canzani; José Eduardo Jane; Director Suplente: Eduardo Merlini;Síndico Titular: Héctor Tisocco; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Tisocco.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.687 v. 11/11/92

"M"

MULTIGAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días y en cumplimiento del Art. 83 de la Ley 19.550 en la Fusión por absorción de Multigas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Gran Distribuidora Sociedad Anónima Comercial, absorbida, lo siguiente: a) MULTIGAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con Sede Social en Cosquín 111, Capital Federal, inscripta en el R. P. C. el 20-11-1963, bajo el Nº 2077, al Fº 165, del Lº 58, Tº A, de Estatutos Nacionales, y "GRAN DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", con Sede Social en Julio A. Roca 570, 5º Piso, Of. "B", Capital Federal, inscripta en el R. P. C. el 26-8-1976, bajo el Nº 3109, del Lº 85, Tº A, de Estatutos Nacionales. b) Importe de Aumento de Capital de la sociedad incorporante $ 2,50. c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades Fusionantes, al 31/12/91: Multigas S. A. Activo: $ 5.160.351,35; Pasivo: $ 3.053.526,73. Gran Distribuidora S. A.: Activo: $ 263.020,40; Pasivo: $ 253.312,46. d) MULTIGAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. e) Fecha compromiso previo de Fusión: 14-3-92; Multigas S. A., Acta Asamblea Extraordinaria del 31-3-92; Gran Distribuidora S. A., Acta Asamblea Extraordinaria del 31-3-92.

El Presidente
e. 11/11 Nº 31.796 v. 13/11/92

"N"

NATALES
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de Diciembre de 1991 renunciaron: Síndico Titular: Dr. Fabián López, Síndico Suplente: Dra. Lidia Matilde Santás de Razzetto. El Directorio quedó integrado: Presidente: Roberto O. Petroni, Director Suplente. Lilia Clides Heredia de Petroni. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.

El Presidente
e. 11/11 Nº 31.777 v. 11/11/92

"O"

ORVET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica en cumplimiento del art. 77 de la ley 19.550/22.903 por Transformación en "ORVET S. A." resuelto por reunión de socios de fecha 19/9/92 pasado a Escritura Pública Nº 225 de fecha 21/10/92, no ejercitando los socios el derecho de retiro, aprobaron el balance de Transformación de fecha 31-8-92 con un capital de $ 100.000.

El Autorizado
e. 11/11 Nº 31.666 v. 11/11/92

"P"

PLAVINIL ARGENTINA
S. A.I. C.

FUSION POR ABSORCION

Se informa que Plavinil Argentina S. A. I. C., absorberá a las sociedades controladas, Plavinil Compuestos S. A., Industrias Americanas S. A. I. C. F. I. M. y Planil Publicidad S. A.

a) Información Societaria

Plavinil Argentina S. A. I. C.	Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal Inscripta en el R.P.C. el 02/04/1948 Nº 175 Fº 45 Lº 48 Tº A Modificaciones al Estatuto: 26/10/53 Nº 947 Fº 338 Lº 49 Tº A; 30/05/56 Nº 837 Fº 152 Lº 50 Tº A; 5/09/61 Nº 1668 Fº507 Lº 53 Tº A; 11-12-67 Nº 3849 Fº 342 Lº 63 Tº A; 07/07/76 Nº 1745 Lº 84 Tº A; 11/10/76 Nº 3767 Lº 85 Tº A. 08/06/79 Nº 1770 Lº 93 Tº A; 1/12/80 Nº 4939 Lº 97 Tº A; 18/04/84 Nº 2359 Lº 99 Tº A; 01-09-86 Nº 5182 Lº 102 Tº A.
Plavinil Compuestos S.A.	Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal Inscripta en el R.P.C. el 11/09/1985 Nº 8688 Lº 101 Tº A
Industrias Americanas S.A.I.C.F.I.M.;	Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal Inscripta en el R.P.C. el 19/06/69 Nº 2356 Fº 309 Lº 67 Tº A Modificaciones al Estatuto: 01/08/72 Nº 2723 Lº 77 Tº A; 07/05/76 Nº 912 Lº 82TºA; 14/12/78 Nº 4765 Lº 91 Tº A; 18/11/87 Nº 9117 Lº 104 Tº A.
Planil Publicidad S. A.	Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal inscripta en el R. P. C. el 6/07/83 Nº 4269 Lº 48 Tº A Modificaciones al Estatuto: 20/07/87 Nº 5050 Lº 103 Tº A.

b) Capital de la Nueva Sociedad: $ 2.100.000.-

c) Valuación Patrimonial al 30 de junio de 1992

	Activo $	Pasivo $
Plavinil Argentina S. A. I. C.	13.463.352.-	6.338.641.-
Plavinil Compuestos S. A.	1.454.452.-	749.538.-
Industrias Americanas S.A.I.C.F.I.M.	748.828.-	719.750.-
Planil Publicidad S. A.	184.-	100.-

d) Razón Social de la Sociedad después de la fusión
Plavinil Argentina S.A.I.C.

e) Fecha del Compromiso Previo de Fusión

Plavinil Argentina S.A.I.C.	23.09.92	Acta de Directorio Nº 1059
Plavinil Compuestos S. A.	23.09.92	Acta de Directorio Nº 76
Industrias Americanas S.A. I. C. F. I. M.	23.09.92	Acta de Directorio Nº 325
Planil Publicidad S. A.	23.09.92	Acta de Directorio Nº 72

El Directorio
e. 11/11 Nº 31.676 v. 13/11/92

"Q"

QUELA
S. A.

Por acta de directorio 512 del 15/6/92, protocolizada en escritura Nº 15 del 15/9/92, Registro 1545 de Cap. Fed. los directores de QUELA S.A. aceptaron la renuncia del director Enrique Benito Legeren.

La Escribana
e. 11/11 Nº 31.700 v. 11/11/92

"R"

ROBERTO O. PETRONI
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1991 renunciaron: Síndicos Titulares: Dr. Fabián López, Dra. Elizabet Bibiana Romero de López, Dra. Lidia Matilde Santás de Razzetto. Síndicos Suplentes: Dra. Norma Rosa Becchino de Muraglia, Dr. Néstor Daniel Pautasio, Dr. Isaac Steimberg. El Directorio quedó integrado: Presidente: Roberto O. Petroni, Vicepresidente: Lilia Clides Heredia de Petroni, Director Titular: Roberto O. Petroni (H), Director Suplente: Eduardo Justo. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.

El Presidente
e. 11/11 Nº 31.769 v. 11/11/92

"S"

SERADA
Sociedad Anónima

Protocolizac. Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 7-9-92, ratificando Acta de Directorio del 12-7-91 y Acta de Asamblea del 12-11-91 por la cual se acepta la renuncia de los Sres. Héctor Alfredo Adamovsky, Daniel Héctor Serebrisky Y Gregorio Ebekian designándose en su reemplazo a David Graifman, Nélida Ceretto Castigliano de Graifman, Adrián Fernando Graifman y Hernán Ignacio Graifman como Directores Titulares y al Dr. José Julio Mendelievich como Síndico titular y al Dr. Salomón Milewicz como Síndico suplente.

La Autorizada
e. 11/11 Nº 31.677 v. 11/11/92

SUCESORES DE GUIDO BOZZALLA y Cía.
S. R. L.

Por tres días se hace saber conforme al art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550 que Sucesores de Guido Bozzalla y Cía. S. R. L. (escindente) con domicilio en Esmeralda 70- 3º "A" Capital Federal, inscripta en el R. P. C. el 25/07/78 bajo el Nº 1725 del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones del 18/11/1988 bajo en Nº 7272 del libro 90 de Sociedad de Responsabilidad cuyo Activo asciende a ₳ 4.997.825.281,21 ($ 499.782,53) el pasivo es de ₳ 1.175.674.420,50 ($ 117.567,44) al 31/10/91 según balance esencial de escisión, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de la sociedad "FERDABA S. A. con domicilio Esmeralda 770 3º "A" Capital Federal y cuyo activo asciende a ₳ 2.657.527.695 ($ 265.752,77) no tiene pasivo. Reclamos de Ley en Esmeralda 770 3º "A" Capital Federal.

El Gerente
e. 11/11 Nº 31.675 v. 13/11/92

"T"

TONODATE
S. A.

Escritura 459, del 19-10-92. Registro 581, Capital Federal. Isaac Bekenstein, argentino, nacido el 17/08/32, LE 5.790.256, domiciliado en Juan de Garay 2281, en su calidad de presidente de "TONODATE S. A." confiere en nombre de su representada Poder General amplio a favor de Osvaldo Emilio Candolfi, C. I. 4.811.427; Jorge David Saroka C.I. 5.055.911; Silvio Oscar Farber L.E. 4.393.516; Roberto Rolando Uccello C.I. 7.003.223 para que en nombre y representación de la Sociedad otorgante y actuando dos cualesquiera de los apoderados en forma conjunta, intervengan en su administración.

La Autorizada
e. 11/11 Nº 31.771 v. 11/11/92

"V"

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro previo para fines determinados

Resultado correspondiente al trigésimo séptimo acto de adjudicación de Círculo Federal realizado el 30 de octubre de 1992:

GPO	ORD.	MOD.	GPO	ORD.	MOD.
13	54	S.T.	85	29	S.T.
17	2	S.T.	85	30	L.T.
23	97	S.T.	86	2	S.T.
42	11	S.T.	86	11	L.T.
47	29	S.T.	87	2	S.T.
53	54	S.T.	87	7	L.T.
57	11	S.T.	88	35	S.T.
58	52	S.T.	88	36	L.T.
59	14	S.T.	89	35	S.T.
60	11	S.T.	89	8	L.T.
62	35	S.T.	90	35	S.T.
65	35	S.T.	90	28	L.T.
66	20	S.T.	1001	35	S.C.
66	24	L.D.T.	1001	29	L.D.T.
67	35	S.T.	1002	54	S.T.
68	35	S.C.	1002	3	L.T.
68	30	L.T.	1003	34	S.C.
72	26	S.T.	1003	17	S.V.
72	17	L.T.	1004	35	S.T.
73	29	S.T.	1004	2	L.D.T.
75	35	S.T.	1005	35	S.T.
75	6	L.T.	1005	24	L.T.
76	36	S.T.	1006	35	S.T.
76	24	L.T.	1006	18	L.T.
77	35	S.T.	1007	6	S.T.
77	19	L.T.	1007	16	L.T.
78	29	S.C.	1008	35	S.T.
78	11	L.D.T.	1008	29	L.T.
83	35	S.T.	1009	35	S.C.
83	27	L.T.	1009	30	L.T.
84	29	S.T.	1010	54	S.T.
84	14	L.T.	1010	1	L.T.

GPO	ORD.	MOD.	GPO	ORD.	MOD.
1012	35	S.T.	1034	15	L.T.
1012	19	L.T.	1035	35	S.T.
1013	2	S.T.	1035	34	L.T.
1013	3	L.T.	1036	35	S.T.
1014	35	S.T.	1036	32	L.T.
1014	7	L.T.	1037	35	S.T.
1015	54	S.T.	1037	31	L.T.
1015	2	L.T.	1038	35	S.T.
1016	35	S.T.	1038	6	L.T.
1016	1	L.T.	1039	54	S.T.
1017	35	S.T.	1039	35	L.T.
1017	5	L.T.	1040	54	S.T.
1018	2	S.T.	1040	1	L.T.
1018	13	L.T.	1041	64	S.T.
1019	2	S.T.	1041	38	L.T.
1019	29	L.D.T.	1042	64	S.T.
1020	35	S.T.	1042	63	L.T.
1020	1	L.T.	1043	35	S.T.
1021	35	S.C.	1043	31	S.T.
1021	38	L.T.	1044	35	S.T.
1022	54	S.T.	1044	11	L.T.
1022	59	L.T.	1045	35	S.T.
1023	54	S.T.	1045	3	L.T.
1023	33	L.T.	1046	35	S.T.
1024	54	S.T.	1046	29	L.D.T.
1024	15	L.T.	1047	35	S.T.
1025	54	S.C.	1047	18	L.T.
1025	59	L.T.	1048	54	S.T.
1026	54	S.T.	1048	48	L.T.
1026	46	L.T.	1049	54	S.T.
1027	35	S.T.	1049	44	L.T.
1027	13	L.T.	1050	64	S.T.
1028	35	S.T.	1050	7	L.T.
1028	17	L.T.	1051	35	S.T.
1029	35	S.T.	1051	26	L.T.
1029	23	L.T.	1052	54	S.T.
1030	35	S.T.	1052	5	L.T.
1030	9	L.T.			
1031	54	S.T.			
1031	58	L.T.			
1032	54	S.T.			
1032	18	L.T.			
1033	54	S.T.			
1033	14	L.T.			
1034	64	S.T.			

Importante: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

El Apoderado
e. 11/11 Nº 31.766 v. 11/11/92

2.5 BALANCES

CENIT COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

ANEXO "I"

Denominación de la Entidad: CENIT COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.
Domicilio legal: Corrientes 880 - Piso 12 - Capital Federal.
Sede administrativa: Corrientes 880 - Piso 12 - Capital Federal.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Buenos Aires: 20/12/88.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 30-6-88 y 09-12-88.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20-1-2088.
Inscripta en: Insp. Gral. de Justicia bajo el Nro.: 9629.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 431.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	40.000	40.000	400	400
	40.000	40.000	400	400

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 04 INICIADO EL: 1/7/1991
CERRADO EL: 30/6/1992

ACTIVO	AL 30/6/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/91
Disponibilidades	39.401	14.699
Inversiones	11.070.619	4.487.727
Créditos		
Premios a Cobrar	0	0
Reaseguros	0	0

	AL 30/6/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/91
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	44.054	115.061
Inmuebles	0	0
Bienes Muebles de Uso	360.117	386.342
Otros Activos	230.979	294.259
TOTAL	11.745.170	5.298.628

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	57.794	4.174
Con Reaseguradores	0	2.179
Con Coaseguradoras	0	0
Con Productores	36.138	27.461
Fiscales y Sociales	78.954	62.215
Otras Deudas	65.511	84.151
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	10.309.386	4.176.396
Previsiones	0	0
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0	0
TOTAL PASIVO	10.547.782	4.356.576
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.197.388	942.052
TOTAL	11.745.170	5.298.628

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	(426.288)	(820.266)
Siniestros Netos	(10.597)	(3.148)
Rescates	(1.081.274)	(257.780)
Gastos de Producción y Explotación	(2.490.075)	(1.887.856)
Otros Ingresos y Adicionales de Prod. y Explotac.	795.600	404.156
Trasferencia de Estr. Financiera	1.553.799	1.085.203
RESULTADO TECNICO	(1.658.835)	(1.479.691)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.248.859	297.605
Resultado por Realización y por tenencia	224.795	197.856
Otros Ingresos	4.594	20.895
Transferencia a Estr. Técnica	(1.553.799)	(1.085.203)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0	0
Resultado por Exposición a la Inflación	(50.342)	1.218.827
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	874.107	649.980

	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	(784.728)	(829.711)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(784.728)	(829.711)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	4.502.426	1.143.020
Aumento (disminución) de fondos	6.607.594	3.359.406
Fondos al cierre del ejercicio	11.110.020	4.502.426
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(784.728)	(829.711)
Partidas que no representan movimientos de fondos	6.248.630	3.568.112
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	5.463.902	2.738.401
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	5.463.902	2.738.401
3) Otros origenes de fondos	1.172.554	777.032
4) Otras aplicaciones de fondos	(28.862)	(156.027)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	6.607.594	3.359.406

LELIO ZENO MONSERRAY - Presidente. — HORACIO GONZALEZ - Sindico. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 ANDRES MOAR VIEITES (Socios) - Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. El informe del auditor se extiende por separado

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.089			(3.151.928)	937.825	1.023.148
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes 1.044.91	1.044.291				1.044.291	748.615
Resultado del ejercicio				(784.728)	(784.728)	(829.711)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.134.044			(3.936.656)	1.197.388	942.052

LELIO ZENO MONSERRAY - Presidente. — HORACIO GONZALEZ - Sindico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1, Fº 101 — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) - Contador Público (U.B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"CENIT" Compañía de Seguros
de Retiro Sociedad Anónima
Don Miguel L. Zeno Monserrat
Avda. Corrientes 880 - P. 12º
Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Entidad, detallados seguidamente:

1. Estados de situación patrimonial al 30 de junio de 1992 y al 30 de junio de 1991.

2. Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y el 30 de junio de 1991.

3. Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991.

4. Estados de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y el 30 de junio de 1991.

Las notas Nros. 1. a 3.2. y los Anexos Nros. 1 a 9, que forman parte integrante de los estados contables.

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en los puntos 1. a 4., presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 1992 y al 30 de Junio de 1991, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informamos que:

a. Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nº 21.523, artículo 39, punto 39.9.2. y 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 2 de enero de 1992 y 24 de marzo de 1987 respectivamente, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe y con las aclaraciones formuladas en las notas a los estados contables.

c. Con referencia a los estados contables que dan origen a las cifras comparativas, hemos emitido nuestro informe con fecha 28 de Agosto de 1991.

d. Los estados contables se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances.

e. Al 30 de junio de 1992 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 31.766, la cual no era exigible a esa fecha.

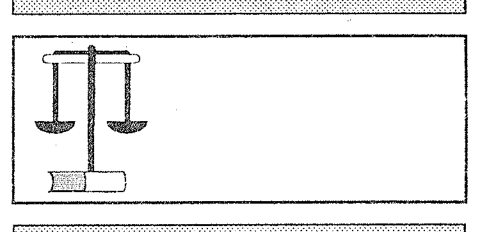
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1992. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 — ANDRES MOAR VIEITES (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 05/10/92. Legalización 361121 T. 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 44 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.765

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a Don JOSE EDUARDO BARRERA a fin de que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, julio 7 de 1992.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 11/11 Nº 31.747 v. 12/11/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por cinco días a MARIA ROSA MOLINA para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese por dos (2) días. En los autos "MOLINA CINTIA LILIANA s/Adopción". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 11/11 Nº 13.728 v. 12/11/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES RIGOBERTO ALFONZO para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1992.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/10/92 al 2/11/92.
e. 11/11 Nº 12.606 v. 13/11/92

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, cita a los herederos de don JUAN ELIÇABE o ELIZABE y de FELIX JUAN MANUEL, MARIA MAGDALENA, FLORENCIO BRAULIO y BLANCA CIRIACA o CIRIACA ELIÇABE o ELIZABE o las personas que se consideren con derecho al dominio sobre la Bóveda constituida por las sepulturas 4a. y 5a. del Nº 15 de la Sección 7a. del Cementerio del Norte conocido como de La Recoleta, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en los autos: "ELIÇABE URRIOL, ANGELA FELISA y Otros contra ELIÇABE, JUAN — Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él (conf. art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por el plazo de dos días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1992.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 11/11 Nº 31.759 v. 12/11/92

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA BEATRIZ COBO para que en el plazo de cinco días comparezca a los autos "DAYE SALOMON c/COBO MARIA BEATRIZ y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expte. 7448/92) y oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (El presente se publicará por una sola vez).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
José María Pérez, secretario.
e. 11/11 Nº 13.735 v. 11/11/92

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 hace saber en los autos: "EIDOS S. A. C. I. F. y A. c/IACUCCI NATALIO s/Cancelación Hipoteca" lo siguiente: "Buenos Aires, octubre 15 de 1992. A efectos de salvar el error incurrido en cuanto se consignan en los edictos al Juzgado como Comercial en lugar de Civil y, teniendo en cuenta que pese a ello existen datos que permitirían inferir del Tribunal que en realidad se trataba (nombres correctos de Juez y Secretario), ordénase una nueva publicación por un plazo de 5 días, complementaria de la anterior. Dr. Gerardo A. Santiago. Juez" "Buenos Aires, julio 15 de 1992. Publíquense edictos por 15 días en el boletín Oficial y en el Diario La Nación haciendo saber a posibles tenedores de los pagarés hipotecarios, los que se mencionarán con los requisitos esenciales para su identificación, que ha sido solicitada judicialmente por el librador su cancelación aduciéndose su extravío y acompañándose al expte. solamente la escritura hipotecaria y recibos de pago correspondientes a cada una de las cuotas en que se fraccionó la deuda hipotecaria y por las que se emitieron los referidos pagarés. Por el plazo de 60 días contados desde la última publicación los tenedores de los pagarés hipotecarios podrán deducir oposición a la cancelación de los mismos. Dr. Gerardo A. Santiago. Juez" El presente es complementario del edicto publicado del 21.9 al 9.10.92. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 11/11 Nº 13.676 v. 17/11/92

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, cita y emplaza a HELVETICA S. R. L., MARCELO PABLO TABOADA, JOSE MIGUEL RIELO y JORGE AGUSTIN MARIANI para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "PUENTE, MANUEL c/HELVETICA S. R. L. y Otros s/Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 11/11 Nº 13.758 v. 12/11/92

Nº 77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, hace saber a ENRIQUE HORACIO GOMEZ FANTIN que en los autos caratulados: RAYGNER DE GOMEZ FANTIN PAULA CRISTINA c/GOMEZ FANTIN ENRIQUE HORACIO s/Divorcio se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, mayo 15 de 1989. Autos y Vistos: Y Considerando. Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 35. En consecuencia, otórgase al divorcio decretado a fs. 27 el efecto de disolución del vínculo matrimonial (arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil). Notifíquese personalmente o por cédula. Alicia B. Alvarez. Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, julio 1º de 1992. Hágase saber el juez que va a conocer. Notifíquese. Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 2 de 1992.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 11/11 Nº 13.719 v. 11/11/92

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º, cita y emplaza a la Sra. NOVAL, MARIA DE LA AURORA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "O. S. N. c/Propietario Finca: Rivadavia Avda. 10.557 s/Ejecución Fiscal", Expte.: 1583/92, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1992.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 11/11 Nº 29 v. 12/11/92

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 8, Capital Federal, cita y emplaza, en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/VIDONI ELSIO OSCAR s/Ejecución Fiscal", a VIDONI, ELSIO OSCAR, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por una sola vez.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1992.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 11/11 Nº 385 v. 11/11/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56, cita a JOSE MORALES para que se presente en los autos: "MORALES, JOSE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 11/11 Nº 31.810 v. 11/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 5, Capital Federal, en los autos caratulados: "CITIBANK N. A. c/GARAY MIGUEL A. s/Secuestro Prendario", Expte.: Nro.: 59.545, se ha dispuesto intimar a MIGUEL ANGEL GARAY para que ponga a disposición de este Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de ley el automotor Marca Renault rural 4 puertas, patente S-521.754, Modelo Renault 18 GTX II Break, Motor Nro. 4.647.715, Chasis Nro. 947-00025, cuyo secuestro se ordenará. El auto que lo dispone dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 1992". Publíquese edictos por dos días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/11 Nº 31.782 v. 12/11/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO JORGE VANNEY para que

en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en autos: "CITIBANK, N. A. c/VANNEY JORGE EDUARDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 157.832 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 Nº 31.752 v. 12/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. J. E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita a RAMON R. ROTT para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ROTT, RAMON R. s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1992.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/11 Nº 13.734 v. 12/11/92

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. J. N. Pastorini, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL MUSCIO para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/MUSCIO, MIGUEL ANGEL s/Ordinario" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 11/11 Nº 13.733 v. 12/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Elida Zamora con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 4to. de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a FARADEON S. C. A. para que comparezca a estar a derecho por si o por apoderado dentro del plazo de cinco días desde la última publicación en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ FARADEON S. C. A. s/ Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Elida Zamora, secretaria.
e. 11/11 Nº 3706 v. 13/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, del Dr. Fernando A. Pendino, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ MUNDI EXPORT S. A. s/ Ejecución fiscal". Expte.: 15.026/91, cita a "MUNDI EXPORT S. A.", por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 11/11 Nº 3707 v. 12/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, del Dr. Fernando A. Pendino, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro. Capital Federal en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ FRANCISCO D. BONOCUORE S. R. L. s/ Ejecución Fiscal", 12.959 (Ac. 12.957/8), notifica a la Sra. TERESA CLOTILDE SERODINO, que en los autos mencionados ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 1991. FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución seguida contra TERESA CLOTILDE SERODINO hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de ₳ 82.801,81 su actualización, sus intereses y las costas del juicio. Notifíquese. Fdo.: Francisco de las Carreras, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 11/11 Nº 3708 v. 12/11/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los accionados PEDRO QUELLEMEN y "CASA ROSARIO" en los autos "GOMEZ DE FARACI OLGA c/ QUELLEMEN PEDRO y Otros s/ Daños y Perjuicios" para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1992.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 11/11 Nº 13.703 v. 12/11/92

JUZGADO FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 cita y emplaza a GABRIEL JOSE GIMENEZ, en la causa instruida por infracción al Art. 189 bis tercer párrafo del C. P., para que en término de cinco días comparezca a este Tribunal con el objeto de declarar en las presentes actuaciones a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Fdo.: Juan Carlos Duré, Secretario Federal.
San Martín 23 de octubre de 1992.
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 11/11 Nº 3709 v. 17/11/92

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Rosario, Santa Fe, a cargo del Dr. Edgardo Bello, Secretaría de la autorizante, cita y emplaza al señor AVELINO ANTONIO MOLINA para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ MOLINA, AVELINO s/ Ejecución Fiscal", expediente 5351 "A", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 531 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por un día.
Rosario, 16 de setiembre de 1992.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 11/11 Nº 3710 v. 11/11/92

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSCAR HECTOR SALES, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/4/59, hijo de Oscar Héctor y de Adelma Eugenia Valiente, D. N. I. Nº 12.884.721 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 162 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
Santa Fe, 30 de octubre de 1992.
Daniel E. Laborde, secretario.
e. 11/11 Nº 3711 v. 11/11/92

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a RICARDO ALBINO RUFER, D. N. I. Nº 6.173.250, ddo. en Tobas, Dpto. Juan F. Ibarra, Sgo. del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a su notificación, en los presentes autos: s/ Robo y Encubrimiento e. p. del FC. Belgrano - Imputado: Ricardo A. Rufer y Pedro Cejas - Expte. Nº 7777/92, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 27 de octubre de 1992.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 11/11 Nº 3712 v. 11/11/92

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a NELSON SALDIAS DA LUZ, Uruguayo, nacido el 6/11/42, hijo de Pablo Saldias y de René Da Luz, ddo. en Benjamín Matienzo nº 1548, Dpto. 8 Capital Federal, que deberá en el término de diez días posteriores al presente designar nuevo letrado defensor a fin de que reasuma su defensa, en los autos: s/Uso de pasaporte extranjero falso - Imputado: Miguel Landa Iraola (Hoy c/Nelson Saldias Da Luz) - Expte. Nº 249/85, bajo apercibimiento de designarse de oficio.
Santiago del Estero, 27 de octubre de 1992.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
11/11 Nº 3713 v. 11/11/92

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MANUEL FRANCISCO ORMEÑO D. N. I. Nº 21.943.311, que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN en el término de TRES DIAS, contados a partir del día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 9584/92, caratulados: "c/ORMEÑO, Manuel Francisco. Por: Infr. al art. 44 de la Ley 17.531".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 26 de octubre de 1992.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 11/11 Nº 3714 v. 11/11/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIPINSZKI, ESTELA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059). Expte.: 188.056/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIPINSZKI, ESTELA M. I. 4.648.241, clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa LIPINSZKI ESTELA, M. I. 4.648.241, clase 1943. Fiscalía, 8 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/11 Nº 3387 v. 11/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIBERSOHN, SUSANA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059). Expte.: 201.282/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIBERSOHN, SUSANA BEATRIZ, M. I. 16.862.957, clase: 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LIBERSOHN, SUSANA BEATRIZ, M. I.: 16.862.957, clase 1954. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/11 Nº 3390 v. 11/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIPZER, MARIA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059). Expte.: 213.115/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LIPZER, MARIA. M. I. 1.075.283, clase: 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y atento de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a LIPZER, MARIA, M. I.: 1.075.283, clase 1918. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 11/11 Nº 3393 v. 11/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WIESENFELD, ISRAEL ABRAHAM s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059). Expte.: 220.068/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadanos: WIESENFELD, ISRAEL ABRAHAM. M. I. 4.286.766, clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta COMPETENTE para conocer en los presentes actuados. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WIESENFELD, ISRAEL ABRAHAM, M. I.: 4.286.766, clase 1938. Fiscalía, 7 de octubre de 1987. Fdo: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
11/11 Nº 3396 v. 11/11/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja de la Ciudad de La Plata, notifica por este medio a don Victor Alberto BITRAN, M. I. 10.218.760 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "B", Nº 2, Año 1992 caratulado "FISCO NACIONAL c/BITRAM VICTOR ALBERTO s/SUSPENSION DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS, ART. 8 DE LA LEY 346", que en su parte pertinente expresa: "La Plata, 25 de agosto de 1992. Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la ley 346). Tramiten las presentes actuaciones de acuerdo a las normas que para el proceso sumario establece el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, salvo en lo que expresamente prevé el decreto 3213/84 (art. 319, 2º párr., C. P. C. C.). De la presentación efectuada, córrase traslado a la parte demandada por el término de quince (15) días hábiles, para que conteste y ofrezca, en su caso, prueba de descargo (art. 15, tercer párrafo del decreto 3213/84).; Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 29 de octubre de 1992.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 11/11 Nº 3716 v. 11/11/92

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 entre 50 y 51 Planta Baja de la ciudad de La Plata, notifica por este medio a doña DARMA AGUEDA PURCHETTO, M. I. 3.762.212 la siguiente resolución recaída en el expte. Letra "P", Nº 1, Año 1992 caratulado "FISCO NACIONAL c/ PURCHETTO DARMA AGUEDA S/ Suspensión del ejercicio de sus derechos políticos, art. 8 de la ley 346", que en su parte pertinente expresa: "La Plata, 16 de marzo de 1992. Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la ley 346). Tramiten las presentes actuaciones de acuerdo a las normas que para el proceso sumario establece el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, salvo en lo que expresamente prevé el decreto 3213/84 (art. 319 2º párr. C. P. C. C.). De la presentación efectuada, córrase traslado a la parte demandada por el término de quince (15) días hábiles, para que conteste y ofrezca, en su caso, prueba de descargo (art. 15, tercer párrafo del decreto 3213/84). Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Buenos Aires.

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de octubre de 1992.
Carlos A. Dulau Dumm, secretario electoral nacional.
e. 11/11 Nº 3719 v. 11/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, comunica por cinco días que en los autos caratulados "QUIÑONES, JUAN CARLOS s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 15 de octubre de 1992. Fíjase el plazo hasta el día 15 de febrero de 1993, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 21 de abril de 1993, a las 10 horas. Intímase al deudor a presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo. Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95, inc. 4º) y abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/11 Nº 3695 v. 17/11/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día que en los autos: NEYKOS SUDAMERICANA S.R.L. s/ Concurso Preventivo, con fecha 22 de octubre de 1992 se declaró concluido el concurso preventivo en los términos del art. 70 de la Ley Concursal. El presente edicto deberá ser publicado por un día.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 11/11 Nº 13.727 v. 11/11/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Capital Federal, cita al Sr. Juan Carlos Avalos para que comparezca en los autos: "ROSMETAL SACIFIA y de M. y S. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" a fin de tomar conocimiento de la resolución recaída en dicho incidente.

Buenos-Aires, octubre 30 de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/11 Nº 3696 v. 12/11/92

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MOTOVIAL CONSTRUCTORA S.R.L. Síndico Eduardo Angel Helguera, con domicilio en calle Castelli 90, piso 4º C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de diciembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de marzo de 1993, a las 10 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/11 Nº 3697 v. 17/11/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de DISTRIBUIDORA CORSA SRL. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1993 ante el síndico Dn. Oscar Luis Serventich con domicilio en Avda. Corrientes 1327, piso 3º C. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico los libros, bienes y papeles de la sociedad y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe a la fallida y a terceros hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Para el caso de corresponder, se señala la audiencia del día 27 de abril de 1993 a las 8.30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/11 Nº 3698 v. 17/11/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari (interino), sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SAVICO S.A. VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS". Síndico: Rogelio A. Schapira, con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de febrero de 1993. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 96 inc. 1º y 2º de la Ley 19.551 los días 19 y 13 de marzo/abril de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e.11/11 Nº 3699 v. 17/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que "TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha cambiado su denominación social y continuará girando en los sucesivo bajo la denominación social de "M.M.A. (MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS) S.A.", tramitando su concurso preventivo por ante este Juzgado y Secretaría. Dicho cambio de denominación ha quedado inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de julio de 1992 bajo el Nº 6083 del libro 111 Tº A de Sociedades Anónimas. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e.11/11 Nº 13.725 v. 12/11/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, en autos caratulados: "ODDONE, LUIS ALBERTO (h.) s/ Quiebra s/ Incidente de Realización del Terreno de Mar del Plata", Expte. Nº 58.040, llama a mejorar la oferta de compra respecto del lote de terreno ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, calle Moreno entre Buenos Aires y Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, con una superficie de 359 mts. 98 dm² cuyas demás especificaciones obran en autos y por la suma de dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (U$S 140.000.-) según lo resuelto el 30 de octubre de 1992. Publíquense edictos por 2 días en el Diario Clarín y Diario La Capital de Mar del Plata por 1 día en Diario La Nación y por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 11/11 Nº 31.698 v. 17/11/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Av. Callao 635 piso 2do., cita y emplaza a los Sres. Pablo Hernández y Rodolfo Vidal Quera para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos CERAMICA RIO NEGRO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial —art. 248:5 LC.—.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 11/11 Nº 3700 v. 11/11/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DITIRAMBICA S.A. (Expte. 153.993)", decretada con fecha 16 de octubre de 1992. Síndico designado Carlos A. Domínguez con domicilio constituido en Tucumán 1738 piso 8vo. "C" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de marzo y 15 de abril de 1993, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 6 de mayo de 1993, a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/11 Nº 3701 v. 17/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635 3º piso, Capital comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1992 se ha decretado quiebra de "DEGRASSI CLAUDIO - ARCE CLAUDIA (S. DE H.) "PRIVADO".- La síndica designada contadora Mirta Aurora López de Chelala domicilio constituido en la calle Paraná 123 3er. piso, oficina 61, Capital Federal. El fallido deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su publicación.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11/11 Nº 3702 v. 17/11/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 23/10/92 se declaró abierto el concurso civil Liquidatorio de don Guillermo Horacio Berdichevsky DNI 12.137.943 con domicilio en la calle Av. Independencia 2255 1º "A" Cap. en autos caratulados BERDICHEVSKY GUILLERMO H. SU CONV. CIVIL LIQUIDATORIO; siendo el síndico designado Rubén E. Truffat, con domicilio constituido en Paraná 768, 4º "B" Cap. Fijándose el día 8/3/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 29/3/93 y 21/4/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 12/5/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles o documentos a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/11 Nº 3703 v. 17/11/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por cinco días la quiebra de EMPRESA DE NAVEGACION EL FARO S.A.. El síndico es el contador Ernesto Horacio García con domicilio constituido en Montevideo 536, 1º piso "I", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de diciembre de 1992. En caso de corresponder su realización la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el día 30 de marzo de 1993 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuanto tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992
Marcos F. Roca, secretario.
e. 11/11 Nº 3704 v. 17/11/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

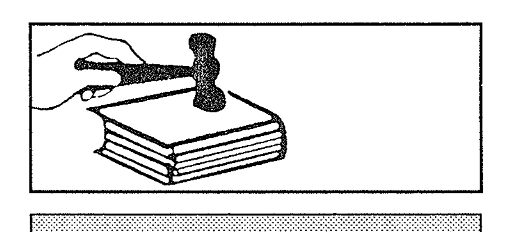
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/11/92 - Vence: 13/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30-10-92	FRAJDA FISZMAN	13.574
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	14-10-92	MANUEL JOAQUIN DE LA CUESTA	13.608
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20-10-92	HECTOR ENRIQUE de MARCO	31.576
2		Gustavo Enrique Toledo	2-11-92	SARA ELVIRA FERNANDEZ	13.625
2		Gustavo Enrique Toledo	27-10-92	JORGE JULIO DEMATTEI	31.604
5		María Celia García Zubillaga	25-9-92	MARIA CASILDA DOS SANTOS	31.590
6	UNICA	Juan Luis Arito	22-10-92	TERMINI, JOSE	13.568
11	22	María Isabel Benavente	2-11-92	MARIA LUISA CELAYA de RAIMUNDI	13.604
11	22	María Isabel Benavente	9-10-92	LUIS LEONCIO LOPEZ	13.653
13		Gustavo Pedro Torrent	21-10-92	ROMANA ENRIQUETA PFLEGER	31.588
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23.10.92	MARIA AMPARO DEL PILAR MARTINEZ de CARCELLER	13.613
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22.10.92	LILIA PAVESI de DEFRIERI	13.636
16	31	Luis Pedro Fasanelli	02.11.92	ELENA LOPEZ o ELENA LOPEZ DE BULGHERONI	31.637
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	02.11.92	ESTEBAN ROSA	13.629
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	22.10.92	JOSEFINA EUGENIA LAMELAS	13.618
22	UNICA	Fernando L. Spano	30.10.92	MARIA SARA ESTEVA BERGA	13.611
24	48	José María Perrone	15.07.92	MARIA DOLORES RIELO de MENDEZ y FEDERICO MENDEZ PRADA	13.571
28	55	Mónica C. Fernández	22.10.92	CARMEN MONTESANO viuda de BREGANTE	13.572
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19.09.92	JOSE BENITO SIMOES	13.650
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02.11.92	MARIO NORBERTO LIOTTI	13.641
32		Omar Luis Díaz Solimine	02.11.92	MATILDE ROITENBURD	31.581
32		Omar Luis Díaz Solimine	23.10.92	LOBATO, JOAQUIN	31.594
35	UNICA	Luis Alvarez Juliá	23.10.92	ALBERTO GENDEL	13.587
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30.10.92	BENICIO de la IGLESIA	13.605
35		Juan T. Battini Vidal	08.09.92	ALBERTO MASSANET	31.458
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	02.11.92	ABELARDO EUGENIO FEAL	31.504
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16.10.92	CASTRILLON MARIA LUISA	13.576
41		José Antonio Charlin	29.10.92	DEMIRJIAN MARIA RAQUEL	13.590
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	03.11.92	JOVINA EUFEMIA FLESCA	31.630
43		Graciela E. Canda	03.11.92	LEONOR NELIDA ACHAGUE de NICORA	13.610
43		Graciela E. Canda	28.10.92	MATILDE SABLOTZKY o ZABLOTZKY	31.554
44	UNICA	Fernando O. Galán	27.10.92	TEODORO PELAEZ GONZALEZ	13.614
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30.10.92	JOSEFA TEMPONE	13.607
45	75	Marisa S. Sorini	04.11.92	DELFINA MARIA ZAMBOSCHI y VALENTIN CAMPANA	31.592
49	79	Virginia Simari de Landó	02.11.92	RADA HADDAD	13.592
50	UNICA	Juan C. Insúa	30.10.92	LUIS SIMONETTI	31.501
51		Jorge A. Cebeiro	02.11.92	MANUELA CARBALLUDE de PRADO	13.655
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	28.10.92	JUAN JOSE FABBRI	13.658
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	26.10.92	JUAN FRANCISCO MARIA PARIS	13.660
54		Paula I. Stanislavsky	30.10.92	MARIO FRANCISCO DE MARCO	13.643
55	85	Olga M. Schelotto	28.10.92	ISRAEL CZARNINSKI	13.622
55	85	Olga M. Schelotto	21.10.92	ALBERTO LANDONI	13.656
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	02.11.92	MARIA ANGELICA PICO	13.577
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23.10.92	AMALIA CELIA GARCEZ	13.620
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24.09.92	ANNA THEODORA MEYRHOFER	31.571
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22.10.92	MINAS KARAYIAN	13.591
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29.10.92	SOTTO, LUIS DONATO, BUSELLI, ELIDA MARIA, SOTTO, LUIS MIGUEL	31.596
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22.10.92	LIDIA ELVIRA JACINA	13.616
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19.10.92	PEDRO OSVALDO SAGRERAS y MATILDE SORIANO TORREJON	31.573
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30.10.92	VALENTINA JESUS PAZ	31.605
62	92	Mirta Lucía Alchini	27.10.92	ANTONIO TRIMBOLI	31.499
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	22.10.92	FRANCISCO RAMON MAIMO y FAUSTINA ELOISA LOPEZ de MAIMO	13.575
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	28.10.92	DURAN, VICTOR HUGO	31.620
66		Juan José Caprín	28.10.92	MARGARITA CECILIA GUERISOLI	13.882
67		Julio M. A. Ramos Varde	29.10.92	ANATILDE EBE PACHECO DE PEDRERO	31.511
68		Patricia Barbieri	22.10.92	NELIDA AMANDA BIANCULLI	13.630
68	98	Patricia Barbieri	16.10.92	YOLANDA ESPOSITO	31.509
70	UNICA	Julio A. Auliel	23.10.92	EDUARDO ALVAREZ y MAXIMA GENOVEVA LAGO	13.578
70	UNICA	Julio A. Auliel	22.10.92	PAZOS, CONSUELO	31.553
71		Susana A. Nóvile	30.10.92	PURIFICACION LOPEZ	13.633
72	UNICA	Daniel H. Russo	20.10.92	FILOMENA ALFANO de DI BIASE	13.573
73		Dolores Miguens	29.10.92	MODESTO MAYANS	13.659
73	103	Dolores Miguens	23.10.92	BLANCA CLARA ZADCOVESKY	31.539
74	UNICA	Juan A. Casas	06.10.92	ROSA GATTO	13.632
75		María Inés Lezama	23.10.92	TOMAS POLICARPO RIVERO	13.595
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30.10.92	HUGO DANTE TADIOTTO	31.602
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	30.10.92	BERNABE ESPEJO	13.647
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30.10.92	ELEUTERIO VEGA	13.621
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	29.10.92	LUISA RAQUEL ARRUA	13.615
94		Ricardo A. Busto	09.10.92	ANTONIO RODOLFO RODRIGUEZ	13.594
96		Eduardo Parody	30.10.92	AMERICO JOSE PIRONTI	13.584
99	UNICA	Marta N. Coccia	30.10.92	JOSEFA SIMONETTI	13.638
99	UNICA	Marta N. Coccia	28.10.92	LUIS FELIX BELLAZZI	13.664
101	UNICA	María Isabel Millán	28.10.92	RAMON VAZQUEZ	13.617
104		Ramiro E. Rodríguez	29.10.92	PEDRO AGUSTIN VICENTE	13.570
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27.10.92	LUIS LARGHI	13.600
107	54	Eduardo A. Maggiora	30.10.92	NELIDA ESTHER OTERO DE PEÑA	31.508
108	56	Daniel Rubén Tachella	30.10.92	ENCARNACION IGLESIAS	13.585
109		María Teresa Tibau	30.10.92	SILVIO ANTONIO COZZANI	13.586
109		María Teresa Tibau	03.11.92	ANGEL FERNANDEZ LOMBARDIA	13.631
110	UNICA	María Clara Lagache	02.11.92	GARNIK CHABALIAN	31.558
110		María Clara Lagache	02.11.92	ANGELA NATALIA CELICO de CAVALLO	13.583

e. 11/11 Nº 207 v. 13/11/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela y Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en Paraguay 1536, 1º piso, de Capital Federal; comunica por 2 días en los autos CARONE, JOSE c/ CARONE, LILIANA s/ División de Condominio - Inc. de Ejecución de Sentencia - Exp. Nº 078463 (Reservado), que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 19 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal: El local comercial Nº 54, Udad. Funcional Nº 81, desocupado, sito en la Galería Río de Janeiro con acceso por Av. Cabildo 2370 y Ciudad de La Paz 2369, entre las de Olazabal y Blanco Encalada, de Capital Federal, el que se encuentra próximo al acceso por Av. Cabildo y consta de planta baja de 3 mts. de frente por 4,75 mts. de fondo y entre piso de 3 mts. x 3,10 mts., aprox.- Superficie 23,83 m². Porcentual 1,07 %. Matrícula 16/5030/81. Venta al contado. Base $ 80.000.- Seña 30 %. Sellado de Ley y comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, indefectiblemente dentro de los diez (10) días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del C.P.C.C. y podrá proponer escribano siempre que éste se encuentre inscripto en la lista de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, como habilitado al efecto (fs. 125). Deudas: Expensas Comunes fs. 88 al 30/8/92 $ 85,50.-; O.S.N. fs. 45/47 al 24/2/92 $ 19,87.-; M.C.B.A., conforme certificado de fs. 24/34 al 19/3/92. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: Los días 16, 17 y 18 de noviembre/92 de 10 a 12,30 horas. Más informes: Martillero teléfono 40-3860, Lugar de remate, expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.819 v. 12/11/92

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo interinamente de la Dra. Cecilia V. M. Rejo, Sec. Nº 71, a mi cargo comunica por dos días en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CREEM SOC. DE HECHO DE MARIO ORLANDO AMODIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 154.346, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día 27 de noviembre de 1992, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital dos inmuebles ubicados en las proximidades de la Estación Ituzaingo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires: 1) Calle Pérez Quintana 2301 edificado sobre el lote 3 de la Manz. "B" con una superficie de 927,64 m. c. Nom. Cat. Circ. V, Sec. F Manz. 39, lote 3. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, garage y lavadero. Ocupado por Simón Gabriel Jesús Ferreiro, esposa, nuera y tres nietos menores en calidad de inquilinos según manifiestan. Base: USS 4.000. Deudas: Fs. 167 Mun. $ 17,37; Fs. 257/58 Rentas $ 223,81. O. San. fuera de radio. Visitas 24 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs.; 2) Calle Ombú 2346, edificado sobre el lote 2 de la Manz. 54 con una superficie de 490 m. c. Nom. Cat. Circ. V, Sec. F Manz. 54 lote 2. Consta de dos dormitorios, cocina-comedor y baño. Ocupado por Omar Ferreiro, esposa y dos hijas menores en calidad de inquilinos según manifiestan. Base: USS 2.500. Deudas: Fs. 163 Munc. $ 6,79; Fs. 252/55 Rentas $ 336,15 O. San. fuera de radio. Visitas: 24 y 26 de noviembre de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta: Seña: 30 %, Comisión: 4 % más IVA, Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. En ambos casos para establecer el valor de las bases, se tomará el tipo de cambio vendedor tomando como referencia la cotización del día anterior a la realización de la subasta. De conformidad con lo resuelto a fs. 185, en estos autos, en caso de que con la subasta ordenada en primer término cubra el crédito reclamado en autos, no saldrá a la venta el inmueble mencionado en segundo término.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/11 Nº 31.763 v. 12/11/92

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 2º comunica por un día en los autos: "DIARIO LOS ANDES contra HERRERA DE ALEM ARACELIS y Otro sobre Exhorto Proceso Especial" Expte. 32.936/92 que el martillero José María H. Bouquet rematará el 17 de noviembre de 1992 a las 10 hs. en Humberto Iº 2042 Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Un aparato de televisión marca Electra color control remoto s/nº visible y funcionando; 1 aparato Radioni-Testl 17; Un aparato pasacassettes marca Grundig c/ ecualizador completo y funcionando; dos bafles Grundig y una videograbadora Panasonic funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.809 v. 11/11/92

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ EPELBOIN, FERNANDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 43.844 que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día 27 de noviembre de 1992, a las 12,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado con frente a la calle Entre Ríos Nº 620 entre las de Molina Arrotea y Ramón L. Falcón de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, "ad-corpus" edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 17 de la Manzana 117a, con una superficie de 360 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sec. B, Manzana 117a, Parcela 17. El inmueble con techo de losa a dos aguas, se encuentra en construcción abandonada faltándole puertas, ventanas, instalaciones etc. se desarrolla en dos plantas y consta de: Planta Baja: Comedor, cocina, baño, garage, pequeño jardín y galpón a los fondos; Planta Alta: 3 dormitorios, baño y habitación menor. Base: $ 2.500.- Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA, Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta al suscribir el boleto de compra venta. Deudas: Fs. 199. Rentas: $ 585,10; Fs. 200 Mun. $ 2.016,24 y Fs. 204 O. San. no registra deuda. Visitas: Días 23 y 25 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1992.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 11/11 Nº 31.760 v. 12/11/92

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "SUCESORES S.A. c/ DESTRO JOSE y Otro s/ Desalojo" Expte. 10.059/89, que el martillero Lepori Gustavo Alejandro, rematará el día 18 de noviembre, a las 10.00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble, un departamento de 3 ambientes, con tel., ubicado en la Avenida Las Heras 2044/46 P. 10 identificado como Unidad Funcional 32, contrafrente que consta de living-comedor de 6 x 4 mt. 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 y 3,00 x 2,00 mt., cocina completa, lavadero, baño principal y toilet, se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Creo, su señora y dos hijos, en calidad de inquilinos, manifestando tener contrato hasta el 30/11/92, que no exhibió, conforme surge mandamiento de constatación de fojas 165. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 50, Parcela 5; Matrícula 19-1426/32, superficie 60,67 m2. Ad-Corpus porcentual con relación al edificio 2,20 %, adeuda O.S.N. ₳ 6.817.060,79 ($ 681,710) que consta en fs. 132, M.C.B.A. ₳ 6.879.848,70.- (687,98) que consta en fs. 134, expensas comunes ₳ 23.381.035 ($ 233,81) que consta en fs. 157, que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base ₳ 9.555.600.000 ($ 9.555,60) las 2/3 partes de la valuación fiscal, Condiciones de Venta: Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, el comprador dentro del quinto día de realizada la subasta depositará en la cuenta de autos el saldo restante bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.P. y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del bien inmueble será los días 16 y 17 de noviembre de 1992, de 16 a 18 hs. para evacuar consultas dirigirse Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P. 6º de Capital o bien Asociación de Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.813 v. 12/11/92

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica (Palacio de Justicia, Piso 6º) comunica por dos días en autos "ARMANDO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c/ MARTIN OSCAR H. s/ Concurso Civil y Otra s/ Ejecutivo" Expte. 33.404, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 18 de noviembre de 1992 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 2365/71, Unidad 9 del segundo piso, letra "B", entre las de Pasteur y Azcuénaga de la Capital Federal. Con una superficie total según título de 47,89 m². Constando de: Amplio comedor, dormitorio, baño y amplia cocina, según constancia de fs. 425 vta. —constatación— ocupado por el señor Demby José Deneri López y familia con contrato vencido de alquiler, y en regular estado de conservación. Base de Venta: Pesos 25.000.- Seña: 20 %. Comisión 3 %. Al contado y efectivo. Visitar 16 y 17 de noviembre de 1992 de 13 a 17 hs. Expensas setiembre de 1992, pesos 64, adeuda al 29/10/92 Pesos 946,87.- de expensas, O.S.N. $ 122,79 (fs. 440) Municipal al 22/1/92 $ 901,30 (fs. 398). Más detalles consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 11/11 Nº 13.715 v. 12/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos EUROAR S.A. s/ Quiebra, Incidente de Liquidación de Bienes, Exp. 58.324, y EUROAR S.A. s/ Quiebra Incidente de Venta de Buques por Licitación, Exp. 58.605, que los Martilleros César L. Galli, Rodolfo E. Fernández Díaz, Alvaro Barros, Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 26 de noviembre de 1992, a las 10,00 horas, en el Salón Ventas calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes, ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, a saber: 1) Planta Industrial (Promasa) sita en la calle Beltrami Nº 605 con frente también a calles Irala, Pescadores y Ayolas edificada en terreno con superficie total 7.481,56 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Manzana 18 t.- Parcela 1a. Partida 28.641. Ad-Corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Se trata de una planta para la fabricación de harina de pescado, con una capacidad de producción de 14.000 toneladas al año aproximadamente con dos líneas de elaboración y sus accesorios. Sala de Calderas (2 marca Fontanet) dos quemadores, uno en forma mixta y otro calor (directas). Perímetro de la planta 15,00 x 40,00 m.- Dos lavaderos de gas (extraen olor); dos bombas inyectoras; Dos sin fin a tolva; bomba inyectora a gasoil; planta de expeler c/ silos enfriadores; sin fin secador a vapor; dos molinos a martillo en línea uno; desgrasador; balanza automática; balanza entrada residuos; producción por línea 24.000 K. c/ 24 horas. Planta empaque de pescado con una línea de empaque doble c/ cinta transportadora de acero inoxidable para 44 estaciones, marca Bader. Tres congeladores a placa, 16 pisos con prensa marca Frigostrella. Túneles de congelado abastecidos por 8 compresores Sabroe y Howden. Dos torres de enfriamiento con 2 compresores. Planta para fabricación de hielo en escamas. Por calle Ayolas se ubica entrada al edificio y acceso para camiones, que desemboca en amplia playa de estacionamiento y a la entrada a la planta de empaque de pescado. El edificio principal consta de dos plantas, encontrándose en Pta. Baja las oficinas administrativas y por escalera se accede a otras oficinas de administración, sala de reunión y 3 despachos de gerencia. A continuación de la playa de estacionamiento existen cuatro grandes silos con capacidad para 380 toneladas c/uno. Sobre el frente de calle Irala se encuentra la restante entrada de camiones a la playa, que cuenta c/ portón, balanza p/30 toneladas con su plato y bomba de achique, caseta de vigilancia. Adyacente a la calle antes indicada se ubica una construcción de regular tamaño, mixta, de galpones y oficinas administrativas, de una y dos plantas donde funcionaba el taller de mantenimiento, depósito de repuestos, planta reductora de gas y pequeño tinglado. La venta incluye la cesión de los derechos sobre tres líneas telefónicas en el estado en que las mismas se encuentren y sin que surja responsabilidad alguna para el concurso, corriendo por cuenta del adquirente la totalidad de los gastos que demande su posible transferencia y rehabilitaciones. Se vende desocupado. Base: USS 851.250.- En caso de no existir oferentes tras media hora de espera se ofrecerá con base: USS 638.438. Seña: 10 %. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá abonar en el acto del remate el IVA, sobre el 30 % del precio. Todo en efectivo. Dentro de los diez (10) días corridos de aprobada la subasta, el comprador deberá integrar el 20 % restante, hasta completar el 30 % del precio. Dicho pago deberá ser acreditado mediante depósito en autos, a la orden del Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos, sin interpelación alguna, en dólares estadounidenses en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El saldo equivalente al 70 % del precio neto de Iva se financiará en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a contar del mes aniversario desde la fecha del auto de aprobación de la subasta y devengará un interés anual equivalente al que corresponda a la tasa Libor, el que será pagado mensualmente, calculadas las cuotas de capital e interés por el sistema francés, es decir con reembolso de capital y de los intereses en cuotas mensuales constantes vencidas, con interés decreciente y amortizaciones de capital creciente. Para el caso de mora del comprador en el pago del precio y en el plazo y condiciones estipuladas, y sin perjuicio de que tal falta produzca el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, deberá pagarse un interés punitorio por día de mora sobre el total del capital adeudado, la que se fija en el doble del interés compensatorio y sin perjuicio de también deberse éste. Por el saldo de precio se deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble, en la cual se establecerá que no puede venderse el bien, ni alquilarlo, sin previa autorización del Juzgado. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta, ajustado sobre el bien que transfiere contra todo riesgo, con endoso a favor de la quiebra. La toma de posesión deberá gestionarla y realizarla el comprador dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la fecha de integración del 30 % al contado, corriendo por cuenta de la quiebra las tasas, impuestos, servicios y gravámenes hasta el vencimiento de tal plazo, exclusivamente. Vencido dicho plazo serán por cuenta exclusiva del adquirente, independientemente de la fecha de toma de la posesión. La escritura traslativa de dominio y la constitución de la hipoteca, deberá ser efectuada por ante el escribano que designe el Juzgado, la que deberá realizarse dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de aprobada la subasta. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la venta, su escrituración, constitución de hipoteca y demás servicios, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en la forma dispuesta a fs. 489/90 las que se admitirán hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas en audiencia pública a las 12,30 horas, del día anterior a la misma. 2) Inmueble (ARPEMAR I) sito en esquina calle Irala 3846/52, Triunvirato 742/46, en block con chalet de compras calle Ortiz de Zárate 3877, con una superficie total de 3752,60 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección H, Manzana 17m. Parcela 1b (1a-19-16). Partida Inmobiliaria 49.062 unificada. Ad-Corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Planta Baja, dos pisos, oficinas, baños, depósitos, entrada de camiones por dos calles y playa de estacionamiento. Chalet en dos plantas, planta baja tres ambientes y dependencias, en altos dos ambientes. Garage. Se vende desocupado y se incluyen

dos líneas telefónicas. Base: U$S 120.000. Seña: 10 %. Comisión: 3% más IVA. Sellado 0,5 %. Las condiciones y facilidades son las mismas que las indicadas en el punto 1), salvo que las cuotas de la financiación serán veinticuatro (24).- 3) Inmueble calle Bermejo 849 entre Ortiz de Zárate y Hernandarias, con una superficie total de 1.349,92 m². Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección H, Manzana 26 h. Parcela 6. Partida 49.346. Ad-Corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Dos galpones de material, techo parabólico, con oficinas y dependencias. Desocupado. Base: U$S 56.700.- Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,5 %, más IVA de la comisión. Las condiciones de venta son iguales a las del punto 2). 4) Inmueble calle Ortiz de Zárate 3310/14/26 esquina calle Bermejo, con una superficie total de 1.349,92 m². Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección H, Manzana 26 H. Parcela 5. Partida 33.148. Ad-Corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Desocupado. Gran galpón de material, techo chapa, cabriada hierro, y distintas secciones. Base: U$S 45.400. Seña : 10 %. Comisión: el 3 % más IVA. Sellado 0,5 %. Las condiciones de venta son iguales a las del punto 2). 5) Buque Santa Isabel, Matrícula 5070. Eslora 47,43 m.- Manga 8,30 m.- Puntal 4,70 m. Tonelaje neto 235 Tn. Tonelaje bruto 370 Tn.- 6) Buque San Ramón, Matrícula 5071, Eslora 38,13 m. Manga 7,52 m.- Puntal 4,20 m. Tonelaje de arqueo total 241 Tn.- Tonelaje de arqueo neto 178 Tn. 7) Buque Ana Cristina - Matrícula 5401, Eslora 46,70 m. - Manga 8,08 m. - Puntal 4,04 m. - Tonelaje de arqueo total 305 Tn. Tonelaje de arqueo neto 223 Tn. 8) Buque Golfo Nuevo, Matrícula 5054, Eslora 41,50 m. Manga 7,58 m. Puntal 3,90 m. Arqueo total 245 Tn. Arqueo neto 98 Tn.- Los buques se venden en el estado que se encuentran, siendo a cargo de los adquirentes el traslado y retiro de los mismos. Sin base, contado, mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA. Sellado 0,5 %. Los buques estarán exentos de IVA si su destino de uso es una actividad comercial. Visitas a los inmuebles días 20, 21, 23 y 24 noviembre 1992, en horario de 9,00 a 13,00 horas, y previa concertación con los Martilleros, a partir de la primera publicación. Exhibición de los buques, en Puerto de Mar del Plata, libremente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.822 v. 17/11/92

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos: "FONTECHA MORALES MARIA MERCEDES y Otro c/ GOMEZ CASAS MARIO ENRIQUE s/ Ejecutivo" Expte. Nº 47.311, que la martillera María Rosa A. Oliveri, rematará el día 19 de noviembre de 1992 a las 9,30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, dos títulos no nominativos no endosables Nros. 1 y 2 acciones 438.685 y 438.686/542.832 de "LA CONCORDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %.En efectivo. La entrega de los títulos se realizará una vez que se encuentre aprobado el remate y previo depósito en autos de la cantidad de $ 5.553, conforme consta en autos, importe éste que deberá abonar el comprador, independientemente del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas a fs.181/182, hasta el 18 de noviembre de 1992 a las 9,30 horas, procediéndose a la apertura de los mismos en la Sede del Juzgado y Secretaría ese mismo día a las 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.815 v. 12/11/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por dos días en autos "MARASPIN Y CIA. S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de la Acción del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires", que se decretó la subasta de la Acción Nº 106 del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S.A., perteneciente a la fallida MARASPIN Y CIA. S.R.L.. Dicha subasta se realizará el día 18 de noviembre de 1992, a las 17,00 horas en el recinto del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, sito en la calle Bouchard 454, Capital Federal, con la base de Dólares Estadounidenses Quince mil (U$S 15.000.-), o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor cotización Banco Nación Argentina, al contado y al mejor postor, quedando autorizado el Martillero a percibir la comisión de práctica (10 %). Se deja expresa constancia que el pago del I.V.A. se encuentra a cargo de quien resulte comprador en la subasta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.768 v. 12/11/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Sec. Nº 38 comunica por dos días en los autos: "MARTIRENE JOSE MARIA s/ Concurso Liquidatorio s/ Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles" (exp. Nº 16.961) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Av. Corrientes 1173 6º "B" 383-7143). Rematará el 18 de noviembre de 1992 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: Las 3/12 avas partes del local sito en Gualeguaychú 3827/37 entre Asunción y Nueva York, desocupado, sobre un terreno de 8,90 m. por 26,50 mts. de fondo, consta de salón principal, cocina, 3 baños, patio, 2 ambientes y baño en el primer piso y sobre el frente un kiosco. Base $ 12.565,37.- Contado, Seña: 30 %, Comisión: 4 %, Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Adeuda a MCBA al 17/5/91 $ 1.226,12 y a O.S.N. al 23/5/91 $ 905,12. Exhibición: los días 12; 13 y 16 de noviembre de 1992 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/11 Nº 31.814 v. 12/11/92

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 Piso 9º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "FROLICH CRISTIAN JORGE c/ EDITORIAL ABRIL S.A. s/ Accidente" Expediente Nº 39.392, que el Martillero José Jorge Guillermo Saladino, Migueletes 1203 Piso 2º Dto. 20, Te. 773-1784 subastará el día 19 de noviembre de 1992 a las 15 horas en la calle Humberto Primero 2042 de esta Capital Federal el siguiente bien: Una máquina de impresión offset marca Roland Tipo RVU7 serie 420 Nº de máquina de fabricación 25826 Nº interno 730048 pintada de color gris funcionando. Se exhibe en Av. General Roca 4410 de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 1992 de 10 a 12 horas. Sin base, al contado, al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y quedará a su cargo el retiro del bien subastado de donde se halla.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1992.
Susana María De La Peña, secretaria.

e. 11/11 Nº 31.817 v. 11/11/92

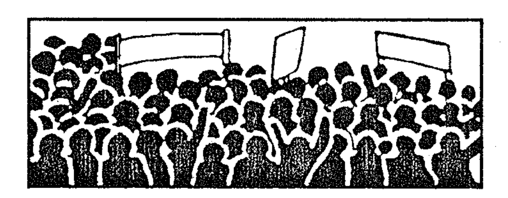
Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52, comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "JIMENEZ HECTOR ESTEBAN c/ WHONG JUAN s/ Despido" Expte. Nº 20.808, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218 piso 5º oficina 29 de Capital Federal, rematará el día jueves 26 de noviembre de 1992 a las 11 horas en el local de la Avda. La Plata 1190 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera comercial marca "Egert" con exhibidor de cuatro puertas, tapa de fórmica blanca con fórmica de color beige al frente. Un freezer sin marca ni número visible con gabinete blanco tapa marrón. Una cortadora de fiambre blanca sin marca ni número visible, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Sin base, al mejor postor al contado y en efectivo, seña 30 %, comisión 10 %, los bienes se entregarán previo pago total del preçio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Ricardo Jorge Tatarsky, juez.

e. 11/11 Nº 3705 v. 11/11/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Salta

RESUMEN DE INGRESOS, EGRESOS Y SALDOS DESDE EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1990 AL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1991, DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.) COMITE CENTRAL DISTRITO SALTA.

INGRESOS		
SALDO CAJA	$	10,16
APORTES MENSUALES DE AFILIADOS	$	746,00
COLABORACIONES VS. DE ADHERENTES	$	3.292,47
SUSCRIPCIONES QUINCENARIO DESARROLLISTA "RECONSTRUCCION"	$	0,70
BONO CONTRIBUCION PARA GASTOS VISITA DR. ROGELIO FRIGERIO	$	168,00
TOTAL DE INGRESOS	$	4.217,33

EGRESOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	$	218,67		
GASTOS GENERALES	$	517,93		
FLETES Y ACARREOS	$	70,80		
ALQUILER, LUZ ELECTRICA y TELEFONOS	$	1.761,73		
MOVILIDAD Y TRASLADOS	$	218,42		
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	$	318,31		
DEMOSTRACIONES Y HOMENAJES	$	565,50		
GASTOS INSTALACIONES (Repa. y Refa.)	$	15,00		3.686,36
TOTAL DE EGRESOS			$	3.686,36
SALDO CAJA al 31/10/91			$	530,97
SUMAS IGUALES			$	4.217,33

Salta, 10 de enero de 1991.

RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITE DE LA PROVINCIA DEL M.I.D., CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE ELECCIONES NACIONALES DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1991.

DISPONIBILIDADES		
CAJA CHICA Habilitación de Tesorería General a la Comisión Encargada de la Campaña por las Elecciones Nacional del día 27/10/91, con cargo de rendición a Tesorería Gral.	$	300,00
TOTAL DE DISPONIBILIDADES	$	300,00

EGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	$	5,40	
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	$	3,00	
MOVILIDAD Y TRASLADOS	$	274,00	
Fletes y Acarreos	$	15,70	298,10
TOTAL DE GASTOS	$		298,10
SALDO EN CAJA CHICA, reintegrado a Tesorería General del Comité de la Provincia	$		1,90
SUMAS IGUALES	$		300,00

Salta, 10 de noviembre de 1991.

Por el Tribunal de Cuentas, el que tomó intervención y aprueba: JOSE TURK, Tesorero. — CARLOS FRANCISCO BRITO, Presidente Tribunal de Cuentas.

Eduardo José Villalba, secretario electoral.

e. 11/11 Nº 3715 v. 11/11/92

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO: Plazo para interponerlo — Inexistencia Responsabilidad del Estado — Daños y Perjuicios — Admisión en Sede Administrativa — Excepcionalidad.

DOCENTES: Escuelas Nacionales de Educación Técnica — Cargos Directivos — Títulos.

PROCURACION DEL TESORO: Casos Concretos — Patria Potestad — Menores ingresados a Institutos Militares — Autorización para salir del País.

RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO: Plazo para interponerlo — Inexistencia — Responsabilidad del Estado — Daños y perjuicios — Admisión en sede administrativa — Excepcionalidad.

No existe plazo —salvo el de la prescripción de la acción— para la interposición del reclamo administrativo previo a la demanda judicial. (Dict. 169:217).

Si bien estando vigente el decreto 28.211/44 no puede admitirse, en principio, en sede administrativa la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios, podría accederse a la pretensión indemnizatoria si con esto se evita al Estado una condena judicial innecesaria en los supuestos en que dicha responsabilidad resulte indudable sobre la base de pautas objetivas que garanticen una correcta determinación, a través de un procedimiento ajustado a derecho y eficaz. (Dict. 190:142).

Si bien se ha admitido, especialmente a partir de la sanción de la ley 19.549, la posibilidad de acceder en sede administrativa a reclamos por daños y perjuicios cuando con esto pueda evitarse al Estado una condena judicial innecesaria, ello no descarta la limitación de ese principio cuando la Administración carezca de mecanismos adecuados para la determinación del daño de que se trate o en los supuestos en que resulte dudosa la pretendida responsabilidad del Estado. (Dict. 188:33).

Excepcionalmente, la voluntad administrativa puede resultar de la interpretación racional de su actividad material, por lo que en tales casos, ésta es idónea como medio de exteriorizar dicha voluntad. (Dict. 125:81).

La renuncia a un derecho patrimonial adquirido, por ser un modo de extinción de las obligaciones (Código Civil, art. 868) veda el posterior reclamo del crédito renunciado (Dict. 194:147).

El reclamo formulado por la empresa ... a fin de ser indemnizada por los gastos incurridos con motivo del concurso de ofertas autorizado por la Resolución ex-MOSP 28/86, no tiene fundamento legal y debe ser rechazada, teniendo en cuenta la expresa renuncia de la referida empresa a reclamar todo daño o perjuicio contra el Estado Nacional emergente de dicho acto.

DICT. 129/92
27/5/92.

Expte. Nº 25.132/90 c/exptes. 27.443/85
en 5 cuerpos y 22.685/88 en 2 cuerpos
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Buenos Aires, 27 May. 1992

SEÑOR SUBSECRETARIO ADJUNTO DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE:

I. — Se requiere la opinión de este Organismo asesor con relación al reclamo formulado por ..., a fin de que se le abonen los daños y perjuicios emergentes de la actividad desarrollada por la empresa en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 28/86 del ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos que la autorizaba a realizar un concurso de ofertas para la construcción de un buque (fs. 1/14 expte. Nº 25.132/90).

II. — Los antecedentes relevantes de la consulta son los siguientes:

1. ... efectuó el 19 de noviembre de 1985 al entonces Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo, un pedido de préstamo y subsidio del Fondo Nacional de la Marina Mercante para la construcción de un buque alimentador de granos fluvio-marítimo de bajo calado (fs. 1/2 expte. Nº 27.443/85. Las fojas que se mencionan en los párrafos posteriores corresponden a dicho expediente, salvo mención en contrario).

Oportunamente se requirió de la citada empresa el cumplimiento de una serie de requisitos a efectos de ser considerada entre las posibles beneficiarias de préstamos y subsidios (v. copia a fs. 5).

Asimismo, la presentante, acompañó el 23 de diciembre de 1985, antecedentes y documentación relativos a ella; un estudio de factibilidad económico-financiero y las especificaciones técnicas de un buque granelero fluvio-marítimo de 30.000 TPB (fs. 6/314).

En esa presentación la mentada firma estimó el precio internacional del buque en la suma de USS 16.000.000, por lo que el préstamo a solicitar, según lo expuso, sería del orden de los USS 14.400.000 (fs. 48).

La Comisión Asesora del Fondo Nacional de la Marina Mercante -en reunión del 4 de junio de 1986-, analizó diversas solicitudes similares y concluyó que la empresa que reunía las mejores condiciones económico financieras para el otorgamiento del crédito era .... Por tal razón, propuso al ex Secretario de Transporte que se autorizara a dicha firma para llamar a un concurso de precios de construcción del buque peticionado, dentro del marco de lo dispuesto en la resolución ST. 240/85 (acta Nº 1/86 fs. 368/371).

El entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos dictó en consecuencia la resolución 28 del 23 de julio de 1986, mediante la cual se aprobó el acta antes mencionada y se autorizó a ... a realizar un concurso de ofertas para determinar el precio de construcción en astilleros nacionales de un buque granelero fluvio-marítimo de 30.000 TPB. Además, estableció los valores de tasa de interés y plazo de amortización para el préstamo que eventualmente se otorgaría al armador para financiar la obra y los intereses de construcción (fs. 588/590).

2. ... informó al ex Secretario de Marina Mercante que la apertura del concurso se realizaría el 10 de febrero de 1987, habiendo sido invitados a cotizar: ... (fs. 828).

Posteriormente, la empresa comunicó su decisión de adjudicar, ad-referéndum de la ex Secretaría de Marina Mercante, a ... la construcción del buque en cuestión por haber ofrecido el menor precio: ₳ 53.988.499,50; por ser el plazo de entrega económicamente aceptable; los antecedentes de la oferente satisfactorios y porque la cotización correspondió a un anteproyecto suministrado por ella. Acompañó además los antecedentes del concurso (fs. 844/877).

La Dirección Nacional de Actividades Navieras se pronunció por la necesidad de una nueva evaluación del proyecto de inversión del armador tomando en cuenta el precio obtenido en el concurso equivalente en ese momento de USS 35.034.717,39 y los valores estimados utilizados para las evaluaciones previas de USS 20.000.000 (fs. 879).

El 7 de mayo de 1987 por nota S.M.M. Nº 306 la ex-Secretaría de Marina Mercante comunicó a ... que el Fondo Nacional de Marina Mercante no otorgaría el préstamo y subsidio solicitado atento el resultado del concurso, cuyo precio excedió con amplitud las apreciaciones originales del proyecto, y por entender que su ejecución demandaría sumas no previstas presupuestariamente y que el organismo no contaba con los recursos necesarios para atender dichas inversiones (v. copia fs. 880).

3. ... interpuso recurso de reconsideración contra la decisión comunicada en la nota antes aludida, mediante carta documento de fecha 8 de mayo de 1987 (v. copia fs. 901/902), y mejoró los fundamentos del recurso el 10 de agosto de 1987 alegando la nulidad absoluta de la decisión adoptada de denegar el pedido de préstamo y subsidio, por considerar que no estaban acreditados los hechos que dieron base a las afirmaciones expuestas en la Nota Nº 306/87 (fs. 892/894).

El citado recurso fue rechazado por resolución 344 del 28 de diciembre de 1987 de la ex Secretaría de Marina Mercante (fs. 907/909).

Con posterioridad, ... el 15 de junio de 1988, desistió del recurso jerárquico implícito en el de reconsideración interpuesto contra la nota ex S.M.M. Nº 306/87 en mención y solicitó se ordenase la prosecución del procedimiento que —a su juicio— estaba fijado por la resolución ex MOSP Nº 28/86 a fin de que se dé cumplimiento a dicho acto administrativo mediante el llamado a un nuevo concurso de precios (fs. 966/969).

Sin embargo, el 24 de noviembre de 1988 ... renunció a la autorización concedida por la citada resolución ex-MOSP 28/86 para llamar a concurso de precios y a cualquier derecho que pudiera surgir de ella, así como a reclamar todo daño o perjuicio contra el Estado Nacional por incumplimiento de aquélla. Aclaró que la renuncia se hallaba condicionada a que se emitan y queden firmes los actos administrativos que aprueben la renegociación formalizada entre ..., relativa a la construcción de un buque tanque, que tramitó por expediente Nº 22.685/88-SMM (fs. 960 expte. 27.443/85).

El 2 de marzo de 1990 la empresa solicitó nuevamente la ejecución de la resolución ex MOSP Nº 28/86 mediante el llamado a un nuevo concurso de precios, planteó su eventual derecho a una indemnización integral para el caso que aquel acto fuera revocado y en cuanto a la renuncia por ella formulada la estimó carente de validez (fs. 980/1000).

Un nuevo reclamo formalizó la peticionante el 30 de octubre de 1990, enmarcándolo esta vez en el artículo 30 y sgtes. de la ley 19.549, en el que consideró que el silencio de la Administración ante sus pedidos de ejecución de la resolución antes mencionada debía entenderse como negativa, por lo que sostuvo quedó expedito su derecho para obtener el resarcimiento del perjuicio generado, el cual consiste a su juicio en: a) Costo del proyecto del buque y b) Rentabilidad esperada de su operación desde la fecha en que debió haberse entregado hasta la fecha de amortización.

Estimó que la nota S.M.M. Nº 306/87 que denegó su pedido de préstamo, debe interpretarse como una revocación de la resolución ex MOSP Nº 28/86 por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, por lo que consideró que en virtud de las disposiciones del artículo 18 de la ley 19.549 corresponde que el Estado la indemnice integralmente.

Insistió, además, en su argumentación relativa a la nulidad de la renuncia por cuanto, adujo, ella no fue un acto voluntario y libre y fue otorgada ante la inminencia de un daño irreparable. Agregó que la renuncia no guarda relación directa o indirecta con la renegociación que se tramitaba en otra obra en construcción por ..., que no fue aceptada por acto administrativo alguno y que la condición a que estaba sujeta no se cumplió (fs. 1/14 expte. Nº 25 132/90, sigue a continuación las citas de fojas de este expediente).

4. La asesoría jurídica de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo estimó que la relación contractual que vincula, en virtud de la resolución ex MOSP Nº 28/86, al armador y a la Administración quedaba incluida en las prescripciones de la ley 23.696 y que, habiéndose superado los presupuestos previstos en su artículo 49, resultaría de aplicación el artículo 48 de aquélla, que posibilita la extinción del contrato por fuerza mayor. Agregó que para el Estado, los efectos económicos de la rescisión alcanzarían solamente al pago de los gastos ocasionados a ... en ocasión del concurso de precios, consistentes en los honorarios devengados por la confección del proyecto del buque acreditados fehacientemente. En cuanto a la renuncia, sostuvo que"... el contrato que se vinculara con la renuncia de ... sufrió incumplimientos no imputables a la armadora, posteriores a la renuncia.". "Estos, provenientes de la relación Astilleros-Administración, afectaron directamente al armador, provocando su intervención a fin de garantizar la entrega de la unidad". Continuó señalando que: "Resulta así que la condición de la renuncia de la armadora fue afectada por un acto de la Administración, sin que ello implique emitir opinión sobre la legitimidad de la causa que la determinó". "Lo cierto es que afectado el condicionamiento, cae la renuncia" (fs. 26/29).

En su consecuencia, las oficinas técnicas efectuaron los cálculos de los gastos de honorarios por croquis preliminares y anteproyecto arribando al importe de USS 1.781.987 al 1º de abril de 1991 (fs. 76/79 y 80/81).

Con tales antecedentes se elaboró un proyecto de resolución a ser firmado por el ex-Subsecretario de Transporte por el cual se propicia dejar sin efecto la resolución ex-MOSP Nº 28/86 en los términos del artículo 48 de la ley 23.696 y abonar los gastos de elaboración del proyecto por un importe de USS 1.781.987, sujetando su cumplimiento a que la empresa se considere resarcida totalmente de las pretensiones a que pudiera tener derecho, para lo cual debía formular renuncia irrevocable por pasados, presentes o futuros reclamos (copia fs. 82/87).

5. Llamado a intervenir el Coordinador de la Asesoría Legal de la ex Subsecretaría de Transporte estimó válida la renuncia formulada por ... por cuanto la aceptación de aquélla debe entenderse que fue tácitamente efectuada al disponerse el archivo de las actuaciones y que la condición a que estaba sujeta fue cumplida, toda vez que se dictó la resolución ex SMM Nº 466 del 21 de diciembre de 1988 que aprobó la renegociación entre ....y ...

Observó además que el cálculo de los honorarios fue efectuado sobre el valor de un buque que excedía las previsiones originales, que no fue el que tuvo en mira la Administración, por lo que no puede responsabilizársela por tales gastos.

Finalmente, dado el criterio divergente sustentado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo, la importancia económica de la cuestión planteada y la posibilidad de originarse problemas similares con otros armadores, estimó pertinente requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro (fs. 102/108).

El señor Subsecretario Adjunto de la ex Subsecretaría de Transporte solicitó entonces la intervención de este Organismo asesor (fs. 109).

III. — En lo que se refiere al aspecto formal cabe recordar que la empresa le asignó a su presentación de fs. 1/4, que originó la consulta a esta Organismo asesor, el carácter de reclamo administrativo previo a la demanda judicial, en los términos del artículo 30 de la ley 19.549 (fs. 2 expte. 25.132/90, que vengo citando).

Sobre el particular esta Procuración del Tesoro, sin dejar de tener en cuenta las diferentes posturas doctrinarias acerca del tema, ha acogido la tesis amplia en relación con la admisibilidad formal del reclamo previo a la demanda judicial, aun tratándose de la impugnación de un acto administrativo, que no es el caso de autos (Dictámenes 157:50).

Por similares fundamentos a los expuestos en dicho dictamen y en concordancia con el principio constitucional de la defensa en juicio cabe, además, reiterar el criterio ya sostenido por este Organismo asesor en el sentido de que no existe plazo -salvo el de la prescripción de la acción- para la interposición del reclamo de que se trata (Dictámenes 169:217).

Además, si bien en virtud de lo establecido por el inciso d) del artículo 32 de la ley 19.549 modificado por la ley 21.686, el reclamo administrativo previo no sería necesario si cabe interpretar que se solicitan daños y perjuicios, podría interpretarse, por parecidas razones a las expuestas en el dictamen primeramente citado, que podría ser facultativo para el reclamante.

Por lo expuesto estimo que ninguna observación cabe formular a la admisibilidad y sustanciamiento del reclamo planteado desde el punto de vista señalado.

IV. — La cuestión de fondo consiste en determinar si corresponde reconocer a ... los gastos en que incurriera con motivo del concurso de precios celebrado por ella, conforme fuera autorizada por resolución ex -MOSP Nº 28/86, para la construcción de un buque granelero fluvio-marítimo de 30.000 TPB.

Teniendo en cuenta que el reclamo concierne a un pedido de indemnización por daños y perjuicios, procede efectuar al respecto algunas consideraciones previas.

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que si bien en principio, atento la vigencia del decreto Nº 28.211/44 (B. O. 4/11/44), no se puede admitir en sede administrativa la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios, podría accederse a la pretensión indemnizatoria si con esto se evita al Estado una condena judicial innecesaria en los supuestos en que dicha responsabilidad resulte indudable sobre la base de pautas objetivas que garanticen una correcta determinación, a través de un procedimiento ajustado a derecho y eficaz (Dictámenes 190:142 y los allí citados).

En sentido concordante, este Organismo asesor, si bien ha admitido, especialmente a partir de la sanción de la ley 19.549, la posibilidad de acceder en sede administrativa a reclamos por daños y perjuicios, con iguales fundamentos que el citado en el dictamen antes mencionado, también aclaró que ello no descarta la limitación de ese principio cuando la Administración carezca de mecanismos adecuados para la determinación del daño de que se trate o en los supuestos en que resulte dudosa la pretendida responsabilidad del Estado (Dictámenes 188:33 y los allí citados).

V. — 1. Sentado ello, y entrando al examen del tema en consulta debo referirme, en primer lugar, a la resolución Nº 28/86 a fin de establecer su situación jurídica.

El mencionado acto administrativo autorizó a ... a efectuar un concurso de ofertas para determinar el precio de construcción de un buque de las características arriba señaladas, para el eventual otorgamiento del crédito y subsidio solicitado por aquélla.

Cabe señalar que la aludida resolución ex MOSP Nº 28/86 incorporó como Anexo I, entre otros documentos, a la resolución Nº 240 de la Secretaría de Transporte del 5 de junio de 1985 (fs. 591/595, expte. Nº 27.443/85).

Dicha norma aprobó, el pliego de condiciones para el concurso de ofertas (art. 3º) y estableció en su artículo 6º que los créditos mencionados en el artículo 4º -se refiere a los del Fondo Nacional de la Marina Mercante- "...serán eventualmente concedidos a los armadores beneficiarios siempre que resulten favorables, a criterio de los organismos asesores de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo, los respectivos informes de antecedentes de razón social, auditoría económico-financiera, análisis de rentabilidad del Proyecto de Inversión, y asimismo deberán haberse realizado satisfactoriamente, y con precios de preadjudicación aceptables, los concursos de ofertas con arreglo al Pliego de Condiciones mencionado en el Artículo 3º" (el subrayado me pertenece).

Ahora bien, aun cuando es cierto que ... actuó conforme a la autorización otorgada por la resolución Nº 28/86, también lo es que el resultado del concurso de ofertas no se adecuó a las previsiones originales contempladas por la ex Secretaría de Marina Mercante, lo que dio fundamento a la decisión de no conceder el préstamo y subsidio solicitado, comunicada por nota ex S.M.M. Nº 306/87.

En efecto, es de destacar que, según las propias estimaciones de la empresa, el precio internacional del buque era de U$S 16.000.000 (fs. 48 expte. Nº 27.443), en tanto que el obtenido en el concurso de ofertas ascendió al equivalente a U$S 35.000.000 (fs. 879 del mismo expediente), importe que, a estar a lo actuado, no fue considerado aceptable por la ex Secretaría de Marina Mercante.

Por otra parte y aun cuando por vía de hipótesis se entendiera que la mentada determinación carece de fundamento, cabe resaltar que esa decisión contenida en la nota ex-S.M.M. Nº 306/87 se encuentra firme y consentida, habida cuenta del expreso desistimiento del recurso jerárquico implícito en el de reconsideración interpuesto contra aquella, formulado por ... (fs. 966/969 id. expte. 27.443/85).

En consecuencia cabe concluir que en el marco de la resolución S.T. Nº 240/85, con la gestión cumplida por ... con relación al concurso de precios y la decisión de la ex Secretaría de Marina Mercante comunicada mediante nota S.M.M. Nº 306/87, el procedimiento originado en la referida resolución ex MOSP Nº 28/86 debe considerarse concluido, y a esta resolución como un acto administrativo cumplido en sus efectos.

No procede en consecuencia revocarlo ni es posible interpretar que la nota precitada produjo su revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Por lo expuesto, el reclamo empresarial de ser indemnizado con motivo de la presunta revocación de la resolución ex MOSP Nº 28/86 carece del debido sustento fáctico y legal y no puede prosperar.

2. Corresponde asimismo analizar si el procedimiento efectuado por ..., en virtud de la autorización otorgada por la resolución ex-MOSP Nº 28/86, para realizar un concurso de ofertas, le generó algún perjuicio que deba ser resarcido por la Administración.

En este sentido estimo que la gestión llevada a cabo por la empresa tuvo como finalidad, en orden a lo previsto en el artículo 6º de la ya citada resolución S.T. Nº 240/85, cumplir uno de los requisitos a que estaba sujeto el eventual otorgamiento del crédito solicitado, concerniente a la realización en forma satisfactoria y con precios de preadjudicación aceptables, del concurso de ofertas.

En este marco, autorizada ... a efectuar dicho concurso, la actividad desarrollada en su consecuencia, es por cuenta y riesgo de la propia empresa.

Por consiguiente, no parece válido pretender que los gastos efectuados por aquella para cumplir el mencionado recaudo, puedan ser trasladados al Estado Nacional por el solo hecho de haber sido rechazado por éste su pedido de otorgamiento del crédito y subsidio por no adecuarse a las exigencias legales. Máxime cuando fue la presentante la que estimó el valor del buque en cuestión en el orden de U$S 16.000.000.- (v. apartado II punto 1º del presente dictamen) y el que resultó del concurso realizado para su construcción fue notablemente superior, aproximadamente U$S 35.000.000 (v. apartado II punto 2º).

No puedo dejar de reiterar aquí, que la concesión del crédito estaba supeditada, entre otras condiciones, a que el precio obtenido en el concurso fuese aceptable, circunstancia ésta finalmente no configurada en el subexamen, especialmente habida cuenta de la diferencia de valores arriba indicada, y que, la decisión de no otorgar el préstamo y el subsidio en cuestión, comunicada en la Nota S.M.M. Nº 306/87 se encuentra firme y consentida, como ya lo he advertido en el apartado precedente.

En consecuencia estimo que la pretensión de la empresa de que se le reconozcan los gastos incurridos con motivo del concurso de ofertas realizado, así como cualquier otro daño y perjuicio emergente del cumplimiento de la resolución ex MOSP Nº 28/86 no tiene fundamento legal y debe ser rechazada.

3. Por lo demás, a mayor abundamiento en cuanto a la falta de sustento de la pretensión de ..., cabe agregar a lo ya expuesto que la citada empresa formuló una expresa renuncia a la autorización concedida por la resolución ex MOSP Nº 28/86, a cualquier derecho que pudiera surgir de ella y a reclamar todo daño o perjuicio contra el Estado Nacional emergente de dicho acto.

Es del caso señalar, no obstante, que la firma efectuó diferentes argumentaciones tendientes a fundamentar la renuncia aludida. Ello determina la necesidad de su análisis a fin de establecer la validez de dicho acto.

a) Así, sostuvo que la renuncia no fue un acto voluntario y libre sino que le fue exigida por la Administración y debió ser formulada ante la inminencia de un daño irreparable.

Al respecto debo puntualizar que no advierto en los antecedentes examinados, circunstancias que permitan establecer que la declaración de voluntad materializada en la renuncia en cuestión, fue formulada sin discernimiento, intención y libertad.

Llambías, refiriéndose a la libertad como condición constitutiva de la voluntad señaló que el régimen probatorio relativo a aquélla es semejante al de los otros dos requisitos internos de la voluntad, el discernimiento y la intención. "...Los actos humanos se reputan libres, pues ello es lo que acontece generalmente. La situación excepcional consistente en la carencia de libertad en el agente, debe ser probada demostrándose la existencia de la causa externa que ha presionado la voluntad del sujeto a punto tal de llegar a excluir la espontaneidad de su determinación" (Llambías Jorge J., Tratado de Derecho Civil -Parte General- T. II, pág. 267, Ed. 1986).

En el caso subexamen no se ha demostrado la presencia de los vicios que pudieron eventualmente haber afectado la exteriorización de la voluntad, ni existen elementos de juicio de entidad suficiente que hagan presumir la configuración de alguno de ellos.

Es más, la empresa impuso una condición suspensiva a la cual quedó sujeta la renuncia, lo que autoriza a pensar que su decisión fue libremente adoptada, sin una exigencia irresistible que hubiera obligado a otorgarla.

Cabe concluir en este aspecto que la renuncia es plenamente válida.

b) Tampoco es aceptable el argumento de la falta de aceptación expresa por la Administración de la renuncia formulada.

En efecto, la doctrina ha aceptado que el deudor manifieste tácitamente su conformidad con la renuncia, es decir, basta que sepa de ella y la consienta sin formular oposición, para que el acto quede perfeccionado (Llambías Jorge J. Código Civil Anotado T. II-A -Obligaciones- pág. 866/867, Ed. 1983).

El mismo autor señala que la manifestación tácita de la voluntad es el resultado de la conexión de diversos actos cumplidos por el sujeto que, por su trabazón lógica, muestran la existencia de una determinada voluntad en el agente, con independencia de la intención de exteriorizarla que éste haya tenido (Llambías ob. cit. T. II B —Hechos Jurídicos— pág. 42, ed. 1984).

Esta Procuración ha sostenido también que, excepcionalmente, la voluntad administrativa puede resultar de la interpretación racional de su actividad material, por lo que en tales casos, ésta es idónea como medio de exteriorizar dicha voluntad (Dictámenes 125:81).

En el caso, la renuncia fue recibida por la Administración, tomó conocimiento de ella y el servicio jurídico actuante aconsejó que previa verificación del cumplimiento de la condición a que estaba sujeta, se archivaran las actuaciones (fs. 961/962 expte. 27.443/85).

Además, debe tenerse presente que la ex Secretaría de Marina Mercante dictó la resolución ex S.M.M. Nº 466 del 21 de diciembre de 1988 (fs. 221/230 expte. 22.685/88) mediante el cual aprobó la renegociación entre ... y ..., que era condición de validez de la renuncia. Esa conducta de la Administración al dictar el acto es compatible con la aceptación antes que con la hipotética oposición a aquélla, por lo que puede estimarse operada, a mi juicio, la aceptación tácita de la renuncia en cuestión.

c) Finalmente, la empresa argumentó en favor de la invalidez de la renuncia; la falta de cumplimiento por parte de la Administración de la condición suspensiva a que estaba sujeta.

Cabe recordar que ... condicionó la renuncia a que se emitieran y quedaran firmes los actos administrativos que aprobasen la renegociación llevada a cabo entre ella y ... con relación a la construcción de un buque tanque fluvial de 8000 TPB.

Esta gestión se tramitó por expediente nº 22.685/88 en donde el armador y el astillero nombrados firmaron el 6 de mayo de 1988 un convenio a fin de solucionar diversas cuestiones pendientes entre ambas partes y poder reiniciar los trabajos (fs. 2/4 de dicho expediente).

La ex-Secretaría de Marina Mercante analizó el acuerdo y efectuó diversas observaciones y exigencias las que fueron expresamente aceptadas por las partes interesadas (fs. 193/197 y 205/207 del expte. citado, 198 y 208 respectivamente).

En orden a lo convenido y aceptado por las firmas se dictó la resolución ex S. M. M. nº 466/88 ya mencionada que estableció definitivamente las condiciones del acuerdo (fs. 221/230 del expediente al que ahora me vengo refiriendo).

Este acto se encuentra firme y consentido, no sólo por no haber sido impugnado, sino además porque se basó en el acuerdo previo de las propias interesadas que aceptaron las observaciones que efectuara la Administración, razón por la cual, la condición impuesta por ... a su renuncia debe considerarse cumplida.

Cabe agregar que la empresa argumentó, en favor de su postura, que la condición no se cumplió en razón de que la aprobación de la renegociación llevada a cabo entre ella y ..., sólo tuvo acogida parcial, manifestando que el buque, que debía ser entregado, según el diagrama PERT, el 29 de

noviembre de 1989, lo fue el 2 de abril de 1990 y que el Estado suspendió los pagos al astillero constructor por el rubro subsidio.

Sin embargo, no empece al cumplimiento de la condición la situación planteada por ..., toda vez que aquella sólo había requerido que se emitiera el acto administrativo y que éste quedara firme, lo cual aconteciera, como he señalado más arriba.

d) En razón de lo expuesto, no existen a mi juicio elementos que permitan sostener la invalidez de la renuncia formulada por la empresa a reclamar cualquier daño o perjuicio emergente de la resolución ex MOSP Nº 28/86.

Cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha señalado que la renuncia a un derecho patrimonial adquirido, por ser un modo de extinción de las obligaciones (Cód. Civil, art. 868) veda el posterior reclamo del crédito renunciado (Dictámenes 194:147).

Por consiguiente y teniendo en cuenta los alcances de la renuncia, estimo que el reclamo formulado por la empresa a fin de ser indemnizada por los daños y perjuicios que manifiesta haber sufrido con motivo del concurso de precios que llevara a cabo, no puede prosperar.

IV. — En virtud de las consideraciones vertidas soy de opinión que no cabe admitir el reclamo planteado por ... a fs. 1/14 del expediente nº 25.132/90 cabeza de estas actuaciones.

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA. – Procurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 129

DOCENTES: Escuelas Nacionales de Educación Técnica — Cargos directivos — Títulos.

Para ascender a cargos directivos en las escuelas nacionales de educación técnica para varones debe calificarse como título "docente" el de "técnico universitario" conjuntamente con el de "profesor de enseñanza secundaria, o media o normal nacional". (Dict. 195:102 modifica doctrina 175:33).

DICT. 131/92
29/5/92.

Expte. nº 11.254/86 Cde. Nº 564/90
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONET.

Buenos Aires, 29 May. 1992.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN:

I. — Se requiere la opinión de este organismo asesor respecto del recurso de reconsideración deducido por la profesora ... contra la resolución ministerial nº 839/90 que rechazó el recurso de alzada interpuesto contra su similar nº 385-P/89 del Consejo Nacional de Educación Técnica relacionada con el "orden de méritos" confeccionado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, para la cobertura de un cargo de vicedirectora suplente en la E. N. E. T. Nº 24 "Defensa de Buenos Aires", de Capital Federal (fs. 102/103).

II. — Surge de las presentes actuaciones:

1. A fojas 6/7 la señora ..., profesora de Ciencias Económicas en ese establecimiento, interpuso recurso de reposición y apelación en subsidio contra la resolución de la mencionada Junta que, al sustanciarse el concurso interno para la cobertura del cargo de referencia, dispuso no clasificar el título que posee la interesada, en razón de no hallarse reunidos los requisitos previstos en la reglamentación de los artículos 123 a 127 del Estatuto del Docente, aprobada por decreto nº 4554/65.

La recurrente sostuvo, entre otras argumentaciones, que su título docente nacional de profesora en Ciencias Económicas, expedido por el Instituto Nacional Superior del Profesorado, "se halla en concurrencia con la especialidad del E. N. E. T. nº 24 (área Administración de Empresas)..."

Destacó que el precitado establecimiento constituye un caso atípico dentro del CONET, en tanto se distingue de las demás escuelas técnicas por ser su especialidad la de "Administración de Empresas". Agregó, asimismo, que si bien de conformidad con lo preceptuado en el Anexo I, punto XI, apartado 1) de la reglamentación mencionada puede resultar opinable considerar su título como "docente" o "habilitante", en modo alguno puede negársele a éste el carácter de "supletorio".

Finalmente, al fundamentar su recurso invocó, entre otras normas, la reglamentación de los artículos 123 a 127 y 129 del Estatuto del Docente aprobada por decreto 4554/65 (fs. 6/7).

2. A fojas 9/10 la mencionada Junta de Clasificación resolvió rechazar el recurso de reposición y conceder el de apelación en subsidio.

3. Al tomar intervención, la Inspección General de Unidades Escolares estimó que podría hacerse lugar al citado recurso, teniendo en cuenta que ello no se opone ni se aleja del fin perseguido por la ley 14.473. Señaló al respecto, que en la E. N. E. T. nº 24 la única especialidad del ciclo superior es "Administración de Empresas" y los restantes cursos responden a disciplinas comerciales y, por ende "resultan objetivamente satisfechos" los requisitos de especialización y de idoneidad profesional docente exigidos en la normativa aplicable.

Destacó además que se trata en el caso de "una falta de actualización de la letra de la Reglamentación a nuevas situaciones originadas en los cambios de escalafones".

No obstante lo expresado, consideró necesario que, previo a toda decisión, se expida en el tema la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Educación y Justicia.

4. A fojas 17/18 la Inspección General de Asistencia Educativa informó- "en términos que pueden considerarse complementarios de lo expuesto a fojas 12 por la Inspección General de Unidades Escolares"- que de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente (aprobado por decreto nº 823/79), para el dictado de las asignaturas correspondientes al ciclo superior de Administración de Empresas, Curso de Práctica Comercial y Curso Técnico de Práctica Comercial, el título de profesora en Ciencias Económicas tiene carácter "docente".

Indicó que el título de referencia tiene la misma competencia profesional docente que el de profesor en Disciplinas Industriales en la especialidad Administración de Empresas -otorgado por el Instituto Superior del Profesorado Técnico-. Consecuentemente, opina que a los efectos de acceder a cargos directivos ambos títulos resultan equiparables.

Por último, advirtió sobre la necesidad de actualizar la reglamentación de los artículos 123 a 127 del Estatuto del Docente.

5. Por su parte, la Comisión de Reforma y Actualización del referido Estatuto (resoluciones 112/77 y 281/77) manifestó que el título que posee la recurrente no figura entre los exigidos por la normativa vigente para la cobertura del cargo en cuestión.

No obstante ello, atendiendo a los informes técnico-pedagógicos antes mencionados, estimó necesario que el Consejo Nacional de Educación Técnica evalúe la conveniencia de modificar, entre otras, la norma reglamentaria relacionada con la clasificación de títulos docentes, habilitantes y supletorios, incorporando el de profesor en Ciencias Económicas para su consideración en el ascenso a cargos directivos (v. fs. 23/24).

6. En posteriores intervenciones, la Inspección General de Asistencia Educativa, la Dirección General de Enseñanza Técnica y la citada comisión, en forma coincidente, aconsejaron que la Comisión Nacional de Reforma del Estatuto del Docente, creada por decreto 1115/87, analice la reforma integral que se propicia en las presentes actuaciones (fs. 33 vta., 34 y 37).

7. A fojas 59/60 la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio ante el CONET expresó que, en su opinión, la situación de la docente no puede tener acogida favorable en tanto "no existe norma expresa que autorice considerar el título que posee, para la cobertura del cargo que pretende". Por otra parte, destacó la necesidad de efectuar la reforma de la referida reglamentación aconsejada por los organismos preopinantes.

Por Resolución nº 385-P/89 el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica rechazó el recurso de apelación (v. fs. 62/63).

8. La profesora ... dedujo recurso de alzada y planteó la nulidad de ese acto administrativo. Entendió, en lo sustancial, que el título que posee debe considerarse implícitamente comprendido en las normas reglamentarias de la ley 14.473 (fs. 65/69).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio —compartiendo el criterio de la mencionada Delegación jurídica ante el CONET—, sostuvo que, ante la ausencia de norma legal expresa que autorice a admitir el título de la señora ... para la cobertura del cargo directivo de que se trata, corresponde desestimar el recurso de alzada interpuesto.

Aconsejó, además, la conveniencia de efectuar la reformar propiciada a fin de incorporar el título en cuestión a la normativa de referencia (fs. 75).

Por Resolución ME y J nº 839/90 se rechaza el recurso de alzada interpuesto contra la resolución CONET nº 385-P/89 antes referida (fs. 76/77).

10. Notificada de tal decisión denegatoria, la interesada deduce el recurso de reconsideración obrante a fojas 84/89, invocando las previsiones del artículo 100 del reglamento aprobado por decreto nº 1759/72. Luego de remitirse a los argumentos vertidos con anterioridad, entiende que en el sub-examine resulta aplicable el criterio sustentado por esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 175:33 —cuya copia agrega y al que después me referiré—. En definitiva, solicita que se rectifique la resolución atacada, insistiendo en que el título de profesor en Ciencias Económicas está implícitamente comprendido en las normas del Estatuto del Docente.

11. En un segundo asesoramiento, el Servicio Jurídico de ese Ministerio, con fundamento en la doctrina de este organismo asesor mencionada por la recurrente, estimó que corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración y, por lo tanto, dejar sin efecto la resolución ME y J nº 839/90.

No obstante lo expuesto, consideró conveniente recabar la opinión de esta Procuración del Tesoro, respecto de los alcances del criterio interpretativo sustentado en aquel asesoramiento con relación a situaciones como la del sub examine (fs. 101).

III — Desde el punto de vista formal, no tengo objeciones que formular al trámite impreso a estas actuaciones.

IV. — En el fondo de la cuestión planteada, en primer término cabe consignar que en la reglamentación de los artículos 123 a 127 del Estatuto del Docente (ley 14.473) aprobada por decreto nº 4554/65 —B. O. 21.VI.65— se especifican los títulos docentes, habilitantes y supletorios que resultan necesarios para ascender a cargos directivos en las escuelas nacionales de educación técnica para varones, incorporadas al escalafón I.

Al respecto, en el Anexo I punto XI, apartado 1, de la citada reglamentación se establece lo siguiente:

"... A. Para Director o Vicedirector.

a) Docentes:

— Profesor en disciplinas industriales con título expedido por el Instituto Superior de Profesorado Técnico.

— Título técnico universitario (Ingeniero en todas sus ramas, Arquitectos, Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario... <u>en concurrencia</u> con el título de profesor de Enseñanza Secundaria o Media o de Profesor Normal Nacional, en disciplinas científicas afines" (el subrayado me pertenece).

b) Habilitantes:

— Títulos técnicos universitarios (Ingenieros en todas sus ramas, Arquitectos, Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario...

c) Supletorios:

—Técnicos egresados del Ciclo Superior de Escuela Nacional de Educación Técnica...".

2. Ahora bien, en el dictamen de fecha 11 de octubre de 1985, recaído en el expediente 22.403/79 del Ministerio de Educación y Justicia (Dictámenes 175:33) —mencionado por la recurrente—, esta Procuración del Tesoro, luego de un análisis interpretativo de las normas reglamentarias de referencia, respecto de los títulos "docentes", consideró el significado jurídico de la expresión en "concurrencia".

En este sentido, estimó que "los profesores de Enseñanza Secundaria o Media o los Profesores Normales Nacionales en disciplinas científicas afines a las que se refiere la norma, entran a compartir con sus títulos el derecho a ser nombrados en cargos directivos" y sobre la base de esta de esta interpretación, concluyó que el título de profesora en matemática constituye por sí mismo un título apto para aspirar a cargos directivos en una escuela de enseñanza técnica.

Sin embargo, cabe destacar que en un asesoramiento posterior, producido el 16 de noviembre de 1990, numerado 386/90 (Dictámenes 195:102) —cuya copia adjunto— esta Procuración del Tesoro ha revisado y rectificado su doctrina anterior señalando que el significado que corresponde asignar a la expresión "en concurrencia" es el de "conjuntamente" o bien "unido a".

En consecuencia, sostuvo que para ascender a cargos directivos debe calificarse como títulos "docente" el de "técnico universitario (Ingeniero en todas sus ramas...)" **conjuntamente** con el de "profesor de enseñanza secundaria, o media o normal nacional".

V. — En virtud de la interpretación formulada en el precitado dictamen, cabe concluir que, conforme lo preceptuado por el Estatuto del Docente y su reglamentación, la recurrente no posee título habilitante para acceder al cargo directivo de que se trata, correspondiendo, por ende, desestimar el recurso de reconsideración interpuesto.

Sin perjuicio de lo expuesto, comparto el criterio expresado por los organismos intervinientes en la causa, respecto de la necesidad de actualización de las normas de referencia, teniendo en cuenta —entre otras cuestiones— las especiales características de la ENET 24 que, a diferencia de otras escuelas técnicas, se dedica exclusivamente al área "Administración de Empresas".

DICTAMEN Nº 131

DR. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Casos Concretos — Patria Potestad — Menores ingresados a Institutos Militares — Autorización para salir del país.

Procuración del Tesoro — Dictamen — Casos concretos

Las características de cada circunstancia en particular -que no siempre resultan previsibles- pueden dar lugar a situaciones diversas, lo que explica la relatividad del asesoramiento jurídico no concebido para cada caso concreto. (Dict. 167:469; 176:199).

Patria Potestad — Menores ingresados a Institutos Militares. Autorización para salir del país.

Corresponde interpretar que la autorización a los hijos menores para salir de la República que prevé el inc. 4º del art. 264 quater del Código Civil no debe considerarse implícitamente incluida en la prevista en el inc. 3º del mismo artículo (autorización para ingresar en las Fuerzas Armadas).

DICT. 132/92
29/5/92.

La salida del país de un menor ingresado en un instituto militar se encuentra supeditada a la autorización expresa de sus padres la que no podrá ser suplida por la del Comando respectivo.

DICT. 132/92
29/5/92.

Expte. Nº 7656/91 CIJ 469/91
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 29 May. 1992

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA:

I.— Se solicita la opinión de este organismo asesor, a raíz de la divergencia de criterios suscitada entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa y la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, con respecto a si la autorización que deben prestar los progenitores de los menores de edad no emancipados para que éstos ingresen a las filas de las fuerzas armadas o de seguridad (—contemplada en el inc. 3º del artículo 264 quater del Código Civil—), lleva implícita la autorización para que los mismos puedan salir del país que prevé el inciso 4º del mencionado artículo.

II.— Los antecedentes que originan la consulta son los siguientes:

1. Por Nota CIJ 469/91, de fecha 14 de febrero de 1991, la Dirección General de Antecedentes de la Policía Federal Argentina —Ministerio del Interior— solicitó al Ministerio de Defensa se expidiera sobre el alcance que corresponde otorgar a la autorización prevista en el inciso 3º del artículo 264 quater del Código Civil antes referida. Ello, a fin de determinar si en el caso de tener que expedir, a requerimiento de una fuerza, pasaporte policial a menores de edad comprendidos en la precitada situación, es necesaria la autorización de los padres, establecida en las normas reglamentarias vigentes de aquella Institución para efectuar el trámite, o si la misma puede ser suplida por la del Comando respectivo (v. fs. 1).

2. Requerida su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa sostuvo que la autorización para que los menores puedan salir del país —contemplada en el inciso 4º del artículo 264 quater del Código Civil— no puede ser suplida por la del Comando respectivo, salvo que se hubiera conferido un poder especial a favor de la Institución en los términos del artículo 1881 del código citado.

Para fundamentar esa postura se invocó el carácter restrictivo de la interpretación que debe darse a la enunciación de los supuestos contemplados en el mencionado artículo 264 quater del Código Civil, teniendo en cuenta que el nuevo régimen instaurado por la ley 23.264 constituye una excepción al régimen general de patria potestad establecido en el artículo 264 de dicho código.

Sin perjuicio de ello, entendió que correspondía dar intervención a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, en virtud de lo previsto por el artículo 63 inciso 2º del Código de Justicia Militar (v. fs. 4).

3. Al emitir opinión, la Auditoría General de las Fuerzas Armadas sostuvo —entre otras consideraciones— que la autorización que deben prestar ambos padres para que un menor ingrese a las fuerzas armadas (—supuesto del inciso 3º del artículo 264 quater del Código Civil—), implica tácitamente consentir el cumplimiento por parte del autorizado de los deberes esenciales impuestos por el estado militar previstos en la ley 19.101, artículo 7º, entre ellos "el desempeño de los cargos, funciones y comisiones del servicio ordenados por la autoridad competente...", cuyo cumplimiento puede exigirse en el territorio nacional o en el extranjero.

En consecuencia, consideró innecesario el otorgamiento, por —parte de los padres de los menores—, de una autorización expresa al respecto (v. fs. 6/7).

4. En este estado de las actuaciones se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 8).

III. — Con carácter previo, conviene recordar que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que no corresponde emitir opinión sino mediando un caso concreto y actual, por cuanto el dictamen debe limitarse a la consideración de los problemas que el asunto suscita, sin que proceda hacerlo extensivo al planteamiento general de supuestos abstractos.

Ello, es así en virtud de que las características de cada circunstancia en particular -que no siempre resultan previsibles-, pueden dar lugar a situaciones diversas, lo que explica la relatividad del asesoramiento jurídico no concebido para cada caso concreto (Dictámenes 167:469; 176:199).

No obstante lo manifestado, a título de colaboración y con la salvedad que surge de lo precedentemente expuesto, emitiré mi opinión sobre la cuestión planteada.

IV. — Examinados los instrumentos normativos en cuestión y atento las consideraciones que seguidamente expondré, estimo que la autorización que prevé el inciso 4º del artículo 264 quater del Código Civil no debe considerarse implícitamente incluida en la que contempla el inciso 3º de la citada norma.

1. En primer término, no cabe desconocer que, desde el momento en que el menor autorizado ingresa a alguno de los institutos enunciados en el inciso 3º del artículo 264 quater del Código Civil, se transfiere el ejercicio de la autoridad sobre el hijo a quienes ejercen la dirección de aquellos establecimientos (v. Belluscio, Augusto C., Código Civil Comentado Anotado y Concordado, Tomo VI ed. 1986, págs. 817/818). Más aun en el caso concreto de las fuerzas armadas, el menor adquiere "estado militar" con los consecuentes deberes y obligaciones inherentes a dicho estado (ley 19.101, artículo 7º). Sin embargo, lo cierto es que, aun en tal situación, el menor continúa sujeto al régimen de patria potestad de sus progenitores y, consecuentemente, son éstos quienes mantienen la responsabilidad de proseguir velando por los intereses y la integridad de sus hijos.

En efecto, corresponde advertir que la patria potestad es un derecho personal intransferible, un complejo indisoluble de deberes y derechos cuyas normas son de orden público; de allí que no pueda renunciarse, ni ser objeto de abandono (v. entre otros, CNCiv. Sala D, Abril 10 de 1980, ED, Tomo 89-221; CNCiv. Sala C, marzo 6 de 1980, ED, Tomo 114-331; C 1ª CC San Isidro, Sala II, mayo 5 de 1981, ED, Tomo 94-397/398).

2. Por otra parte, la inclusión de la autorización "para salir de la República" entre los supuestos enumerados en la norma que comentamos, significa que el acto en cuestión ha sido valorado por el legislador como de gran trascendencia en la vida del menor (v. debate parlamentario, ley 23.264, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Sesión del día 21 de marzo de 1985, pág. 7450). A tal circunstancia se une la exigencia del consentimiento expreso de ambos padres en los casos de referencia, lo que obliga a entender que el mismo deberá expresarse por "signos inequívocos" (artículos 913, 917 y concordantes del Código Civil). También debe considerarse que el fin primordial de la institución de la patria potestad, es la protección de los intereses del menor. En tales condiciones y ante la ausencia de norma expresa al respecto, corresponde interpretar que el supuesto contemplado en el inciso 4º del artículo 264 quater no se halla tácitamente incluido en la hipótesis del inciso 3º del mencionado artículo.

3. No obstante lo dicho, en el caso en que la comisión de servicios en el exterior estuviera expresamente prevista en los reglamentos internos de las fuerzas armadas, la autorización para salir de la República, debe entenderse comprendida en la otorgada por los padres al menor para su incorporación a la vida miliar, pues en tal supuesto existiría norma expresa y la conformidad prestada por aquéllos con los reglamentos en vigencia.

4. Por último, cabe consignar que en tanto el ingreso en cuestión es el referido a la carrera militar, quedan excluidos del inciso 3º del artículo 264 quater —y en consecuencia del tema que nos ocupa— el cumplimiento del servicio militar obligatorio y asimismo, en mi opinión, todo llamamiento o servicio excepcional que en defensa de la soberanía e integridad territorial de la Nación se demande a sus ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de al Constitución Nacional.

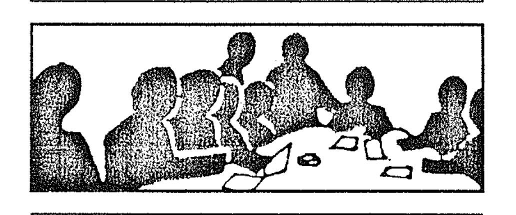
V. — Sin perjuicio de lo expuesto en el apartado precedente, considerando atendibles las argumentaciones formuladas por la Auditoría General de las Fuerzas Armadas a fojas 6/7, estimo aconsejable se contemple la posibilidad de que, para el futuro, se requiera a los padres que al tiempo de otorgar la autorización para el ingreso del menor al establecimiento respectivo, presten también en dicho acto, y por instrumento idóneo, el consentimiento para su salida del país por razones de servicio.

VI. — En mérito de lo expresado, entiendo que, frente al supuesto de tener que expedirse un pasaporte policial a un menor de edad en las condiciones precitadas, es decir, fuera de los supuestos comprendidos en los puntos 3º y 4º del apartado IV, el Comando respectivo no puede suplir la autorización de ambos padres necesaria a tal efecto.

DICTAMEN Nº 132

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADIGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1992 a las 15 horas en el domicilio legal de la Sociedad Avda. Córdoba 836, Piso 1, Oficina 102, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 finalizado el 30 de Junio de 1992, Gestión del Directorio.
3º) Distribución del Resultado.

El Directorio
e. 5/11 Nº 31.097 v. 11/11/92

ARCILLEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1992, a las 17 horas a realizarse en Tucumán 423, piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28, cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración.
4º) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
7º) Reforma del artículo 3º del Estatuto Social. Se recomienda observar disposiciones art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.887 v. 11/11/92

AREVALO
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1992 a las 9 Hs. en el local social ubicado en la Avda. Córdoba 5775/85 de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 apartado 1º de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio económico Nº 27 cerrado al 30 de junio de 1992.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio y Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 5/11 Nº 30.972 v. 11/11/92

ARANCEDO
S. A. C. M. I. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1992 a las 17,00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de esta sociedad, calle Venezuela 676, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que, juntamente con el Señor Presidente, firmen el acta respectiva.
2º) Aumento de Capital Social por capitalización del ajuste del capital, cambio del valor nominal y clase de acciones. Reforma del Estatuto Social.
3º) Reducción voluntaria del Capital Social. Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 1991. Reforma del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance Especial de Reducción de Capital al 31 de mayo de 1991.
5º) Canje de acciones en circulación.
6º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Estatuto Social.
7º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550 y redacción del nuevo texto ordenado.

El Presidente
e. 9/11 Nº 31.389 v. 13/11/92

ARTIMSA
S. A. I. C.
Registro en la I.G.P.J. Nº 5263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de noviembre de 1992, en la sede social de Florida 165, Piso 11, Oficina 1202, a las 10 Horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación del Art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30-06-92; Considerar los resultados del ejercicio y la gestión de directores y síndicos por el mismo período.
3º) Considerar las remuneraciones a directores con funciones técnico-administrativas; Considerar las remuneraciones a la sindicatura.
4º) Elegir síndicos, titular y suplente, con mandato por un año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.

El Directorio
e. 9/11 Nº 31.324 v. 13/11/92

AEROLINEAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1992 a las 17 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de capital social por capitalización del ajuste de aportes, en base a lo dispuesto en el punto 2 del instrumento denominado "Ejecución del Acta de Conciliación y Acuerdos Complementarios" del 21 de julio de 1992 aprobado por Decreto 1921/92, y a ser distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias. Determinación de las acciones a emitir.
3º) Aumento de capital social en la suma de $ 145.000.000, a ser distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias. Determinación de las acciones a emitir.
4º) Modificación de las cláusulas 5ª, 6ª y 27ª del Estatuto Social, a fin de adecuarlas, en su caso al nuevo capital que se resuelva y a las disposiciones del art. 12 de la Ley Nº 23.928 y Decreto Nº 2128/91, esto es expresar el capital social, valor de las acciones y garantías que deben prestar los directores en la actual moneda de curso legal.
5º) Canje de títulos en circulación.
6º) Renovación del Directorio hasta completar mandatos.

El Directorio
e. 10/11 Nº 31.613 v. 16/11/92

ALAC
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1992 a las 12.30 en primera convocatoria y a las 13.30 en segunda convocatoria, en Cosquin 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Final y del Proyecto de Distribución.
3º) Designación del encargado de conservar los libros y demás documentos sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Liquidadores y Síndicos hasta la fecha de la Asamblea.

La Liquidadora
e. 10/11 Nº 31.617 v. 16/11/92

AMERICAN DATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 8,30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Lavalle 750, piso 18, "F", Cap. Fed. para el tratamiento de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación de la transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador con derecho a un 1 voto por acción adecuando a lo establecido por el Art. 39 Cap. XVII de la Ley Nº 23.697.

El Presidente
e. 10/11 Nº 31.557 v. 16/11/92

ASOCIACION DEPORTIVA FRANCESA

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Fundación "Natalio Salvatori", sita en la calle 11 de setiembre de 1653, de la Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1992, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados al 31 de marzo de 1985, 1986 y 1987.
2º) Designación de una Comisión Escrutadora de dos miembros.
3º) Designación de cinco Consejeros titulares por dos años, cuatro Consejeros suplentes por un año, y tres Revisores de Cuentas por un año.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

El Presidente - El Secretario
e. 10/11 Nº 31.584 v. 16/11/92

ASTILLEROS BELEN DE ESCOBAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1992 a las 21 horas en primera y a las 22 horas en segunda en Belgrano 1402 - 2º P - Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/90, 30/6/91 y 30/6/92.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Organo de Control.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/11 Nº 31.612 v. 16/11/92

ASTILLEROS BELEN DE ESCOBAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 19 horas en primera y a las 20 horas en segunda, en Belgrano 1404 —2º P— Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 15/3/90 referida a la reforma de los artículos 8º, 9º y 11º del Estatuto Social.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/11 Nº 31.615 v. 16/11/92

AUTOTROL
S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para día 30 de noviembre de 1992 a las 10.00 horas en O'Gorman 3060 de la ciudad de Buenos Aires y en caso de no lograrse el quórum de ley convócase en segundo llamado para el mismo día y lugar a las 10.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de la Empresa.
3º) Autorización al Directorio de Venta de Activos Empresarios.

El Directorio
e. 10/11 Nº 31.570 v. 16/11/92

"B"

BOSSI GARCIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Número 21.305

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 16 de Noviembre de 1992 a las 20 horas en la calle Bartolomé Mitre 779 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1992.
3º) Retribuciones del Directorio en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 5/11 Nº 31.075 v. 11/11/92

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria para el día 26 de noviembre de 1992 a las 11 horas en la sede social, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para inversiones del Activo Fijo.
3º) Destino de los Fondos desafectados.
El Directorio

NOTA: 1) De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S.A., sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
2) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 580 3º piso, Ciudad de Buenos Aires.
3) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia, 20 de noviembre de 1992.
e. 6/11 Nº 31.169 v. 12/11/92

"C"

CONDUCTORES DIREL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1992 a las 18 horas en Crisólogo Larralde de 5636, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración del Directorio y Sindicatura en exceso sobre el límite del art. 261, Ley 19.550 y destino de los resultados. Autorización para el pago de honorarios anticipados al Directorio durante el Ejercicio 1992-93.
4º) Elección de Autoridades.
5º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 800.000 mediante capitalización del saldo de ajuste global del capital. Reforma del art. 4º de los estatutos sociales para realizar el aumento.
6º) Modificación art. 11 de los Estatutos Sociales para prescindir de la Sindicatura.
El Directorio
e. 5/11 Nº 31.127 v. 11/11/92

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1992 a las 15 hs. en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, 9º Piso Of. 141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 35 ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1991.
3º) Ratificación del nombramiento del Directorio y Comisión Fiscalizadora a la fecha.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
7º) Otros asuntos.
El Presidente
e. 5/11 Nº 31.203 v. 11/11/92

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de calle Reconquista 723, el día 25 de noviembre de 1992, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración sobre la oportuna convocatoria a Asamblea;
3º) Consideración del Rubro Ajuste al Capital y su destino;
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/92;
5º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 30/6/92;
6º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30/6/92;
7º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas;
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550;
9º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales;
11º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora;
12º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiros de fondos, a cuenta de los honorarios que les sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Social de calle Reconquista 723, el día 25 de noviembre de 1992, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por un monto de hasta uSs 15.000.000 (Dólares estadounidenses Quince millones), con garantía hipotecaria y prendaria;
3º) Solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública;
4º) Constitución de la hipoteca y prenda que garantizarán las Obligaciones Negociables;
5º) Designación de un fiduciario;
6º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, sus garantías y autorizaciones;
7º) Destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables;
8º) Autorizaciones;
Buenos Aires, octubre 30 de 1992.
El Director
e. 6/11 Nº 31.268 v. 12/11/92

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en la sede social, Iriarte 2035, 2º Piso, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1992, a las 10 horas. De no lograrse la constitución de la Asamblea Ordinaria en los términos del art. 25 de los Estatutos Sociales a las 10 horas, se realizarán en el mismo lugar y día (último párrafo del art. 24 del Estatuto Social) a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal y confirmación de su realización fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Informe de la Auditoría Externa e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 104, cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas ($ 35.396.905) con Ajuste Integral de las primas de emisión y del Capital según art. 64 Resolución Nº 110 de la Honorable Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de sus funciones técnico administrativas por $ 155.842 y las del Consejo de Vigilancia por $ 53.625, todo ello a valores ajustados al cierre, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de la integración del Directorio, cantidad de miembros y su designación.
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos, titulares y suplentes y determinación de su remuneración (por el Ejercicio 1992/93) durante el ejercicio de su mandato.
8º) Tomar conocimiento de la designación y honorarios asignados por el Directorio, según definición del Consejo de Vigilancia, por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, art. 283 de la Ley de Sociedades.
9º) Informe sobre lo actuado a raíz de la suspensión precautoria de cotización aplicada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por Resolución del 21/2/92, que fuera dejada sin efecto por Resolución de la Presidencia de la misma institución el 24/4/92.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para, poder tratar y aprobar el punto 4º del Orden del Día, se debe reunir el quórum que exige el art. 244 de la ley Nº 19.550, relativo a la Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley Nº 19.550 y art. 27 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S.A., en al sede social, Iriarte 2035, 2º Piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, es decir, hasta el 16 de noviembre de 1992, a las 17 horas.
Horario de Depósito: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas.
e. 6/11 Nº 31.273 v. 12/11/92

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1992 en la Calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50 y aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndicos.
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por tres ejercicios.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente.
El Directorio
e. 6/11 Nº 31.185 v. 12/11/92

CONTROL Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en la sede social de la calle Soler 4944, Capital Federal, para consignar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1/7/91 al 30/6/92 y destino de su resultado;
3º) Exclusión del carácter de gerente que reviste el socio Eduardo Silvio Ballone;
4º) Remuneraciones de los socios gerentes.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Socio Gerente
e. 6/11 Nº 31.162 v. 12/11/92

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1992, a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen 2983 Plat. 8 1º piso Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (Art. 261 ley 19.550).
El Directorio
e. 9/11 Nº 31.393 v. 13/11/92

CRISTANINI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CRISTANINI S. A., para el día 24 de noviembre de 1992 en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda 1 hora después, en el nuevo domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 1973, 3er. piso "12", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un nuevo directorio, nombrando un director suplente y un director titular que se hará cargo de la presidencia de la sociedad.
El Presidente
e. 9/11 Nº 31.331 v. 13/11/92

CUEROTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1992, a las 13 hs. en Primera convocatoria y una hora más tarde en Segunda Convocatoria en el domicilio Social de José Evaristo Uriburu 1670 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Gestión de las autoridades.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación del Balance del Ejercicio Anual nº 24, del 1 de julio de 1991 al 30 de junio de 1992.
El Síndico
e. 9/11 Nº 31.448 v. 13/11/92

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27

de noviembre de 1992, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 362, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, absorción del quebranto acumulado y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio concluido el 30/6/92.
4º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Modificación del Estatuto. Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1, y adecuación del articulado a la vigencia del nuevo signo monetario (Para la consideración del último punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias, deberán depositarse, a más tardar, el dia 23 de noviembre de 1992, inclusive.
e. 10/11 Nº 31.578 v. 16/11/92

C.F.A. COMPAÑIA FUMIGADORA S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el dia 30 de noviembre de 1992 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social (a 120.000 $).
2º) Modificación del Estatuto Social (Artículo 11º).
3º) Firma del acta.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1992.
El Directorio
e. 10/11 Nº 13.635 v. 16/11/92

CLINICA PRIVADA SANTA ANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de noviembre de 1992 en calle Avda. Montes de Oca Nº1294 piso 4, Dpto "A" de Capital Federal en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la celebración tardía de la presente, como así también de las memorias, balances, cuadros, anexos, informe del Consejo de Vigilancia, etc., de los ejercicios cerrados con fechas 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89, 31/12/90 y 31/12/91.
3º) Consideración y aprobación de las memorias, balances, cuadros, anexos, informes del Consejo de Vigilancia, etc., de los ejercicios cerrados en las fechas citadas en el punto anterior, como así también de la gestión realizada por las autoridades en dichos ejercicios.
4º) Distribución de utilidades y absorción de quebrantos originados en los periodos citados en el punto 2.
5º) Cambio de domicilio social dentro de la jurisdicción de Capital Federal.
6º) Elección de nuevas autoridades.
De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y el art. 5 del estatuto social, los Sres. accionistas, a fin de poder asistir a la asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante, en el domicilio de la Clínica calle Dardo Rocha y Arenales de la ciudad de Florencio Varela, dentro del plazo de cinco dias hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el libro correspondiente. Capital Federal, ... de ...de 1992.
El Directorio
e. 10/11 Nº 31.513 v. 16/11/92

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el dia 3 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en la Sede Social Moreno 970, 2º Piso, Of. 12, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los honorarios para el Honorable Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
El Directorio
e. 10/11 Nº 31.645 v. 16/11/92

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en la Sede Central, Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas.
2º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al Ejercicio 1º/7/91 al 30/6/92.
4º) Elección de autoridades del Consejo Supremo: (a) un (1) Vicepresidente 1º y cinco (5) vocales titulares, todos por cuatro (4) años; (b) cinco (5) vocales suplentes, todos por dos (2) años; (c) tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, todos por dos (2) años.
El Presidente
e. 10/11 Nº 31.636 v. 12/11/92

"D"

DAKOTA S. A., Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el dia 25 de noviembre de 1992 a las 10 horas en Bernardo de Irigoyen 546, 9º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del objeto social.
2º) Aumento del capital social y suspensión del derecho de preferencia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/11 Nº 31.332 v. 13/11/92

DANCAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1992 a las 10.00 Horas en Uruguay 520 Piso 4 Of 9 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550 (t.o.).
2º) Consideración del inc. 2 del artículo 234 de la ley 19.550 (t.o.).
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la Sindicatura.
4º) Remuneración de Directores y Sindicos.
5º) Aumento del Capital Social y consecuente modificación del estatuto.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 9/11 Nº 31.224 v. 13/11/92

"E"

EL PEHUENCHE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 27 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en Venezuela 1326 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 13º Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1992 y la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual periodo.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1992.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respeto al destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Sindicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.
Buenos Aires, octubre 29 de 1992.
El Directorio
e. 6/11 Nº 31.288 v. 12/11/92

EXPRESO AZUL DEL RIO URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 23 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios vigésimo y vigésimo primero cerrados el 30 de abril de 1987 y 21 de febrero de 1988 respectivamente.
4º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio referente a la absorción de la pérdida acumulada por la cuenta "Ajuste de Capital" en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1987.
5º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio irregular operado el 21 de febrero de 1988.
6º) Designación de miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos tendrán vigencia hasta la disolución de la Sociedad:
El Directorio
e. 6/11 Nº 31.153 v. 12/11/92

EXPRESO AZUL DEL RIO URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad por expiración del término por el cual se constituyó (inciso 2º del artículo 94 de la Ley 19.550).
3º) Designación de liquidadores.
El Directorio
e. 6/11 Nº 31.154 v. 12/11/92

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de transporte Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria Exp. Número 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 27 de Noviembre de 1992 a las 20 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1991.
3º) Consideración actualización valores contables.
4º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes.
5º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración Gestión del Directorio.
7º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 6/11 Nº 31.209 v. 12/11/92

ELMESA S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 30 de noviembre de 1992 a las 8.30 en primera convocatoria y a las 9.30 en segunda convocatoria, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Final y del Proyecto de Distribución.
3º) Designación del encargado de conservar los libros y demás documentos sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Liquidadores y Sindicos hasta la fecha de la Asamblea.
La Liquidadora
e. 10/11 Nº 31.621 v. 16/11/92

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 27 de noviembre de 1992, a las 19 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 3180, Piso 3ro. de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2º) Considerar la documentación correspondiente al artículo 234 inc. 1ro. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991 y Considerar las razones que motivaron la convocatoria fuera de término
El Directorio
e. 10/11 Nº 31.619 v. 16/11/92

"F"

FLORES REAL DOMINGO PELLEGRINO HNOS. S. A.

RECTIFICATORIA

Rectificación del 2/11 al 6/11/92. Recibo anterior "A" Nº 0030 Nº 0000360.
Se comunica a los Sres. Accionistas que ha quedado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, citada para el dia 12 de Noviembre de 1992 en primera y segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la Av. San Juan 2201 esq. Pasco de esta Capital, en razón de no haberse perfeccionado la aprobación por el Directorio de los estados contables a ser tratados en esa Asamblea.
El Directorio
e. 5/11 Nº 381 v. 11/11/92

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro Nº 5291

1ra CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 23 de noviembre de 1992, a las 18 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decidir el destino a darse a la planta que posee la Firma en Carupá, Partido de Tigre.

El Presidente
e. 6/11 Nº 31.202 v. 12/11/92

"G"

GALIX INDUSTRIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 17 horas en la sede de Avda. Córdoba 6030 -Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio

El Presidente
e. 10/11 Nº 13.601 v. 16/11/92

"H"

HOTAL CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de noviembre de 1992 a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en la convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de 2 accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas en Avda. Alvear 1891, Capital Federal hasta el día 19 de noviembre de 1992 a las 18 horas.

e. 5/11 Nº 31.040 v. 11/11/92

HOTAL CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
2º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de 2 accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas en Avda. Alvear 1891, Capital Federal hasta el día 24 de noviembre de 1992 a las 18 horas.

e. 5/11 Nº 31.041 v. 11/11/92

HM ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 15,30 horas en Corrientes 327 - Piso 18º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de los honorarios de los señores directores.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
7º) Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
8º) Aumento del capital social a la suma de ₳ que hoy equivalga a USS 1.300.000 según la cotización vigente al momento del ingreso de los fondos, mediante la capitalización de un aporte efectuado por MICROLITE S. A. y correlativa renuncia de los demás accionistas al derecho de preferente suscripción. Emisión de las acciones.

El Directorio
e. 9/11 Nº 31.319 v. 13/11/92

"I"

INVERSORA YOFFE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Noviembre de 1992 a las 10 horas en la Sede Social de calle Estomba 2045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1992.
2º) Remuneraciones del Síndico y del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 6/11 Nº 31.233 v. 12/11/92

ITALOCHE
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ITALOCHE S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en Cerrito 228, piso 3º, oficina C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Designación de un Director en reemplazo del renunciante, para completar el mandato.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su deseo de asistencia, al lugar de celebración de la Asamblea, con tres días de anticipación como mínimo.

e. 6/11 Nº 13.383 v. 12/11/92

ITALPAPELERA
S. A.
Número Regis. Personas Jurídicas 13.993

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de Noviembre de 1992 a las 18 y 19 horas respectivamente, y para las 20 y 20:30 horas la Extraordinaria, a realizarse en la sede social de la calle H. Primo 986 2º piso.

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y del Ajuste de Capital, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio por sobre el límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550. Remuneración del Síndico.
5º) Destino de los Resultados.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital a $ 433.000 y consecuente modificación del Estatuto Social.

El Presidente del Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 6/11 Nº 31.221 v. 12/11/92

"J"

JUNCAL
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, para el día 27 de Noviembre de 1992, a las 10.30 horas, en Sarmiento 580, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación de los honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico-administrativas (art. 261, 4to. párrafo, ley 19.550).
7º) Fijación de los Honorarios de la Sindicatura.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 ley 19.550).

e. 9/11 Nº 31.326 v. 13/11/92

JUAN CINCOTTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JUAN CINCOTTA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en Venezuela Nº 1326, de la ciudad de Buenos Aries, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 36º Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1992 y la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1992.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros, lo normado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico, titular y suplente.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º) y 5º).
9º) Modificación del valor nominal de las acciones.
10º) Modificación del Estatuto Social.
11º) Canje de Acciones.

Buenos Aires, octubre 29 de 1992.
El Directorio
e. 10/11 Nº 31.632 v. 16/11/92

JUAN ESTIVILL
S.A.
Registro Nº I.G.J.: 5333

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en la calle Vuelta de Obligado 1770, 3er. Piso, departamento "D", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º Ley Nº 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
3º) Remuneración al Directorio que puede exceder del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Ratificar la designación efectuada por el directorio de un director titular y un director suplente con motivo de la vacante producida por el fallecimiento de uno de los directores titulares.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 238 de la Ley Nº 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 10/11 Nº 31.595 v. 16/11/92

"L"

LA TRADICION
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1992 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 425, 1º, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 235, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/92.
2º) Aprobación del Ajuste de Capital y su destino.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Elección del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Socios y Accionistas que deberán cumplimentar con la obligación del art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de efectuar el depósito de sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 30/6/92.
e. 5/11 Nº 31.124 v. 11/11/92

LA PASTORIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1992 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 16,30 horas (art. 15 Estatutos Sociales) en la Sede Social, calle Punta Arenas 2005, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación de los honorarios de los señores Directores. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio (art. 261, última parte, ley 19.550).
4º) Fijación de los honorarios del Síndico Titular.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/11 Nº 31.064 v. 11/11/92

LA RAYA
S. A.
Registro Nº 26.065

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1992, a las 14.00 horas, en Pavón 3062, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y retribución del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años.
El Directorio
e. 5/11 Nº 31.002 v. 11/11/92

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Diciembre de 1992 a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Colegio de Escribanos sito en la Av. Callao 1542 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos
4º) Elección de dos (2) Directores Titulares por el plazo de un (1) año, por renuncia de los Sres. Carlos Toro y Jorge López Airaghi (quien a su vez reemplazaba al Sr. Héctor Benítez Castellanos), y elección de cuatro (4) Directores Titulares por el plazo de tres (3) años por vencimiento del mandato de los Sres: Víctor A. Alderete, Julio O. Suárez, Fernando L. Del Azar y vencimiento del mandato provisorio del Sr. Gustavo Maqueda (quien reemplaza al Dr. Leopoldo B. Grillo).
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) año.
6º) Designación de la Sub-Comisión de Control de Gestión.
7º) Consideración del Presupuesto Financiero General del Ejercicio 1992-1993, fijación de cuotas, tasas, multas e intereses punitorios.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 9/11 Nº 31.304 v. 13/11/92

LA GLORIETA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "LA GLORIETA S.A.", a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Julio A. Roca 672 5º Piso "B y C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los elementos previstos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de la renuncia del Directorio;
6º) Elección de nuevos Directores.
El Presidente

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º Piso "B y C" - Capital Federal hasta el día 23 de noviembre de 1992 inclusive (art. 239, segundo párrafo, de la Ley 19.550).
e. 10/11 Nº 13.665 v. 16/11/92

LINEA 17
Sociedad Anónima
(IGJ exp. Nº 54.791)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de noviembre de 1992 a las 18 horas 30 minutos, en los salones del Club Social Santa Lucía, ubicado en la calle Avenida Montes de Oca Nº 1517, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de agosto de 1992;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1992;
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 15;
5º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de agosto de 1992 aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
6º) Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1 de setiembre de 1992;
7º) Aumento del capital social.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 segunda párrafo de la Ley de Sociedades, deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta del día 23 de noviembre próximo a las 17 horas.
e. 10/11 Nº 31.598 v. 16/11/92

"M"

MARVIPLAST
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a realizarse a las 8.30 hs. en Sarmiento 2151, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de los honorarios del directorio en exceso al tope designado por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de autoridades y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
En caso de falta de quórum, la asamblea se realizará en 2 convocatorias una hora más tarde.
El Directorio
e. 5/11 Nº 31.102 v. 11/11/92

MAUCCI Y CUROTTO
S. A.
(Registro Nº 43.716)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de noviembre de 1992, 18 hs. en 1ra. convocatoria y 19 hs. en 2da. convocatoria, en Avenida del Campo 1180, Capital Federal, y a Asamblea General Extraordinaria en la misma fecha y lugar, 19.30 hs. en 1ra. convocatoria y 20,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar siguientes:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación dos accionistas firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, remuneraciones al Directorio, honorarios Síndico y destino resultados: Ejercicio al 30-6-1992.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación dos accionistas firmar acta.
2º) Modificación valor nominal acciones.
3º) Aumento capital s/Art. 235 Ley 19.550 y emisión acciones.
4º) Modificación artículos 4º y 10º de los estatutos sociales. Otorgar autorizaciones para trámites. Comunicación asistencia a asambleas: según art. 238 Ley 19.550.
El Directorio
e. 6/11 Nº 29.548 v. 12/11/92

McMASTER INVESTMENTS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1992 a las 18:00 horas, en 25 de Mayo 330, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Oferta pública de las acciones emitidas.
3º) Reforma de los Artículos 10º y 11º del estatuto social. Se hace saber a los accionistas que deberán depositar las constancias previstas en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea.
El Presidente
e. 9/11 Nº 31.469 v. 13/11/92

M.O.D.O. S. A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 18 horas, a los accionistas de M.O.D.O. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social de Avenida San Isidro 4812 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 10 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Renovación del Directorio por el término de dos años.
5º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 9/11 Nº 31.403 v. 13/11/92

"N"

NF & A
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NF & A S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25/11/92 a las 11 horas, en el local de Reconquista 966, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital en $ 10.000 mediante la emisión de 100 acciones de un valor de $ 100 cada una.
2º) Modificación del número de miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico Titular.
5º) Reforma del Art. 4º del Estatuto de la sociedad: canje de acciones.
El Presidente
e. 5/11 Nº 378 v. 11/11/92

NOGAL HOTEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992, en Deán Funes 1362 de Capital Federal a las 18 y 19 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1992.
3º) Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución.
El Presidente
e. 6/11 Nº 31.236 v. 12/11/92

"O"

OMILPA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en la calle Corrientes 1312, piso 3º oficina 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234, inciso 1º), Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1992.
2º) Consideración distribución de resultados; honorarios socios comanditados y síndico.
3º) Fijación garantías socios comanditados y designación síndicos titular y suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 6/11 Nº 13.392 v. 12/11/92

ORVITUR S. A.
Nº I.G.J. 1.000.324

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 30-11-92 en Tucumán 1424 8º "C" Capital a las 16 horas para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Supresión del Organo de Fiscalización compuesto por Síndico titular y suplente.
2º) Aumento del Capital Social por aporte de un inmueble.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/11 Nº 31.445 v. 13/11/92

"P"

PLAN CONFORT HOGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Av. Julio A. Roca 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y modificatoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Reorganización del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.
6º) Destino a dar al resultado del ejercicio.

El Directorio

Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

e. 5/11 Nº 31.134 v. 11/11/92

PERKINS ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

PERKINS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de noviembre de 1992 a las 18 horas, en el local social de Tte. Gral. J. D. Perón 725 - 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de peticionar el concurso preventivo de la empresa y decisión sobre la continuación del trámite concursal.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados de depósitos en Tte. Gral. J. D. Perón 725, Piso 10, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, hasta el día 17 de Noviembre de 1992.

e. 6/11 Nº 13.453 v. 12/11/92

PLASTICOS AEROTON
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1992 a las 18 hs. y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Lavalle 1494, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31-1-89, 31-1-90, 31-1-91 y 31-1-92.
5º) Remuneración a Directores y Síndico Titular en exceso al límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
7º) Elección del Síndico titular y suplente por tres ejercicios.

El Directorio
e. 6/11 Nº 31.149 v. 12/11/92

PURALACTEA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PURALACTEA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1992 a las 16 Hs., en primera convocatoria y a las 17 Hs., en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 651, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 1992. Consideración del dictamen del contador certificante y del informe del Síndico.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de un nuevo Director por renuncia de un Director titular.
6º) Remuneración de los Directores y Síndicos. Consideración de la renuncia de éstos últimos.
7º) Autorización de los Directores a los fines del art. 273 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 6/11 Nº 31.184 v. 12/11/92

PAPELERA CIAO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 1992, a las 18 Horas en primera Convocatoria y a las 19,00 horas en segunda Convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle San José 1784/88, 1º piso, Capital Federal, a efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los honorarios de los Directores de la Sociedad por el Ejercicio Económico nº 28 finalizado el 31 de Julio de 1992.
3º) Consideración del Ajuste de Capital practicado y su destino.
4º) Consideración de los Documentos requeridos por el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de Julio de 1992.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del destino de las utilidades.
7º) Consideración de las remuneraciones mensuales por funciones técnico-administrativas que desempeña la Srta. Directora María Belén Ceriani.
8º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director saliente Eduardo César Laguna.
9º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Síndicos Héctor E. Amoresano y Adolfo L. Abud.
10º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.
11º) Aumento de Capital, emisión de acciones y canje de las mismas.
12º) Prescindencia de la Sindicatura.
13º) Reforma de los Estatutos.

El Directorio
e. 9/11 Nº 31.296 v. 13/11/92

PERSIALUM
S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1992 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Final y del Proyecto de Distribución.
3º) Designación del encargado de conservar los libros y demás documentos sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Liquidadores y Síndicos hasta la fecha de la Asamblea.

La Liquidadora
e. 10/11 Nº 31.622 v. 16/11/92

PICOS DE EUROPA
S.A.C.
Reg. Nº 25.722

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992, en Moreno 1149 Capital, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19550 Ejercicio cerrado el 30/6/1992.
3º) Ratificación o rectificación de los Honorarios del Directorio percibidos en el ejercicio.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 10/11 Nº 31.566 v. 16/11/92

POLIFOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de noviembre de 1992, a la hora 17.00 en Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/83; 31/3/84; 31/3/85; 31/3/86; 31/3/87; 31/3/88; 31/3/89; 31/3/90; 31/3/91 y 31/3/92.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los quebrantos de los años 1983, 1984, 1986, 1991 y 1992.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.

El Directorio
e. 10/11 Nº 31.626 v. 16/11/92

"R"

ROTAPRINT
S. A. C. I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores accionistas de ROTAPRINT S. A. C. I. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1992 a las 11:00 Hs. en la sede Social, Montevideo 680, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria para aprobar los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Gral. al 30 de junio de 1991 (Ejercicio Económico Nº 18) los correspondientes Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria y Anexos que los complementan.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados.
5º) Remuneraciones del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 5/11 Nº 31.045 v. 11/11/92

RANELAGH GOLF CLUB
S. A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia - 4300

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1992, a celebrarse en primera convocatoria a las 15 horas y si no existiera quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 16 horas, en Florida 234, 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Consideración de la gestión del directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
4º) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años, en reemplazo de los Señores Dr. Alberto E. Texier e Ing. Jorge Culotta, respectivamente, por vencimiento de mandato.
5º) Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Dr. Carlos G. Esteban y Ernesto Fornaroli, por vencimiento de mandato.
6) Elección de Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores Dr. Natalio Ruggeri y Agr. Arturo Urbiztondo, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en el último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.

e. 6/11 Nº 31.275 v. 12/11/92

RANELAGH GOLF CLUB
S. A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia
4300

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1992 a celebrarse en primera convocatoria a las 17 horas y si no existiera quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 18 horas, en Florida 234, 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del comodato otorgado en favor de la Asociación Civil Ranelagh Golf Club.
2º) Adecuación técnica del Estatuto Social a la ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de

la Asamblea, debiendo en el último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.
e. 6/11 Nº 31.279 v. 12/11/92

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de noviembre de 1992, a las 16 horas en la sede social, sita en Av. Sta. Fe 2043 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, sus planillas anexas e informe del síndico correspondientes al 24 ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Recomposición del capital social.
3º) Elección de directores por 2 años.
4º) Elección de síndico por 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
El Directorio
e. 10/11 Nº 31.520 v. 16/11/92

RICARDO LOPEZ TAIBO
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre a las 18 horas, con media hora de tolerancia en Avda. Corrientes 350, Cap. Fed. si no hay quórum en segunda convocatoria en el mismo lugar y una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos, cuatro, cinco, ocho, doce, quince, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veintiuno, veinticuatro, veintisiete y veintiocho.
2º) Ratificación de los aumentos de capital autorizados en Actas 38 y 39 de Asambleas convertidos en pesos.
3º) Canjear los títulos y certificados anteriores por nuevo ordenamiento en clase "B".
4º) Supresión de la sindicatura reemplazarla por el derecho de información art. 284 y art. 55.
5º) Aumento del número de Directores.
6º) Nombramiento de nuevos directores por tres años.
7º) Consideración de nuevas medidas para cambiar la estructura de la empresa.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/11 Nº 31.540 v. 16/11/92

"S"

SCIOLI
S. A.
N.I.G. 11.905

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 23 de noviembre de 1992 horas 17.00 en Avda. Corrientes 6001 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo Técnico.
2º) Designación de las personas autorizadas para presentar y gestionar ante la Insp. Gener. Just. el revalúo Técnico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Presidente
e. 6/11 Nº 31.159 v. 12/11/92

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS
S. A.
Expediente Nº 87.484

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en Av. Belgrano 2156 de Capital Federal, para el día 27/11/1992 a las 14 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/1991 de acuerdo al inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías, y elegir a quienes desempeñarán los cargos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Modificación de estatutos por aumento del capital.
7º) Emisión y suscripción de las acciones según resolución del punto precedente.
El Directorio
e. 6/11 Nº 31.220 v. 12/11/92

SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1992, a las 12 hs. en Godoy Cruz 1221, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 22 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Exposición sobre temas de interés acerca de la marcha de la institución con posterioridad a la fecha del cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.
6º) Fijación de Honorarios y ratificación de las remuneraciones de los directores y Síndico que se desempeñan en funciones técnico-administrativas.
El Síndico
e. 9/11 Nº 31.488 v. 13/11/92

SPADARO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1992, a las 14,00 horas, en la calle 25 de Mayo 267 5º Piso, Oficina 512 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos que determina el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de un director para cubrir la vacante por renuncia.
5º) Remuneración a Directores por el Desempeño de funciones ejecutivas, técnicas, administrativas y comerciales durante el ejercicio finalizado el 30-06-92.
6º) Remuneración al Síndico.
7º) Aprobación anticipos abonados a los accionistas.
8º) Consideración distribución de dividendos y destino a darse a los resultados no asignados.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

Los Señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle 25 de Mayo 267 5º Piso, Oficina 512 de la Capital Federal.
e. 9/11 Nº 31.370 v. 13/11/92

SIMIAN Y COMPAÑIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1992, a las 17,30 horas, en la sede social Suipacha 570, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 1992, por el ejercicio económico Nº 9 finalizado en dicha fecha.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico correspondientes al mismo ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período conforme a los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Vice-presidente
e. 10/11 Nº 31.616 v. 16/11/92

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Comunica por cinco días que por reunión de directorio del 27 de octubre de 1992, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de noviembre de 1992, en la calle Moreno 955, Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en la segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros y notas anexas, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234 de la L. S. por el ejercicio Nº 39 cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de las remuneraciones efectuadas a los Sres. Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas en el ejercicio.
5º) Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término que prevén los estatutos sociales.
7º) Designación de tres síndicos titulares y suplentes de forma que se cumplan las normativas legales y estatutarias.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación, depositando sus acciones en la caja social o mediante depósito ante Escribano Público, el que deberá emitir el certificado pertinente.
e. 5/11 Nº 30.869 v. 11/11/92

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 1992 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º de esta Capital, a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 con relación al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado al 31 de Agosto de 1992.
3º) Modificación del Estatuto Social en su Art. 3 Inc. a) Objeto de la Sociedad ampliando "Operaciones de Salvamento y Asistencia".
4º) Tratamiento del quebranto acumulado. Su absorción con las Reservas Libres.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y su elección.
8º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1992.
El Directorio

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 9/11 Nº 30.676 v. 13/11/92

TANDILEUFU
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 26.328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1992, a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de Cortina 2619, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. a de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de su importe.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 10/11 Nº 31.529 v. 16/11/92

"W"

WINTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de WINTER SOCIEDAD ANONIMA a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en la calle Bucarelli Nº 2613, 3º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social para adecuarlo al signo monetario vigente (pesos).
3º) Emisión de nuevas acciones en pesos, con eliminación de fracciones de pesos, para su canje por las que actualmente están en circulación.
Buenos Aires, octubre 29 de 1992.
El Directorio
e. 5/11 Nº 31.033 v. 11/11/92

WRIGHT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WRIGHT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992, a las 10:00 horas, en el local de Avda. de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Remuneración de directores (art. 261, Ley 19.500);
5º) Elección de directores titulares y suplentes;
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
El Presidente
e. 10/11 Nº 31.541 v. 16/11/92

"Y"

"YOFFE HNOS."
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Noviembre de 1992 a las 19 horas en la sede social de calle Avenida San Martín 3096, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneración del Síndico y del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndicos y Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 9/11 Nº 31.438 v. 13/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernández, López y Asociados, balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º - Capital, avisan: Marcelo Luis Cortondo y Orlando Mondragón (domic. Córdoba 3791 - Capital) venden a Daniel Intriago, Jesús Romar Gerpe y Cándida Priede (domic. Venezuela 3457 - Capital) el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) de AV. CORDOBA 3791 PB y Sótano (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO) Capital. Reclamos ley n/ oficina.
e. 5/11 Nº 31.089 v. 11/11/92

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Guillermo Klein, Claudio Alfredo Klein y Emilse Ester Klein, domiciliados en Av. Cabildo 3611, Capital Federal, venden a Jorge Claudio Arena y José Rodríguez Lorenzo domiciliados en César Díaz 5032, Capital Federal, el negocio de "Panadería, Elaboración de Masas y Emparedados para consumo fuera del local. Elaboración de Helados", sito en AV. CABILDO 3611, de Capital Federal. Reclamos de ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 9/11 Nº 31.426 v. 13/11/92

García López y Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García López, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que Victorino Soengas y Nilo García López, domiciliados en la Av. Cobo Nº 799, de la Capital Federal, Venden libre de todo pasivo a José María Ferreiro Lois, domiciliado en la Av. Corrientes Nº 5466, Capital Federal, el negocio del ramo de "Café, Bar, Casa de Lunch, Confitería, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres y Churros", ubicado en la AV. COBO Nº 799, Setecientos Noventa y Nueve, P.B. y Sótano, de la Capital Federal. Reclamos de la ley 11.867, nuestras oficinas.
e. 10/11 Nº 31.569 v. 16/11/92

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que Panadería y Confitería "La Primavera Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Av. Triunvirato Nº 4437, Capital, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y envasamiento y venta de Emparedados, sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 4437/39, Capital a Badie S.R.L., integrada por Manuel Barreiro, con domicilio legal en Av. Triunvirato Nº 4437, Capital, Diego Mércuri, con domicilio legal Av. Triunvirato Nº 4437, Capital, e Idalina Cándida Gonzálbez, con domicilio legal en Abraham J. Luppi 1073, 2º Piso, Dto. C. Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9-10 Nº 75.638 v. 15-10-91.
e. 10/11 Nº 31.567 v. 16/11/92

"B"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que María Ester Misa, domiciliada en San Blas 2458, Capital, vende a Gabriel Mihura y Walter Mauricio Bresser, domiciliados en Acevedo 5039, La Matanza, Pcia. Bs. Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas Rotisería, Comercio Minorista: Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en Capital Federal, calle BOGOTA 3402 PB., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 9/11 Nº 31.430 v. 13/11/92

"C"

Cepal Asesores S. R. L., representada por el Martillero Público Eduardo Alberto Cecchini, con Oficinas en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9, Capital Federal, avisan que José Antonio Rilo, con domicilio en la calle Constitución 1999, Capital Federal, vende a Luis Angel Romeo, domiciliado en Primera Junta 1255, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de su negocio de comercio minorista, despacho de comestibles envasados, fiambrería, quesería, lácteos envasados, especias, galletitas, despacho de pan, bebidas en general envasadas, sito en la calle CONSTITUCION 1999, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 30.944 v. 11/11/92

"D"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que "Anós S.R.L.", domiciliada en Del Barco Centenera 1500 Capital, venden a Vicente De Maio y Alfonso Claudio Caravetta, domiciliados en Fournier 2729 Capital; el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas y Parrilla, sito en Capital Federal calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1500 Esquina AVELINO DIAZ 995/99 P.B. y P.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 9/11 Nº 31.429 v. 13/11/92

"E"

Armando Godard Mart. Público Av. Nazca 2411 Cap. anuncia que Néstor Omar Abella, domiciliado en Nicasio Oroño 1558 5º "B" Cap. vende libre de toda deuda y gravamen a Mirta Elida Gallperin domiciliada en Doblas 268 2º "A" su Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General sito en ELPIDIO GONZALEZ 2858 P.B. Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/11 Nº 31.228 v. 12/11/92

"H"

Alberto Aramouni, Escribano M. 2933 - Basavilbaso 2145 - Lanús. Avisa: Por 5 días. Se hace saber que Alberto Szlam domiciliado en Humberto Primero 2631 de Capital Federal, vendió el fondo de comercio de garaje comercial, sito en HUMBERTO PRIMERO 2631, Capital Federal a Enrique Krizic, domiciliado en Gualeguaychú 2350 Capital Federal y Mituo Chinen domiciliado en Avellaneda 1033 Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen y personal. Habilitación municipal Expte. 53.950/89, retroactivo al 4/1/91. Reclamos de Ley. Basavilbaso 2145 - Lanús, Alberto Szlam, Enrique Krizic - Mituo Chinen.
e. 5/11 Nº 31.126 v. 11/11/92

"M"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE 381-0990 Avisa: Mauricio Ariel Tripetujen dom. Avellaneda 1863 Cap. Vende a Marco Gregorio Kravchik dom. Av. Entre Ríos 365 Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c) sito MITRE BARTOLOME 1671 Piso 01 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley N/Of.
e. 9/11 Nº 31.387 v. 13/11/92

"N"

Horacio Néstor Martínez, contador público nacional, Tº LX Fº 230, con domicilio en Galicia 1123, Capital Federal, avisa que Plastilam Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Nuñez 5467, Capital, vende, cede y transfiere a Papeles Laminados Plastilam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Nuñez 5467, Capital; el local sito en NUÑEZ 5467, entre las de Buccarelli y Av. Triunvirato, Capital. Rubro: Elaboración, fabricación, producción y comercialización de laminados plásticos, barnizados y tratamientos en general de papeles, sus derivados y afines. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/11 Nº 31.457 v. 13/11/92

"O"

El señor Rómulo Santander, domicilio en Obrero Núñez 4393, transfiere el local sito en la calle OBRERO NUÑEZ Nº 4393, al señor Jorge Omar Santander, domic. Obrero Núñez 4393, cuyo rubro se encuentra habilitado para la clasificación como Taller de lavado y planchado de ropa (con instalaciones a vapor). Sin deudas y sin personal. Reclamos de Ley mismo domicilio.
e. 10/11 Nº 31.651 v. 16/11/92

"P"

Se comunica que Carmen Divina Cons domiciliada en Alsina 3203 Capital Federal vende a Norberto Cifarelli domiciliado en Anchorena 1352, Capital Federal su negocio de kiosco sito en PARANA 542, Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º, D, Capital.
e. 5/11 Nº 13.362 v. 11/11/92

"S"

Gustavo Mármol, Martillero público, en representación de Suppamármol, con oficinas en Maza 11 de Capital Federal, avisa que Angela Aurora Celis, con domicilio en Cochabamba 1750 de Capital Federal, vende el com. min. de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, ubicado en SOLIS 318 de Capital Federal, a Santos Echavarría, Silvio Alegre y Pascual Santiago Alfonso, domiciliados en Juan B. Justo 1860 de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley, Maza 11 - Capital Federal.
e. 5/11 Nº 31.106 v. 11/11/92

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do "8", Capital, avisan que Ceferino Iglesias González y Manuel Castro con domicilio en Salta 1456, Capital, venden a Antonio Ortiz, Hilario Riesgo Fernández, Genaro Rois y Luis Angel Romeo, con domicilio legal en Av. Las Heras 3345 2do "8", Capital, su negocio de Restaurante, Café y Despacho de bebidas sito en SALTA 1456, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/11 Nº 31.461 v. 13/11/92

Isaac Sabaj Matillero Público con Of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa que se vende el Fondo de Comercio del Hotel (Sin Comida) sito en SALTA 963 Cap., de Yolanda Sánchez, domicilio Estados Unidos 1260 Cap., a Hortensia Amelia Barbero, con dom. en Valentín Gómez 3649 Cap. Libre de deuda y Gravamen. Reclamos de Ley N/Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 3-11-92 al 9-11-92.
e. 10/11 Nº 30.793 v. 16/11/92

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficina en la calle Rojas 1285 de Cap. Fed., Avisa que Celsa Carballo Varela con domicilio en Elpidio González Nº 2770 de Cap. Fed. vende a Melnik S.R.L. representada por su socio gerente Mauricio Severino de Zambotti, con domicilio en la calle Azcuénaga 344 de Monte Grande P.B.A. el negocio de Servicios: Lavadero Automático de Vehículos Automotores. Servicio de Engrase y Lavado manual de Automotores, Comercio minorista de exposición y venta de Automotores, Embarcaciones, Aviones, Accesorios para automotores, Rodados en General, Bicicletas, Motocicletas, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1316/18/20 de Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina; domicilio de las partes.
e. 10/11 Nº 31.597 v. 16/11/92

"T"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo nº 1390, piso 1º, Capital Federal, T.E.: 381-2525/7682, avisan que: Félix Andrés Machuca, domiciliado en Talcahuano 1071, piso 10º "G", Capital. Vende a José Servando Lema, domiciliado en Rivadavia 5586, piso 1º "L", Capital, el negocio del ramo de Café (203003), Casa de Lunch (203002), Despacho de Bebidas (203004), Venta de Helados (sin elaboración) (202009), sito en esta ciudad, calle TALCAHUANO Nº 857. Reclamos de Ley en nuestras oficinas
e. 6/11 Nº 13.405 v. 12/11/92

"U"

"Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 00300029223 publicado del 14/10 al 20/10/92 del negocio sito en URUGUAY 1078 PB/PA, Capital en cuanto al apellido de la vendedora, siendo lo correcto Gosende en vez de Cosende, con domicilio legal en Uruguay 1078, Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/11 Nº 31.462 v. 13/11/92

"V"

Se comunica que Rogelio Raúl Cuevas, domiciliado en Picheuta 1870 de Capital, vende a Tomás Milciades Escobar Galeano domiciliado en Victor Hugo 2238 de Capital, el 50 % indiviso del negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, sito en la calle VICTOR HUGO 2236/38 de Capital Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10 1er. piso of. 2 Capital.
e. 9/11 Nº 31.340 v. 13/11/92

"Y"

"Requejo, Ferro y Cía. S.A. (Rodolfo O. Requejo, Mart. Públ. Matr. 940), oficinas Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, Cap., avisa: "Grant's Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio Yerbal 740/44 de Capital Federal, vende a Francisco Rama, Juan Carlos Kurhan y María de los Dolores Pérez Domínguez, quienes compran para "Relaix S.R.L.", con domicilio en la calle Catamarca 1148 de Capital Federal; el fondo de comercio de Albergue Transitorio (3º categoría, Expte. 162. 769-969) sito en YERBAL 740/44 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/11 Nº 31.350 v. 13/11/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Suscripción de acciones ordinarias. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, se ofrece en suscripción a los señores accionistas por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, la cantidad de 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 0,0001 valor nominal cada una, de las cuales 60.000.000 son de clase A de 5 votos y 140.000.000 son de clase B de un voto, todas con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º de abril de 1993. Dichas acciones corresponden al aumento de capital de $ 5.000 a $ 25.000 que fuera aprobado por Asamblea Ordinaria del 2 de noviembre de 1992. Las acciones deberán integrarse en dinero efectivo por su valor nominal, o sea $ 0,0001 por cada acción, en el acto de la suscripción. Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia deben manifestarlo en el acto de la suscripción, oportunidad en la cual también deberán aclarar la proporción en la que han de acrecer. La suscripción e integración deberá realizarse en la sede social de

la calle Lavalle 465, 3er. piso de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas.

El Directorio

e. 10/11 Nº 13.580 v. 12/11/92

"D"

DOMUS

S. A. Financiera Comercial e Inmobiliaria

A los fines del art. 204 de la ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1992, se aumentó el capital social a $ 567.500.-, y se redujo a $ 63.500.- mediante el rescate de acciones por $ 504.000.- Oposiciones de ley en Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

El Directorio

e. 9/11 Nº 31.293 v. 11/11/92

"S"

SHELBY FUEGUINA

S. A.

Inscripta el 26 de noviembre de 1987, bajo el Nº 9420 libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia con domicilio en Av. Pueyrredón 468 de esta Capital Federal, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30 de octubre de 1992, se resolvió: 1) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 14 de octubre de 1992 de que resulta una valuación del Activo de $ 2.191.732,22 y del Pasivo de $ 1.879.905,42 previo a la escisión y un Activo remanente de $ 2.171.333,42 posterior a la escisión. 2) Destinar a Metro Fueguina S. A. que aumenta su capital en $ 1.000.- con domicilio en Combate de Montevideo 834 Río Grande, Tierra del Fuego inscripta el 26/10/92 bajo el Nº 10240 libro 112 de S. A. de la Inspección General de Justicia, un Activo de $ 20.399.- quedando con posterioridad a la fusión un Activo de 32.399.- y un Pasivo inexistente, todo ello según Balance consolidado confeccionados al 30 de septiembre de 1992. El compromiso previo fue aprobado por Metro Fueguina S. A., según Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1992. 3) Reducir el Capital Social a $ 6.- a $ 5,58 y cancelar 4.200 acciones, reformándose el Art. 4º de los Estatutos Sociales a fin de expresar el nuevo capital de $ 5,58 representado por 55.800 acciones nominativas, no endosables de valor 0,0001 cada una y con derecho a 1 voto por acción ningún accionista ejerció el derecho de receso. Dentro de los quince días corridos de la última publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión-fusión tal como lo dispone el Art. 83, Inc. 3) Ultimo párrafo de la Ley 19.550, en el domicilio Pte. Quintana 577, 4º Piso de esta Capital Federal.

El Directorio

e. 10/11 Nº 31.585 v. 12/11/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 14, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital, cita y emplaza por el término de 5 días a la Sta. SUSANA BEATRIZ DIAZ, para que comparezca y tome debida intervención en la causa "N. N. o DIAZ, MARTIN EZEQUIEL s/Adopción", Expediente Nº 93.735/89, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.

Marta O. Bacigalupo, secretaria.

e. 10/11 Nº 13.648 v. 11/11/92

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay Nº 714, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a ROSA ANGELICA DIAZ DE PONCE para que dentro de los dos días comparezca a reconocer las firmas que la parte actora le atribuye, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de incomparecencia (art. 526 del CPCC) y a GLADYS ESTHER CARRO, para que dentro del mismo plazo comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INS. MUTUALISTA c/CARRO GLADYS ESTHER y otro s/Preparación de la vía ejecutiva", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que las represente en autos". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.

Juan C. Insúa, secretario

e. 10/11 Nº 13.593 v. 11/11/92

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, en los autos: "LACOSTE, NORBERTO ISIDORO c/Herederos de SANGUINETTI, SANTIAGO y TISCORNIA, EUGENIO y Otro s/Prescripción Adquisitiva" ha ordenado: "Buenos Aires, julio 16 de 1992. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a herederos y/o quienes se crean con derecho sobre el dominio de una bóveda, ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta), edificada en el terreno formado por las sepulturas 9 y 10 del Nº 71 de la Sección 19, con una superficie de 5,05 ms cuadrados, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. Fdo. Dr. Alejandro M. Saravia. Juez interino". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.

María Elena Ucar, secretaria

e. 10/11 Nº 13.606 v. 11/11/92

Nº 84

El Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 84 a cargo de Dra.: María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo González Zurro, sito en la calle Lavalle Nº 1220 Piso 4to. en los autos: "LOCANNE ANUNCIATA c/ SINAGRA ANTONINO s/ Divorcio" cita y emplaza por el plazo de quince días a ANTONINO SINAGRA para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.

Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 10/11 Nº 13.589 v. 11/11/92

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Sec. Nº 6 de la Cap. Fed. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA MEDINA DE ZARLENGA y de don ARNALDO GUILLERMO JULIO ZARLENGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1992.

Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/10/92 al 28/10/92.

e. 10/11 Nº 29.769 v. 12/11/92

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 cita a la señora SUSANA LUGONES para que comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en autos "LUGONES SUSANA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.

Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 10/11 Nº 31.601 v. 16/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a Don JORGE HUMBERTO GAGLIARDI, para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "RUTA COOP. ARGENTINA DE SEGUROS LTDA. s/ LIQUIDACION JUDICIAL s/ Incidente de Transferencia de Dominio por GALARZA, MARIO ALBERTO", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/11 Nº 31.603 v. 11/11/92

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital, cita y emplaza por cinco días a JOSE MARIA GINACA para que comparezca a estar a derecho en autos: "CORDOBA 5430 S.A. c/ GINACA JOSE M. s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1992.

Germán Paez Castañeda, secretario interino.

e. 10/11 Nº 31.589 v. 11/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal; comunica que en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/ FALCO, OSVALDO OMAR y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nº 19.499, con fecha 5 de diciembre de 1991, ha sido declarada rebelde la codemandada SUSANA BEATRIZ OCAMPO, en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1992.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/11 Nº 13.612 v. 11/11/92

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juez Federal de la Plata Doctor Vicente Luis Bretal, cita a NATALIO VEDROVNIK en los autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/VEDROVNIK, NATALIO s/Ejecución Fiscal" en trámite ante el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 de La Plata, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, contado a partir de la última presentación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2º párrafo del Código de rito). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario La Calle de Lanús.

María Inés Spinetta, secretaria.

e. 9/11 Nº 3642 v. 11/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica en los autos "PUBLI PENTA S.A. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 14 de octubre de 1992 S. S. ha resuelto calificar la conducta de los administradores de PUBLI PENTA S.A. señores GUIDO BALOCCO (L. E. 5.526.454), CAROLINA VEINSTEIN (L. C. 5.078.339) y JUAN SALOMON MAJLUF ALAMOS (D.N.I. 92.559.373) como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 inc. 1 y 236 inc. 6 y 8 de la ley 19.951. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez". Publicar por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.

Agustín Bosch, secretario.

e. 10/11 Nº 3684 v. 11/11/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de setiembre de 1992 se decretó la quiebra del Sr. MIGUEL ANGEL PULIGNANO, con domicilio en la calle Nazarre 2602, piso 9º, depto. A, de esta Capital Federal. Se fija plazo hasta el 12 de febrero de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, Dr. Alfredo H. Henning, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1621, piso 5º. Señálase la fecha del día 5 de marzo de 1993 y la del 26 de marzo de 1993, respectivamente, para que el síndico presente los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y la del 20 de abril de 1993, a las 10:00 hs., para que en caso de corresponder se celebre la Junta de acreedores en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida a que presente dentro del tercer día los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7. Se le hace saber que deberá entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs.; que debe constituir domicilio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en la sede del Tribunal; que se abstenga de salir del país sin la previa autorización del Tribunal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los libros, papeles y los bienes de la fallida que tuvieren en su poder, y que se encuentra prohibido hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/11 Nº 3556 v. 12/11/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL JAUREGUY. Se hace saber asimismo, a los que tengan bienes y papeles de propiedad del fallido, que deberán proceder a ponerlos a disposición del síndico Dr. Carlos Horacio Canzonieri, con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3er. piso, oficina 20, Capital Federal, dentro de los cinco días. Asimismo se hace saber que el deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo se le hace saber al fallido que deberá entregar al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se hace saber que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El fallido deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1992.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 6/11 Nº 3557 v. 12/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por el término de Cinco Días la quiebra de DIPOM S.A. Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe 5141, 1º "O", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 23 de febrero de 1993. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de mayo de 1992 a las 10 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 6/11 Nº 3558 v. 12/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de INDUGOM S. A., con domicilio en calle Canalejas Nº 2370 de Capital Federal. Síndico: Contadora Silvia Nora Segal, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1993. Si hubiera lugar la Junta de Acreedores se reunirá el día 20 de abril de 1992, a las 10.30 hs., a realizarse en la

Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se votará la propuesta del acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país del fallido, sin autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/11 Nº 3635 v. 13/11/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, comunica que con fecha 18 de setiembre de 1992, en los autos caratulados: LASSALLE, MARIANO (Expediente Nº 63.948) se ha decretado la quiebra de MARIANO LASSALLE, L. E. 1.673.898, CI: 798.056. Ha sido designado síndico el Dr. Carlos Alberto Trama, con domicilio legal en Lavalle 1171, piso, 8, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de marzo de 1993 y 24 de marzo de 1993, respectivamente. En el caso de corresponder, se fija como fecha de junta la del día 16 de abril de 1993, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 9, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Se intima al deudor para que: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal, d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del deudor para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 octubre de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/11 Nº 3636 v. 13/11/92

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "MUMBACH, JORGE NICOLAS". Síndico Eduardo Angel Helguera, con domicilio en calle Castelli 90, piso 4º "C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 8 de marzo de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, octubre 28 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/11 Nº 3539 v. 11/11/92

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "CIA. TRANSCONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.", Síndico Daniel Joszpa, con domicilio en calle Riobamba 1234, piso 9º adonde deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos los acreedores hasta el día 1º de diciembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de marzo de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, octubre 29 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/11 Nº 3540 v. 11/11/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1992, se decretó la quiebra de GALATI, GRACIELA BEATRIZ (Jean Jaures Nº 76, 3º 7; Capital Federal), DNI: 12.791.445, en la cual se designó síndico al contador Ricardo Héctor Sabor con domicilio en la calle Talcahuano 159 piso 2º ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 5 de marzo de 1993 y 26 de marzo de 1993, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 20 de abril de 1993 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 5:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/11 Nº 3685 v. 16/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "CLOOD AND CLOOD S. R. L. s/Concurso preventivo", que el día 7 de octubre de 1992 se declaró abierto el concurso preventivo de CLOOD AND CLOOD S. R. L., fijándose plazo hasta el día 30 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Hector Rubén Pustilnik, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 507, Piso 5to., Capital Federal (T. E. 40-3501/8843/9458). El día 2 de abril de 1993, a las 10 horas se realizará la Junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 octubre de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/11 Nº 31.323 v. 13/11/92

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13; sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "TABATI S. A. I. C. y A.". Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores puedan presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación el día 22 de febrero de 1993, ante el síndico Dn. Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Suipacha 612 piso 1º, Dto. "B". Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico los libros, bienes y papeles de la sociedad y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Prohíbese a la fallida y a terceros a hacer pagos los que serán ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los entreguen al síndico dentro de las 48 horas. Para el caso que corresponda, señálase la audiencia del día 28 de abril de 1993 a las 8.00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/11 Nº 3541 v. 11/11/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1992 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a DOMINGA ANGELA PATRICELLI habiendo sido designado síndico el contador D. Jorge A. Guaita, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 3º "301". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 1 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 del mes de febrero de 1993 y 15 del mes de marzo de 1993, respectivamente. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 5 de abril de 1993, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/11 Nº 3687 v. 16/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 21 de octubre de 1992 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a PROVEDU S.A. habiendo sido designado síndico el contador Pedro José Frías con domicilio constituido en Rivadavia 822, 7º K. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 del mes de marzo de 1993 y 31 del mes de marzo de 1993, respectivamente. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 23 de abril de 1993, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/11 Nº 3688 v. 16/11/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de los autos "USAUTOS S.A. s/ Quiebra", con fecha 26 de octubre de 1992. Síndico designado Contador Marcos Urwicz con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º "F" a quien los acreedores de deudas posteriores a la fecha de presentación del concurso (Conf. arts. 194 y 195 de la ley concursal) deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de febrero de 1993. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos ni entregas de efectos de aquél so pena los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del fallido; y fíjese el día 9 de marzo de 1993, a fin de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 10/11 Nº 3689 v. 16/11/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RAPHAEL FRIDMAN MOISES ELIAS s/Quiebra (expte. 59.945), habiendo sido designado síndico el contador Adolfo Carlos Martul con domicilio en Av. Corrientes 1463 6º "17" de Capital Federal, a quien deberán solicitar verificación hasta el día 9 de diciembre de 1992, los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 16 de marzo de 1993, a las 10.00 hs., la que se celebrará en caso de ser procedente en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal. Se deja constancia que el día 3 de febrero de 1993 y el día 24 de febrero de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que dé cumplimiento dentro de las 48 hs., a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3 y 5 en su caso, incs. 1 y 4 de la L. C. En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/11 Nº 3637 v. 13/11/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "JOF S. A.", Síndico: Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de diciembre de 1992. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551. La junta de acreedores, se celebrará el día 9 de abril de 1993, a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635 2º piso Capital Federal.
Buenos Aires, 27 octubre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/11 Nº 3639 v. 13/11/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino sito en Callao 635 piso 2do. comunica por el término de 5 días, que con fecha 8 de octubre de 1992, ha declarado la quiebra de LAGOA S.A. Asimismo hace saber que el fallido deberá cumplimentar los requisitos previstos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de 3 días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) y 7) del citado artículo. Deberá a su vez entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado, y abstenerse al igual que sus directores a salir del país sin autorización previa del tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 21 de diciembre de 1992. Debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al síndico Dra. Delia Hydee Novello con domicilio en Montevideo 708 piso 7mo. of. 38 Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de febrero de 1993 y 4 de marzo de 1993 respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 25 de marzo de 1993 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/11 Nº 3691 v. 16/11/92

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en Av. Callao 635 piso 2do. de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de OCTAVIO DI SALVO. Que el síndico es el Dr. Alberto Gabriel Gilges con domicilio constituido en

Rodríguez Peña 507 piso 6to. de esta ciudad. Que se fija el plazo hasta el día 30 de diciembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de su créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 24 de febrero y 22 de marzo de 1993 respectivamente. Que se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15 de abril de 1993 a las 10,00 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 6/11 Nº 3560 v. 12/11/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en Av. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de BARCIELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que el síndico es el contador Adolfo A. Ronchi con domicilio constituido en Sarmiento 930 piso 3ro. de esta Ciudad. Que se fija el plazo hasta el día 15 de diciembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 8 de febrero y 1ro. de marzo de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de marzo de 1993 a las 9,00 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Se intima a la fallida y sus administradores Carlos Barciela y Roberto José Roca para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. LC: 95:7-
Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 6/11 Nº 3561 v. 12/11/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CORPORACION PAPELERA DE LANUS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió citar por dos días al Sr. HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ, a fin que tome en autos la intervención que le correspondiere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/11 Nº 3692 v. 11/11/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6 de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 1992 se ha decretado la quiebra de HOKEDA SOCIEDAD ANONIMA siendo síndico el Contador Doctor Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, hasta el día 22 de diciembre de 1992. Fíjase los días 11 de febrero de 1993 y 4 de marzo de 1993, como fechas en que el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/11 Nº 3546 v. 11/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de Octubre de 1992, se ha decretado la quiebra de EMEXA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/12/90, al Tomo bajo el nº 9746, Lº 108 Tº A de Esan, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero presenten al síndico Jaime León Kerszenblat con domicilio en Viamonte 1454 3º "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 22 de Abril de 1993, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Norberto Antonio Lo Cane Schloszarcsia, Humberto Daniel Perotto.
Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EMEXA SOCIEDAD ANONIMA s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 5/11 Nº 3547 v. 11/11/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 16/10/92 se declaró en estado de quiebra al Sr. ANIBAL ROGELIO PARADA, con domicilio real en Larrea 1086, piso 2º "C" y comercial en Paraná 768 piso 9º, Cap. Fed., en autos caratulados PARADA, ANIBAL ROGELIO sobre Quiebra, Exp. Nº 18.299; siendo el síndico designado Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en Balcarce 717, piso 1º, Cap. Fed. Fijándose el día 22/2/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15/3/93 y 5/4/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 28/4/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6/11 Nº 3562 v. 12/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MERMET, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" se ha decretado, con fecha 22 de octubre de 1992 la quiebra habiéndose designado síndico al Contador Eduardo Facciuto, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 5º piso Of. 505, ante quien deberán presentarse los acreedores para verificar sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10/3/93 y 31/3/93 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 23 de abril de 1993 a las 10.30 hs., en el Juzgado. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 octubre de 1992.
Federico O. Carreró, secretario.
e. 9/11 Nº 3640 v. 13/11/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza al Sr. CARLOS ANIBAL PELUFFO por cinco días a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 91 L.C. bajo el apercibimiento allí dispuesto, con relación a los autos "PELUFFO CARLOS ANIBAL le pide la quiebra PANIAGUA ELENA MARGARITA", Exp. Nº 19.906. A los fines precedentemente dispuestos publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 10/11 Nº 3693 v. 11/11/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: ARMONICO LUIS HERMINIO comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 30 de setiembre de 1992, haciéndose saber: a) que ha sido designado síndico José Escandell con domicilio en la calle Tte. Gral. D. Perón 1509 piso 9º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1992; b) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º el día 30 de marzo de 1993 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran; c) que se intima a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intimará y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; f) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 29 de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/11 Nº 3563 v. 12/11/92

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de FRANCISWEY S.A. en los autos FRANCISWEY S.A. IMPORTADOR Y EXPORTADOR, haciéndose saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dieciocho de diciembre de 1992, en el domicilio del síndico Pietragalla Néstor Nereo, sito en Oliden 580. Asimismo convócaselos para que concurran a la junta de acreedores, la que se realizará en caso de proponerse acuerdo resolutorio en la sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal el día 30 de marzo de 1993, a las 10,30 hs., con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; y se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Hágase saber que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 12 de febrero 1993, a las 10,30 horas a la que deberá concurrir la fallida.
Buenos Aires, octubre 28 de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/11 Nº 3564 v. 12/11/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira por la Secretaría Nº 45 interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo ubicado en Talcahuano 550 piso 8º hace saber por dos días en autos caratulados "PIÑERO PACHECO AGROPECUARIA S.A. su Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, por la Sindicatura.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/11 Nº 13.649 v. 11/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/92 - Vence: 11/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	22.10.92	FRANCISCO CAYETANO HERRERA	13.431
3	UNICA	Luis José Carballido	30.10.92	ALICIA ANGELA IANNELLI DE BERNARDIS	13.409
5	9	M. Celia García Zubillaga	05.05.92	GUILLERMO GUTIERREZ	31.196
6	UNICA	Juan Luis Arito	29.10.92	JOSEFINA FERNANDEZ de ALONSO y ANTONIO ALONSO	13.440
11	22	María Isabel Benavente	22.10.92	MARIA MOLINA SALAS	31.235
11	22	María Isabel Benavente	19.10.92	CLARA CATALINA CALIGIURI	13.396

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	27.10.92	HAMILTON HECTOR ANTONIO	13.446
14		Eduardo Daniel Gottardi	29.10.92	CARLOS ALBERTO BUIXEDA	31.226
15		Beatriz E. Scaravonati	29.10.92	IGNACIO SEVERO MELGAR (H.)	13.478
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.10.92	LUISA VALLINI o LUISA VIRGINIA VALLINI	31.178
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.10.92	ALFIO BERTOTTO	13.438
17	33	Raquel Elena Rizzo	27.10.92	MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ	31.231
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	06.10.92	CARLOS LAURINDO BOFFELLI	13.439
20	40	Celia Angeles Pérez	13.10.92	VICTORIA GARCIA viuda de CUSAKES	13.436
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27.10.92	DAVID ANTELO y CONCEPCION GARCIA	13.455
22	UNICA	Fernando L. Spano	27.10.92	IRMA REGINA SILVERO	13.437
22	UNICA	Fernando L. Spano	20.10.92	FESTA CARMEN ELISA	13.457
22	UNICA	Fernando L. Spano	28.10.92	MARCELINO FERRERO	13.423
23	UNICA	Fernando L. Spano	23.10.92	CLARA MATTONE VIUDA DE CONTOLI	13.451
28		Mónica C. Fernández	29.10.92	ALBA PINI de PELLEGRINI	13.465
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26.10.92	ARMANDO ANTONIO D'ESPOSITO	13.384
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	06.10.92	ROSA VIRGILIO	13.417
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27.10.92	MANUEL DE DIOS ALVAREZ	13.388
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29.10.92	ABRAHAM RYBA	13.406
33	63	Fabián Horacio Zampone	24.09.92	JULIO HEREDIA y CELIDA MERCEDES DESULOVICH	13.456
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	07.10.92	CESAR JULIO BAQUERO	13.462
34		José María Pérez	29.10.92	JULIO GERONIMO DAINESI Y ADELINA DE FELICE	13.448
35		Luis Alvarez Juliá	21.10.92	LORENZO FERRANDO Y INES MUSANTE	31.182
35		Luis Alvarez Juliá	23.10.92	MAGDALENA AMANDA AYALA	13.444
37	UNICA	Gustavo Daniele	29.10.92	FRANCISCO SIMAO MATOSO Y MANUEL SIMAO MATOSO	13.377
39		Horacio Sterin Carmona	26.10.92	MIGUEL ANGEL SGALIA	31.241
40		Carlos E. Antonelli	19.10.92	PEDRO CARLOS LANZIANO	31.212
40	70	Carlos E. Antonelli	23.10.92	JOZEPH CYRILLUS MARIE VAN WAES	13.410
41	UNICA	José Antonio Charlin	21.10.92	PEDRO PIUZZI	13.399
42	72	Julio Carlos Speroni	08.10.92	ROBERTO COSME HARGAIN	31.179
42	72	Julio Carlos Speroni	19.10.92	AIDA MATILDE GHIORZO	31.191
42		Julio Carlos Speroni	14.10.92	ANGEL SALVADOR	31.272
42		Julio Carlos Speroni	14.10.92	NICANDRA PETRONILA DIAZ	31.274
43	UNICA	Graciela E. Canda	29.10.92	ALBERTO AMANTE	13.378
44		Fernando O. Galán	27.10.92	HIGINIA ZARATEGUI GARCIA	13.469
47	77	Silvia R. Rey	26.10.92	ANGELA MARIA MONDINI y JESUS GARCIA	13.414
52		Silvia R. Rey	15.10.92	LUIS VICENTE FRATE	13.375
53	83	Elsa Isabel Miranda	28.09.92	CARLOS VERA	13.467
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29.10.92	JORGE GREGORIO TEJERINA	31.278
60	90	Enrique C. Virto	28.10.92	MARIA BONOMO	31.193
61	91	Eduardo José Gorris	26.10.92	JORGE MANUEL MONTERO	13.395
61	91	Eduardo José Gorris	29.10.92	HECTOR DOMINGO TONELLI	13.435
62	92	Mirta Lucía Alchini	30.10.92	MUARICIO LAZARO SICILIANI	13.442
62	92	Mirta Lucía Alchini	30.10.92	TERESA MORELLI	13.443
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	28.10.92	EUGENIO RODOLFO GURY DOHMEN	13.376
63		Gabriela Paradiso Fabri	29.10.92	ROBERTO DEMATTEO	13.387
64		Manuel Juan Gutiérrez	30.10.92	MARIA ERMINDA VALLINA	13.380
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	21.10.92	SERGIO ROBERTO MANFREDO	13.386
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	29.10.92	LUIS ANTONIO GONZALEZ	13.463
65		Enzo M. Mazzardi	27.10.92	MARIA CELINA KORN de RIVAROLA	31.147
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	22.10.92	ENRIQUE NICOLAS BASSO	13.475
66	UNICA	Juan José Caprin	21.09.92	SALVADOR COCIMANO Y MATILDE CORTE	13.452
66	90	Juan José Caprin	21.10.92	EMMA VALDUEZA	13.477
66	96	Juan José Caprin	17.10.92	MANUEL d'ONOFRIO o d'ONOFRIO Y ELENA LIA GOLLO	13.389
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22.10.92	GRACIA SAMBATARO	13.400
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	29.10.92	LUIS ALBERTO BINIES	13.385
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26.10.92	MARIA SARA VALIÑO	13.404
68	98	Patricia Barbieri	30.10.92	FERNANDO EUGENIO DAVEL	31.160
69	99	Nora González de Roselló	27.10.92	ISAAC DERCYE	31.276
70		Julio A. Auliel	22.10.92	EZEQUIEL TOJA	13.394
70		Julio A. Auliel	06.10.92	LATTE GUALTERIO	13.434
72	UNICA	Daniel H. Russo	07.09.92	ELSA DELIA ROMERO	31.225
72	102	Daniel H. Russo	23.10.92	JUAN ZAZEREJ	31.250
73		Dolores Miguens	27.10.92	FRANCISCO GUILLERMO DAVOLOS	31.146
73		Dolores Miguens	28.10.92	CARMELO NOVELLO Y MARIA ESTRELLA MARTINEZ DE NOVELLO	13.428
73		Dolores Miguens	21.10.92	RAUL GERVASIO BUFFET	13.432
74		Juan A. Casas	30.10.92	SARA LEONIDA PETENELLO	13.398
74	104	Juan A. Casas	21.10.92	MARIA LUISA SARDI	13.459
75		Enzo M. Mazzardi	22.10.92	INES HERMINIA BELONDI DE BARBERIS	13.418
80		María Elena Ucar	26.10.92	SAMUEL TRILNIK	13.393
80	110	María Elena Ucar	27.10.92	EMILIO RAMON GARCIA	13.403
80	UNICA	María Elena Ucar	26.10.92	JUAN CARLOS BRENNA	13.407
89		Daniel Guillermo Alioto	16.09.92	SEGUNDO PEDRO ARGENTINO TARASCO	31.142
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27.10.92	VISITACION ALVAREZ	31.240
91	6	Alberto Ugarte	30.10.92	PAULINA PREUSSLER	13.426
93	10	Marta Susana M. Gsataldi	28.10.92	MARIA ELENA JOLLY	31.227
95	UNICA	Gustavo Daniele	23.10.92	EMMA SMIRNOFF	13.422
95	21	Gustavo Caramelo	16.10.92	ELISARDO SAAVEDRA	13.441
96	25	Eduardo Parody	30.10.92	HORACIO OSVALDO AMEZQUETA	31.155
96		Eduardo Parody	22.10.92	JUAN JOSE PARDO	13.476
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	29.10.92	MARIA ESTHER DURAN viuda de BO	31.190
99		Marta N. Coccia	28.10.92	MARIA TERESA de DEL DUCA y FRANCISCO DEL DUCA	13.391
100	UNICA	María Cristina Battaini	27.10.92	FEDERICO MUHLBERG	13.468
101	UNICA	María Isabel Millán	15.10.92	EDUARDO SILVIO HLAWACZEK	13.413
103		Luis José Carballido	29.10.92	NELIDA SILVA DE FERNANDEZ	13.461
104		Ramiro E. Rodríguez	30.10.92	DANIEL EDUARDO VILA	13.382
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27.10.92	CATALINA BLASI VDA. DE SCALIA	13.390
105	44	Daniel Ricardo López	27.10.92	MARIA PALMA Vda. de MACRI	13.473
105	44	Daniel Ricardo López	13.10.92	JOSE RICARDO ROCHA	13.373
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	23.10.92	AMADEO PILADE LANDABURU	13.372
107		Eduardo A. Maggiora	15.10.92	VICTORIO STRANO	13.402
108		Daniel Rubén Tachella	29.10.92	NELIDA ABASTAS	13.371
108		Daniel Rubén Tachella	27.10.92	MANUEL ARIAS	13.447
108		Daniel Rubén Tachella	26.10.92	ADOLFO GILARDI e ISOLINA SCHROEDER	13.379
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	21.10.92	EDITH AURORA DIAZ de GALLINA	13.472
110	60	María Clara Lagache	26.06.92	MUSTAFA AHMED KASSAB y FATIMA DIB KASSAB	13.374
110		María Clara Lagache	27.10.92	OWSZYJA JOSZPE o OWSYJA JOSPE y REJZIA SZNAJDER	13.421

e. 9/11 Nº 205 v. 11/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

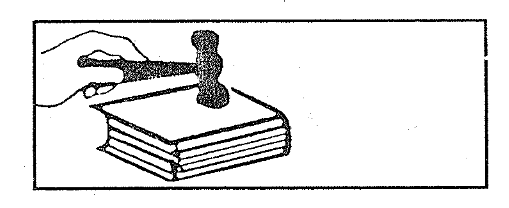
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/11/92 - Vence: 12/11/92

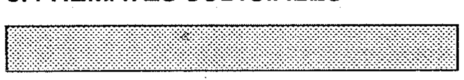
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	27.10.92	LIDIA BENEDICTA GARCIA de MARTIN	13.525
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	27.10.92	LORENZI, MAGDALENA ISABEL o MAGDALENA MABEL	31.345
5		M. Celia García Zubillaga	29.10.92	SONIA IRENE GRECO	13.502
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27.10.92	MARIA HERMINIA GONZALEZ	13.529
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29.10.92	GERONIMO RAMON VIDAL ACOSTA GUEMES	13.544
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23.10.92	ROMUALDO ANTONIO D'ARIELLI	13.555
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20.10.92	ELENA ROSA RODRIGUEZ de LABAJOS	31.444
16		Luis Pedro Fasanelli	20.10.92	RUBEN RAUL ZABALA	13.533
16		Luis Pedro Fasanelli	28.10.92	INES PONS CARRERAS DE MABRAS	13.546
17	33	Gustavo Pedro Torrent	08.09.92	BASCOUER, CARLOS ALEJANDRO	13.514
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29.10.92	ROMA BALDASSARINI de CARABELLI y JUAN RAFAEL EDMUNDO CARABELLI	13.482
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19.08.92	DEBORA RUBACHA de MINES y NUTA MINES	31.470
19	37	Alejandro G. Petrucci	06.10.92	RICARDO GAMARRA	13.536
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21.10.92	NELIDA MINYERSKY	13.500
20	40	Celia Angeles Pérez	28.10.92	CELESTINA de DOMINGO de MENENDEZ	13.534
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	02.11.92	FRANCISCO COCCIOLO	31.361
21		Luis Guillermo Köhler	26.10.92	ALEJANDRO MANUEL FERNANDEZ	13.506
24	UNICA	José María Perrone	29.10.92	JUAN CARLOS PINTO y FELISA AMELIA LEONE DE PINTO	13.563
24		José María Perrone	26.10.92	WENCESLAO FRANCISCO GOMEZ	13.513
27		Roberto Parrilli	19.10.92	KAUFMAN CLARA REBECA	13.518
28		Mónica C. Fernández	29.10.92	LEONOR PRADO y JOSE del RIO	13.543
30	59	Santiago González Balcarce	28.10.92	RODOLFO CARLOS SIRITO	13.539
31		Ricardo Adolfo Leyba	27.10.92	MARIA ELENA DALTON	13.511
32		Omar Luis Díaz Solimine	19.10.92	MARTHA ESTHER AUTERIO	13.550
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	26.10.92	EMILIANO GARCIA	13.489
35	65	Alejandra D. Abrevaya	27.10.92	RODOLFO NICOLAS MASSIMINO	31.457
36	66	Guillermo Valentini	22.10.92	ARON GUINZBURG	13.517
39		Horacio Sterin Carmona	30.10.92	LEON ALTARAZ	13.519
40	70	Carlos E. Antonelli	23.10.92	EDGARDO GAUDENCIO DOMINGO PALLERO	13.547
40	70	Carlos E. Antonelli	30.10.92	ANTONIO LELEIVA	31.327
41		José Antonio Charlín	08.10.92	MARIA MARGARITA INES SABOIA	31.420
43		Graciela E. Candá	20.10.92	BASILIO LEDO	31.442
44	UNICA	Fernando O. Galán	09.10.92	RAUL ALFREDO CARLEVARO y ADRIANA MOSSO DE CARLEVARO	13.530
45	75	Marisa S. Sorini	28.10.92	LEONARDO FERNANDEZ	13.512
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	29.10.92	LUISA EMILIA JUSTA GARCIA y JULIO CESAR PONS	13.497
47		Silvia R. Rey	30.10.92	JUAN MARCELINO GARCIA	13.515
51		Jorge A. Cebeiro	02.11.92	LEON KARPOVSKY	31.325
55	85	Olga M. Schelotto	02.11.92	MODESTO ALFONSO ALONSO MALLEA	13.510
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14.10.92	ALEJANDRO SINAY	13.554
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	03.11.92	IRENE MARTHA SCHAFER	31.446
60		Enrique C. Virto	28.10.92	JAIME BIRFAS	13.557
61		Eduardo José Gorris	08.10.92	JOSE ANTONIO MUSANTE	13.491
61	91	Eduardo José Gorris	22.10.92	FELIPE DYZENCHAUZ	13.523
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	20.05.92	JULIAN SERVIOLI	31.381
70	UNICA	Julio A. Auliel	29.10.92	RICARDO ENRIQUE CEVASCO	13.526
70		Julio A. Auliel	29.10.92	JOINA FELDMAN	13.487
73		Dolores Miguens	29.10.92	MIGUEL ANGEL GADDI	13.528
74	UNICA	Juan A. Casas	27.10.92	EDUARDO JOSE GARCIA	31.428
75	105	María Inés Lezama	09.10.92	SANDRINO LANDI o SANDRINO PEDRO EMILIO LANDI o SANDRINO PEDRO EMILIO LANDI y GRIECO	31.308
80	UNICA	María Elena Ucar	08.09.92	OSCAR HECTOR MASSILLON	13.499
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27.10.92	JOSE LOPEZ TABOADA	13.532
94		Ricardo A. Busto	29.10.92	OSCAR ALBERTO VERGARA	13.521
94		Ricardo A. Busto	15.09.92	ANTONIO SPANO	13.535
94		Ricardo A. Busto	15.09.92	MANUELA ROSA FERNANDEZ	13.537
94		Ricardo A. Busto	03.11.92	ALICIA CAROLINA VIEGAS de de SOUSA	31.390
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	29.10.92	ROSA ARAGONA de RUBIO	13.483
98		José Luis González	29.10.92	FRANCISCO LUIS BADO	13.520
99	UNICA	Marta N. Coccia	23.10.92	LUIS PAYSSE	13.492
100	UNICA	María Cristina Battaini	29.10.92	ANICETO MIEL ASQUIA y ROSARIO GANDOLFI	13.490
100		María Cristina Battaini	02.11.92	ELISA SEIGMAN DE SPIVAK	13.552
101	UNICA	María Isabel Millán	27.10.92	ODERAY ALVARADO de ALVARADO	13.481
101	UNICA	María Isabel Millán	30.10.92	OTON ALKALAY	31.333
103	39	Luis José Carballido	26.10.92	DIEGO CARMONA	13.524
103	39	Luis José Carballido	29.10.92	ANGEL TONDATO	13.559
104	42	Ramiro E. Rodríguez	22.10.92	JOSE MARIA FERNANDO CAMPS	31.443
106	47	Eduardo Antonio Collazo	23.10.92	MARIA HUERTA	13.484
108		Daniel Rubén Tachella	21.10.92	CARLOS CORONA	13.553
108	56	Daniel Rubén Tachella	28.10.92	EDUARDO REYES y MARIA ANGELICA INOCENTE	13.486
108	56	Daniel Rubén Tachella	03.11.92	TERESA BRUNO de PRANDI	31.431
109	UNICA	María Teresa Tibau	29.10.92	RAQUEL MARTINEZ de COCINI	31.483

e. 10/11 Nº 206 v. 12/11/92





3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Subasta Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, a cargo del Dr. Adolfo María Repetto, sito en Lavalle 1220, 5º P. comunica por dos días en autos "SOBERANO GRACIELA H. c/OVINGTON JORGE EDUARDO s/Alimentos" (Expte. 251.234/87) que la martillera Beatriz C. Fromm de Gales rematará el día 16 de noviembre de 1992 a las 10 horas en Nueva York 4034, 1º Pº, Capital Federal, el ejercicio del usufructo embargado ubicado en Castañón 740/742/744, Unidad 2, P. B., Matrícula 5-14.620/2, Capital Federal. Departamento antiguo en contrafrente con cocina, 3 dormitorios, baño, lavadero, patio y galpón, mal estado de conservación y partes en refacción. Superficie total 126,45 m². Porcentual 48,50 %. Ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Ovington, D. N. I. 4.400.819, titular del usufructo a subastar. En autos se registran las siguientes deudas: M. C. B. A., años 1985 a 1991, $ 507,52 al 6/10/92 (fs. 342); y O. S. N., años 1987 a 1992 $ 263,83, al 17/6/92 (fs. 346). No abona expensas. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 ‰. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 7.600.- Al contado y al mejor postor. Saldo de precio dentro de 5º día de aprobado el remate. Visitas 12 y 13 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará en "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 4 de noviembre 1992.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 10/11 Nº 31.562 v. 11/11/92

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay 714, 5to. piso, a cargo de la Jueza Graciela González Echeverría, comunica por dos días en autos: "SENAL SOC. EN COM. POR ACCS. contra SALAZAR, JUANA TERESA" Expediente 8475/90, por ejecución de alquileres, que el martillero Constantino V. Souto rematará el 19 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 4637, Capital Federal, los siguientes bienes que allí se exhibirán los días 17 y 18 de noviembre de 15,00 a 17,00 hrs.: 1 heladera exhibidora con frente de vidrio y sobretapa del mismo material, resto en fórmica color amarillo con su motor funcionando, de aproximadamente 2,50 mts. de largo; 1 heladera exhibidora con frente de vidrio y sobretapa del mismo material, resto en fórmica color amarillo con su motor funcionando, ambas sin marca ni número visible; 1 máquina registradora eléctrica digital con 31 teclas, sin marca ni número visible; 1 balanza digital en acero inoxidable, eléctrica; 1 heladera exhibidora, frente en vidrio, tapa de fórmica y revestimiento color amarillo, con su motor funcionando, de aproximadamente 2,50 mts. de largo; 1 artefacto a gas en acero inoxidable con 8 divisiones para baño María; 1 artefacto a gas en acero inoxidable con 8 divisiones para baño María. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

José María Pérez, secretario.

e. 10/11 Nº 31.522 v. 11/11/92

Nº 53

Juzgado en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "POLIMENI DE GUIDA NELIDA c/GALACHO DARDO s/Incidente de Ejecución" (expte. 222.488), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 19 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca sita en la Zona Norte de esta Capital, calle Paysandú 1019, entre Avda. Gaona y Franklin, edificada en el lote de terreno designado en título con el número nueve de la Manzana B, el que posee las siguientes medidas: nueve metros de frente al sud oeste, diecinueve metros cincuenta y dos centímetros al sud este. Nomenclatura catastral: Circ. 5; Sección 57; Manzana 99; Parcela 10 A; Partida 131.078. La casa presenta al frente una verja de hierro que delimita un "porche, con entrada para vehículos al garage que está en desnivel; al costado hay una escalera para acceder a la planta baja, que cuenta con hall de entrada, sala con puerta ventana a la calle, comedor con hogar, pasillo de circulación, dos dormitorios cada uno con puerta a patio y placards, baño dividido por una puerta en "toilette" con lavatorio y el baño propiamente dicho con bañera e inodoro, cocina, antecocina y comedor diario con ventanal a patio principal, al fondo pequeño patio con armario; allí nace una escalera que va a la planta alta que cuenta con habitación amplia con ventanal, pieza de servicio con placard, baño de servicio, lavadero y terraza con parrilla, todo en buen estado de conservación. Ocupada por la familia del demandado. Deudas: Municipales (fs. 53) $ 540,96 al 4-6-92; Obras Sanitarias (fs. 48) $ 618,28. Venta "ad corpus". Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 4.739,12. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Exhibición los días 16, 17 y 18 de noviembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 10/11 Nº 31.649 v. 11/11/92

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por dos días, en autos: "TELECEMIAN, JORGE y Otro c/RAMIREZ YNSFRAN, CECILIO y Otra s/Desalojo", expte. Nº 8020/89. Reservado. Que el martillero Ricardo Alonso rematará el día 26 de noviembre del año 1992, a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 1209, Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., sobre lote esquina de 8,66 por 19 mts. según mandamiento de constatación a fs. 179, ocupado, que consta de: cocina-comedor, 2 dormitorios y baño en planta baja; un dormitorio en el primer piso, tiene entrada de garage y 1 habitación abandonada. Edificada sobre lote 5, manzana M. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección G, Manz. 113, parcela I-01. Partida Municipal Nº 28.774. Deudas: Municipalidad: $ 830,37 al 4.5.92; Obras Sanitarias $ 292,22 al 27.3.92; Rentas: $ 926,71 al 30.6.92. Base: $ 7.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En dinero en efectivo. Se deja constancia que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Podrá el adquirente depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, si no lo hiciera podrá abonarlo dentro del plazo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal debiendo en este caso pagar sobre el mismo y hasta el efectivo pago un interés compensatorio del 12 % anual. Días de exhibición: 24 y 25 de noviembre de 1992, en el horario de 10 a 12 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 10/11 Nº 13.603 v. 11/11/92

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, Uruguay 714, primer piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROGOZNICKI, BENJAMIN c/LOTO RAMON s/Ordinario", que el Martillero Roberto Ramón Carro rematará el día 17 de noviembre de 1992 a las 16,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una planta industrial edificada sobre lote en esquina, con 40 m. de frente sobre la Avda. Arnoldi 1022 y Madero, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, equipada con oficinas alfombradas, con aire acondicionada y calefacción, con una nave fabril en excelente estado dotada de F. M. y 2 líneas telefónicas, baños y vestuarios para personal de planta y baño para uso administrativo y cocina. El inmueble se encuentra en funcionamiento ocupado por el demandado y puede visitarse todos los días hábiles de 08,30 hs. a 12 y de 15 a 17 hs. Base de venta: $ 70.000.- al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %, todo ello en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Quién resulta comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales. Si así no lo hiciere se le aplicará la tasa que utiliza el referido Banco en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable por el mismo período, todo ello desde la firma del Boleto y hasta su efectivo pago aún cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Art. 584 del C. P. C. C. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo a constancias en autos.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

Manuel Juan Gutiérrez, secretario interino.

e. 10/11 Nº 31.560 v. 11/11/92

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Paraguay 1536, piso sexto, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO NAZCA 3340 c/PEREZ, MIGUEL s/Cobro de Expensas", que el Martillero Roberto Ramón Carro rematará el día 18 de noviembre de 1992 a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un departamento situado en la Avda. Nazca 3340, casi Avda. San Martín, piso sexto, letra "D", Unidad Funcional 28, compuesto de tres dormitorios, living comedor, cocina y baño completo, con una superficie total cubierta de 85 m². 32dm²., más una unidad complementaria (baulera) situada en la planta sótano, compuesta de una superficie de 1m². 92dm². El inmueble está ocupado por el demandado, según mandamiento de constatación glosado a fs. 148, y podrá ser visitado los días 12, 13 y 16 de noviembre desde las 08 hasta las 11,30 horas. Base de venta: $ 42.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4%. Sellado de Ley 0,5 %, todo ello en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El inmueble adeuda, según constancias en autos, por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 29/5/91, la suma de $ 641; por O. S. N. al 27/5/91 la suma de $ 57,50; y en concepto de expensas (capital más intereses) al 15/11/91, la suma de $ 2.641,82.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 10/11 Nº 31.561 v. 11/11/92

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en los autos: "SCRUGLI DE DIDONATO c/LEONE DE SOLLAZO s/Suc. s/Redargución de falsedad s/Incidente de ejecución de honorarios Dr. Carlos Risso"; (Exptc. Nº 22.296) que el martillero Sr. Ricardo Ayueza (T. E. 383-7143) rematará el 18 de noviembre de 1992 a la 13:15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble en un 50 % indiviso ubicado en la calle La Pampa 1830/36/40, Unidad Funcional Nº 6 del piso 3º y sus complementarias XIII de Planta Baja (cochera doble con entrada exclusiva) y I de Planta Sótano (baulera). Sup. 131,12 m2. departamento en buen estado de conservación y consta de: Hall de entrada, living, comedor, dos dormitorios, dos baños uno completo y el otro con ducha, dependencias de servicios, cocina y lavadero. Posee una línea telefónica y balcón corrido a la calle. Ocupado por la demandada. Base $ 45.000.- Al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto de aprobación de la subasta sin intimación alguna. Visitar los días 12, 16 y 17 de noviembre de 1992 de 14 a 17 horas. Deudas: en autos a fs. 287/9 las de O. S. N. y a fs. 292/4 las de la M. C. B. A.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 10/11 Nº 31.640 v. 12/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P. 3º, comunica por dos días en autos: "CASA ENRIQUE SHUSTER S. A. IND. Y COM. c/LASENSON JAIME s/Ej. Prendaria" Exp. Nº 55.338 que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 20 de noviembre de 1992. a las 11 horas. en calle Dean Funes Nº 1155, Cap., lugar donde se exhiben las máquinas, en bloc lo siguiente: una máquina de raspar cuero para marroquinería marca "Atlas" modelo mecánico, Nº 53.178 y una máquina de sellar cinturones marca Esc modelo mecánico Nº 114.703 gravadas con garantía de prenda según contrato inscripto bajo Nº 610.894. Base $ 1.198,37. Seña 30 %. Comisión 5 %. Todo en efectivo y al contado. Sellado de Ley 5 ‰. Valor agregado Iva a cargo del comprador y el martillero deberá acreditar su oportuno ingreso a la entidad recaudadora. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104 (6) Acordada de la Cámara de Comercio 13/12/89 hasta dos días antes del que se fija para el remate en la sede del Tribunal. El actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres, el día anterior del fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del martillero. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 C. Proc.).

Buenos Aires, octubre de 1992.

Agustín Bosch, secretario.

e. 10/11 Nº 31.647 v. 11/11/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio POLINKOVSKY FELIX REINALDO c/ CONC. MERC. LIQ. s/ Concurso Especial s/ Inc. Art. 203 (Ley 19.551) Expte.: 54.156 que los martilleros Macario Aníbal Cuestas Acostas y Juan José Werner rematarán el día 18 de noviembre de 1992 a las 10,30 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. La unidad funcional Nº 11 del 6º piso, Letra A del inmueble sito en Beauchef 572/74 y Unidad complementaria XIII Sótano y unidad complementaria XIV de Planta Baja (7/12 avas partes indivisa, de Capital Federal compuestas de: Unidad 11 Letra A living comedor en L con balcón corrido al frente, pasillo de circulación con placard, dos dormitorios ambos con placard y ventanas al exterior, un baño con ducha, un dormitorio principal con baño en "Suite", antecocina, con comedor diario, con puerta ventana balcón con termotanque cocina, habitación y baño de servicio. Superficie total 144,23 m². Porcentual 14,09 %. Unidad baulera XIII superficie total 11,38 m². Porcentual 0,76 y Unidad XIV planta baja espacio para dos coches con entrada independiente por Beauchef 572 y otra interna al edificio. Deudas: O.S.N. a fs. 33/38, Municipalidad Fs. 3943, Expensas comunes a 55 $ 4.340,04 al 2/92. Estado regular. Ocupado por el demandado. Visitar lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 55.783,75 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/11 Nº 31.493 v. 13/11/92

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "FRANCISCO R. NIVELONI Y CIA. S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 50.792, que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Oscar E. Calatayud, rematarán el día 19 de noviembre de 1992 a las 12,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un lote de terreno de campo, ubicado en la localidad de Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designado como lote uno, circ. VIII, parcela 14s, cuartel octavo del Partido de Cañuelas. Mide 74,75 mts. de frente al NO, lindando con reserva de uso público, calle colectora; 177,01 mts. en su costado NE, lindando con parte de la propiedad de Doña Aleja F. Gandía de Bruno; 72,93 mts. en su contrafrente al SE y 176,80 mts. en su costado SO, lindando por ambos rumbos con el lote 2 de su mismo plano. Superficie total 1 ha. 29 a 77 ca 38 dm2. Ad Corpus. Desocupado. Con todo lo plantado y adherido al suelo y en estado en que se encuentra. Base $ 6.000.- Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, en horario de atención del Tribunal y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser

requeridos en Secretaría. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/11 Nº 31.648 v. 11/11/92

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por 5 ds. en los autos "MARASPIN Y CIA. S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de realizaciones de bienes inmuebles" el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en Medrano 582 3 "A" Capital. T. 88-4761, rematará el 19 de noviembre de 1992 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 100 % de inmueble ubicado en Lavalle 650/52 Pso. 9 Unidad 19, Superficie Total 68 mts. 20 dm2 "Ad Corpus". 3 Teléfonos internos, 2 sanitarios de ambos sexos, 1 armario de madera de 7 x 2 mts. de alto, con 12 puertas corredizas, ads. a la pared, 1 aire acondicionado f/c. Surray, Base $ 40.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo: el 70 % correspondiente al saldo deberá abonarse dentro de los cinco ds. de aprobado la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en dicha oportunidad, sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código Procesal, visitas los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1992, de 11 a 16 horas. Fíjase (conforme de ordenado a fs. 207/207 vta.) que en caso de hacerse ofertas bajo sobre (en los términos del art. 104.6 del Reg. Just. Comercial), la apertura de los mismos se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1992, a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/11 Nº 31.642 v. 16/11/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "NOBAY S. A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes, Exp. 18.240" que el martillero Alberto Carlos Martínez, oficina Viamonte 1336, 6to. "39", rematará el 20 de noviembre de 1992, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Salón de Martilleros Capital, en blok, los bienes que se detallan a fs. 52 sillas, cajones de plástico, puertas, etc. en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor en efectivo y las siguientes marcas "Every" clase 25 $ 3.500.- "Christies" clase 25, $ 3.500.- "Novay S. A. Clase 40 $ 2.000.- Nobay S. A. Clase 35 $ 2.000.- Seña 30 %, al contado y al mejor postor IVA, incluido, comisión en ambos remates 10 %, todo en efectivo Sellado 1 %. Que están a cargo de los adquirentes de los bienes muebles, los gastos en todo lo concerniente al traslado de los mismos, que los nombres, apellidos y domicilio de los mismos tendrán el carácter de constituido a todos los efectos legales, y el apercibimiento que en caso de no ser retirados los bienes muebles en el término de dos (2) días, quedará resuelta la venta dándose por perdido el precio abonado, que de conformidad con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, admítese la realización de ofertas bajo sobre hasta un día antes de la fecha fijada para la subasta, el sobre que contenga la oferta, deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, la oferta se presentará por duplicado; contendrá el nombre del oferente quien deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir deberá acompañarse el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellados en forma discriminada, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no" a la orden o cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza, señalar audiencia para el día anterior al que se fije para la subasta, a las 11 horas, a fin de proceder a la apertura de los sobres recibidos. Exhibición en la calle Sarmiento 2454, piso 1ro. of. 8, Capital, días 18 y 19 de noviembre de 1992, de 10,00 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/11 Nº 3694 v. 16/11/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por dos días en los autos: "REIBALDI, ADRIANA N. c/HERNANDO, EDUARDO R. s/Ejecutivo", expte. 18.149, que el martillero Tomás Mariano Ferreyra Ezcurra, rematará el 16 de noviembre a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores en Tte. General Perón 1233, Capital: el 50 % del inmueble sito en Maipú Nros. 36/38/40/42/44, unidad funcional 33 de la Planta Baja, Segundo Cuerpo, entre las de Bartolomé Mitre y Rivadavia, Capital Federal, matrícula 14-866/33, con una superficie de 45,17 m², y un porcentual de 0,87 %. El departamento cuyo estado es bueno consta de dos oficinas y un baño y se encuentra desocupado. Deudas: Municipal, deuda al 10/3/92 (fs. 41/42), O. S. N., deuda al 10/3/92 (fs. 39) y expensas, deuda al 12/3/92. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000; Seña: 25 %, Comisión: 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo. Serán admitidos ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta con los siguientes recaudos: a) por duplicado, b) contendrán el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en jurisdicción del juzgado, c) individualizará el y/o los bienes que desea comparar, d) acompañará el importe que corresponde a la seña, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, con cheque certificado librado por un banco de esta plaza u otro valor suficiente a la orden del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. La apertura de sobres que se reciban, se efectuará en audiencia pública a realizarse a la 12,00 hs. del día anterior al remate en sede del juzgado con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En el acto de subasta el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del Cód. Proc. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. La exhibición se realizará los días 12 y 13 de noviembre de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/11 Nº 31.644 v. 11/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23 a Cargo del Dr. Fernando Ferreira - Secretaría Nº 45 a mi cargo sito en el Palacio de Tribunales - Talcahuano 550 - 8º P. - Capital comunica por (5) cinco días en los autos: "BAVA SEERY Y LIJMAER S. A. I. C. F. s/Quiebra s/Realización de Bienes" (Expte. Nº: 20.616), que los Martilleros Judiciales Sres. Marcos Parodi y Sergio Millán, rematarán el día miércoles (18) dieciocho de noviembre de 1992 a las 11,00 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores - J. D. Perón 1233 - Capital, los siguientes bienes:

a) **Una Fracción de Terreno**, que tiene entrada por la calle: **Saraza nros. 5649/51** - (entre las calles Oliden s/nº y Balbastro s/nº) - (A tres cuadras de la Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri - AU 1 - Autopista - A una cuadra de la Av. Argentina - A cinco cuadras de la Estación Villa Lugano del F. C. G. B. - A quince cuadras de la Av. Gral. Paz) - **Localidad de Villa Lugano - Pcia. de Buenos Aires.**

Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. 78 - Manz. 134 - Parc. 3 B - Fr. 1-43660. Zona Sud. Tº 2033 - Fº 20 - Empadronado bajo Part. Matriz Nº 392651. Dicha fracción de terreno es un lugar apto para la vivienda o industria, y se encuentra libre de ocupantes o intrusos. Realizada la constatación por los Martilleros, cuyo informe obra a **Fs. 93** - Está dividida por Lotes cuyos nros. son: 18/19/20/21/22/33/34 y la Parcela 3 B, y registran su dominio a nombre de la fallida y no poseen ni embargos ni otros gravámenes.

SUPERFICIE TOTAL: 7.798,46 m² - (Según surge del informe que consta a **Fs. 104/104 vta.**).

A Fs. 67: Deudas de OSN - Expte. Nº 3069206 - Fecha de vto. 27/4/92. Total a pagar: $ 5.476,39.

A Fs. 68: ——— OSN - Cte. Nº 0710814 - Certif. Nº 001520 - Fecha de vto. 27/4/92: $ 3.632,14.

A Fs. 69: ——— OSN - Expte. Nº 3069206 - Fecha de vto.: 14/5/92: $ 185,37.

A Fs. 70: ——— OSN - Expte. Nº 3069206 - Fecha de vto.: 27/4/92: $ 182,34

A Fs. 111: OSN - Est. Deuda Of. directa al 20/10/92 - Part. Nº 0710814 - Subcta. 1439-000-7.

Total al 30/6/91: $ 219,82. - Al 22/5/92: $ 183,09. - Al 22/7/92: $ 215,16. - Al 22/9/92: $ 197,23.

A Fs. 131: MCBA - Constancia de Deuda - Contribuyente Nº 63996 - Impuesto Inmobiliario al 23/10/1992 - Monto de la deuda: $ 1.543 con 6/100.

A Fs. 132: Monto de la deuda $ 25.660 con 98/100.

A Fs. 133: Monto de la deuda $ 1.021 con 70/100.

A Fs. 134: Monto de la deuda $ 650 con 98/100.

A Fs. 135: Monto de la deuda $ 333 con 37/100.

A Fs. 137: Monto de la deuda $ 180 con 96/100.

A Fs. 138: Monto de la deuda $ 693 con 26/100.

El bien se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Base: $ 311.938,40.

Seña: 30 % - **Comisión:** 3 % - Sellado de Ley - **Exhibición:** El bien se exhibe los días: 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 1992 en los horarios de 10 horas a 13 horas respectivamente.

b) **Un Automotor marca Ford F-100** - Chapa Patente C-754509 - Modelo Pick-Up, con motor marca Perkins Nº PA-4140758, Chassis Ford Nº KA B1-RM-34490. No registra afectaciones personales o al dominio, posesión o uso del vehículo, y constancias varias. Dicho vehículo se encuentra en el depósito y Garage de la calle: **CAUPOLICAN Nº 1494 - de la Localidad de Ramos Mejía - Pcia. de Buenos Aires.** Se remata en el estado en que se encuentra, **Sin Base,** y al mejor postor en el momento de la subasta, y a entregar el bien previo pago del precio total, y con el 18 por ciento del correspondiente al I. V. A.; que deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 564 del Cód. Procesal. - El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. **Seña:** 30 % - **Comisión:** 10 %. Sellado de Ley.

Exhibición: El automotor se exhibe en el lugar donde se encuentra **(calle Caupolican 1494 - Ramos Mejía - P. B. A.),** los días: 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 1992 en los horarios de 10 horas a 13 horas respectivamente.

Para ambos casos, y de conformidad con los dispuesto por el Art. 570 Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero, se hace saber que se aceptarán Ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, lo cual se hace constar en los Edictos a publicar. Deberán fijar la fecha de subasta dentro de los (20) veinte días del presente decreto, para poder facilitar la presentación de las Ofertas Bajo sobre, las que serán admitidas hasta los (5) cinco días anteriores a la misma, procediéndose a la apertura de los sobres del día anterior a las (11) once horas en Audiencia pública, a los que deberán concurrir personalmente a efectos de que se les haga entrega de la mayor oferta, debiendo darse lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicado de no haber mejoras en el acto de la subasta. En caso de igualdad de Ofertas bajo Sobre, prevalecerá la presentada con antelación.

Publicación: Los Edictos se publican en Boletín Oficial y diario Clarín. Stella Maris Timpanelli, secretaria.

Buenos Aires, octubre 27 de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.

Se deja constancia que la firma que antecede corresponde al titular de la Secretaría Nº 46 en virtud que la Dra. Stella M. Timpanelli se encuentra de licencia.
e. 5/11 Nº 3549 v. 11/11/92

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos: "ATLANTA SAIC s/ Quiebra", Expediente Nº 13.089; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 26 de noviembre de 1992, a las 12 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad desocupada, ubicada en la Avda. Centenario Uruguayo 1630, esquina Cangallo, de la localidad de Villa Barilari, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a cuadras de la Avda. Mitre y del Camino Gral. Belgrano; son 21.648,21 mts², con aproximadamente 10.000 mts² cubiertos y el resto descubiertos: Casilla de Portería, entrada para camiones por calle Centenario Uruguayo y por Ochava; importantes oficinas, con cuatro líneas telefónicas Nros. 207.9498/8239/8238 y 8230; báscula Bianchetti para 20.000 Kgr.; galones de material, hierro y chapa, edificados en dos cuerpos paralelos; planta de gas propia; tiene tres grupos electrógenos Lister Blackstone de 227 KVA (dos desarmados parcialmente); varias Cajas Fuertes de distintos tamaños. Base de Venta USS 1.000.000.- al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina, del día anterior de la subasta, en moneda de curso forzoso. El precio de venta deberá ser abonado de la siguiente manera: 20 % de seña en el momento de la firma del boleto de compraventa en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; el 30 % a cuenta de precio dentro de los 30 días de corridos desde la aprobación del remate judicialmente; el 50 % restante, dentro de los 180 días de aprobada judicialmente la subasta; las citadas cifras del 30 % y el 50 % deben ser pagadas en dólares estadounidenses con más un interés puro compensatorio del 12 % en dólares iguales, sobre saldos insolutos desde la subasta. En caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente, se fija una tasa del 8 % anual, sin perjuicio de los intereses compensatorios establecidos precedentemente, los que devengarán sobre saldos adeudados. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública, entendidas exclusivamente las que tengan relación con la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del comprador. No están comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio, y hasta la toma de posesión del inmueble por la compradora. La posesión se otorgará a los treinta días corridos de aprobada la subasta y en la oportunidad del pago a cuenta del precio, del 30 % ya fijado. El saldo será garantizado con hipoteca en primer grado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca en primer grado, estará exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto esté integrado totalmente el precio de compra, no podrá: a) Hipotecar el inmueble, b) Alquilarlo en forma total o parcial a terceros y c) Ceder el uso total o parcial del inmueble. La venta es ad corpus, existiendo planos y títulos, más la exhibición, no se aceptarán reclamos, sobre medidas o características. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley (DGI); la comisión en efectivo o cheque certificado, y lo correspondiente al sellado en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 20, 21, 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 1992, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/11 Nº 13.522 v. 13/11/92

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30